

20721
2



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

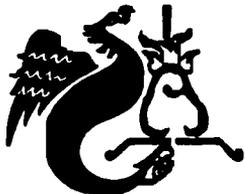
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"



"EL DELITO DE PORNOGRAFIA INFANTIL EN LA RED
INTERNACIONAL DE COMPUTO"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
CECILIA ALEJANDRA ACUÑA ARAUJO

ASESOR: LIC. ADOLFO JESUS YEBRA MUSQUEDA



ACATLAN ESTADO DE MEXICO.

2003.

A



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

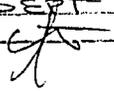
Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: CECILIA ALEJANDRA ACUNTA PAULLO

FECHA: 18-SEPT-03

FIRMA: 

OBJETIVO

"EL DELITO DE PORNOGRAFIA INFANTIL EN LA RED INTERNACIONAL DE CÓMPUTO"

Analizar y criticar las disposiciones relativas a la Pornografía Infantil previstas en el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, para demostrar que existen situaciones concretas como la difusión por vía de la Red Internacional de Cómputo de Pornografía Infantil, la cual se encuentra debidamente tipificada, como un medio.

A DIOS

Finalmente, sed todos de un mismo sentir, compasivos, amándoos fraternalmente, misericordiosos, amigables; no devolviendo mal por mal, ni maldición por maldición, sino por el contrario, bendiciendo, sabiendo que fuisteis llamados para que heredaseis bendición.

El que quiere amar la vida,
Y ver días buenos.
Refrene su lengua de mal.
Y sus labios no hablen engaño;
Apártese del mal, y haga el bien;
Busque la paz, y sígala.
Porque los ojos del señor están sobre los justos,
Y sus oídos atentos a sus oraciones;
Pero el rostro del señor está contra aquellos que hacen el mal.
¿Quién es aquel que os podrá hacer daño, si vosotros seguís el bien?

1 PEDRO 3:8-13

GRACIAS
POR TU BENDICIÓN

A MIS PADRES

ANGELICA ARAUJO VELÁSQUEZ

Y

ERNESTO ACUÑA MARTINEZ

LES AGRADEZCO QUE ME HAYAN DADO UNA VIDA
LLENA DE AMOR, DE EDUCACIÓN, SANA, HONESTA
Y
CON VALORES, DE LA CUAL
SEGUIRAN TRASCENDIENDO ATRAVÉS DE LAS
GENERACIONES

LOS
AMA ALÉ
¡GRACIAS!

D

A MIS HERMANOS

*CLAUDIA Y
ULISES*

LA VOLUNTAD, LA ESPERANZA Y LA PACIENCIA
ES EL CAMINO PARA LLEGAR A LO DESEADO.

ES POR ESO QUE NO PIERDAN LA FE DE SEGUIR
ADELANTE,
SIEMPRE CON ENTUSIASMO.

LOS AMA
ALÉ

A TI
CHINA

QUE LA FE DE TU VOLUNTAD, DE TU
ESPERANZA Y DE TU PACIENCIA NO SE
AGOTEN, PESE A LOS MALOS CAMINOS,
SIEMPRE ABRA UNO BUENO QUE TIENES
QUE RECORRER .

TE AMA
ALÉ

F

AMIS SOBRINOS

EKTAR, MARIANNA
Y
MARIAM

USTEDES SON LO MEJOR DE MI VIDA,
LES DEJO UN LEGADO PARA QUE USTEDES
LOGREN MÁS Y MÁS,
Y NUNCA DEJEN ATRAZ
LA ESPERANZA, LA VOLUNTAD, LA FE DE
CONTINUAR
LO DESEADO.

LOGREN SUS PROPÓSITOS DE SER ALGUIEN EN EL
FUTURO.

CHAMACOS DE
MI VIDA.

LES
ADORA
ALÉ

G

A MIS AMIGAS

*REBES, LUCERILLO, REGIS, MARY, AME Y DR
ROBERTO BELLO*

LA DICHA DE SU VIDA SIEMPRE SEA SINCERA,
SEA BONDADOSA, RECUERDEN SIEMPRE QUE LA
VIDA QUE NOS REGALO DIOS ES ETERNA,
POR EL SIMPLE HECHO DE QUE SE VUELVE EN
RECUERDO, Y DE USTEDES TENGO AGRADABLES
RECUERDOS

LES QUIERE
ALÉ

tt

A LOS SINODALES

LIC. AIDA MIRELES RANGEL
DR. JOSÉ JESÚS SALVADOR RUANO Y ORTIZ
LIC. ADOLFO JESÚS YE BRAMOSQUEDA
LIC. CARLOS ENRIQUE CASTRO ESPARZA
LIC. RODRIGO RINCÓN MARTINEZ

¡QUE DIOS LOS BENDIGA!

ALÉ

I

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

1-. MARCO CONCEPTUAL Y RESEÑA HISTÓRICA SOBRE LA PORNOGRAFÍA

1.1-. CONCEPTO DE PORNOGRAFÍA	6-12
1.2-. RESEÑA HISTÓRICA SOBRE LA PORNOGRAFÍA	
1.2.1-. EDAD ANTIGUA	13-20
1.2.2-. EDAD MEDIA	20-22
1.2.3-. ÉPOCA RENACENTISTA	22-29
1.3-. ANTECEDENTES DE LA PORNOGRAFÍA EN MÉXICO	
1.3.1-. ÉPOCA PREHISPÁNICA	30-31
1.3.2-. ÉPOCA DE LA INQUISICIÓN	31-32
1.3.3-. PORFIRIATO	33
1.3.4-. ÉPOCA MODERNA (Cine, Teatro, Televisión, Escrita y Música)	34-40

CAPÍTULO II

2-. PAIDOFILIA O PEDOFILIA

2.1-. CONCEPTO DE PAIDOFILIA O PEDOFILIA	41-46
2.2-. CLASIFICACIÓN DE LAS PARAFILIAS SEGÚN J. MONEY (Parafilias, Significado y Descripción).....	47-49
2.3-. FACTORES PARA CORROMPER A LOS MENORES HACIA LA PORNOGRAFÍA INFANTIL	
2.3.1-. EL MALTRATO	50-52
2.3.2-. LA CORRUPCIÓN	52-55
2.3.3-. EL ESCÁNDALO PÚBLICO	56
2.3.4-. LAS PUBLICACIONES OBSCENAS	56-57
2.4-. VARIANTES PARA INDUCIR A MENORES A LA PORNOGRAFÍA INFANTIL EN LA RED INTERNACIONAL DE CÓMPUTO	58-59
2.5-. LOS NIÑOS COMO MERCANCÍA Y EL EXPLOTADOR SEXUAL DE MENORES	60-61

2.6-. DISTINTOS NIVELES Y ESTILOS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL	
2.6.1-. FOTOGRAFÍA	62-63
2.6.2-. VÍDEO	63-64
2.6.3-. ESCRITA	64-65
2.6.4-. TELEVISIÓN	65-67
2.6.5-. LA RED INTERNACIONAL DE CÓMPUTO	67-68
2.7-. CONSECUENCIAS DE LA PORNOGRAFÍA INFANTIL	69-70

CAPÍTULO III

3-. REGIMEN LEGAL EN LA PORNOGRAFIA INFANTIL

3.1-. CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS DE 1996	71-75
3.2-. CONGRESO MUNDIAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE LOS NIÑOS	76-77
3.3-. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Artículos 4º, 6º y 7º	78-86
3.4-. LA LEY DE IMPRENTA PARA LA REPÚBLICA MEXICANA. Artículo 1º, párrafo I. Artículo 2º, párrafos II y III	87-88
3.5-. NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. Artículo 187	89

CAPÍTULO IV

4-. DELITO SEXUAL, SEXUALIDAD Y DERECHO

4.1-. CONCEPTO DE DELITO SEXUAL, SEXUALIDAD Y DERECHO	90-94
4.2-. EL BIEN JURÍDICO TUTELADO EN EL DELITO DE PORNOGRAFÍA INFANTIL	95-97
4.3-. LA MORALIDAD PÚBLICA Y LAS BUENAS COSTUMBRES	98-100
4.4-. EL HONOR SEXUAL	101-102
4.5-. DELITO CPNTRA LA LIBERTAD SEXUAL	103
4.6-. DELITO CONTRA EL PUDOR	104-105
4.7-. EL MENOR COMO VÍCTIMA	106-110
4.8-. EL PEDAstra	
4.8.1-. COMO DELINCUENTE SEXUAL	111-112
4.8.2-. COMO VICTIMARIO	112-118

4.8.3-. COMO PERVERTIDO	118-119
4.9-. ¿CÓMO ACTUAN LOS PEDOFILIOS?	120-123

CAPÍTULO V

5-. LA DIFUSIÓN EN LA RED INTERNACIONAL DE COMPUTO	
5.1-. DIFUSIÓN DE PORNOGRAFÍA EN LA RED INTERNACIONAL DE CÓMPUTO	124-129
5.2-. TIPOLOGÍA DE LA OFERTA Y LA DEMANDA SEXUAL EN LA RED INTERNACIONAL DE CÓMPUTO	130-135
5.3-. ¿CÓMO DETECTAR EL ABUSO A MENORES?	136
5.4-. NORMAS DE SEGURIDAD INFANTIL QUE DEBEN CONOCER NIÑOS Y ADULTOS	137-142
5.5-. LA PREOCUPACIÓN PÚBLICA (Organizaciones Nacionales e Internacionales)	143-152
CONCLUSIONES	153
BIBLIOGRAFÍA	154-158
DIRECCIONES DE LA RED INTERNACIONAL DE CÓMPUTO	159

INTRODUCCIÓN

El tema de Pornografía Infantil en la Red Internacional de Cómputo es sumamente amplio y complejo, además de que constituye una enorme preocupación internacional ya que se está convirtiendo en una verdadera industria del crimen organizado de dimensiones alarmantes.

Cada día que pasa un número creciente de niños de todo el mundo es objeto de explotación, de abuso sexual y la incursión a la Pornografía Infantil no sólo en la Red Internacional de Cómputo.

La Pornografía Infantil en la Red Internacional de Cómputo es un problema social que ha estado presente en nuestra sociedad desde hace muchos años y ahora con los avances tecnológicos tenemos una mayor difusión.

No cabe duda que muchos de los adelantos tecnológicos contienen infinidad de ventajas y desventajas, un ejemplo de ello es la posibilidad de estar conectado con el resto del mundo a través de la Red Internacional de Cómputo lo cual, es uno de los adelantos tecnológicos más importantes que está de moda.

A través de este medio se comercializan imágenes de niños de todas las edades, torturados sexualmente, la aparente facilidad para usar las redes de comunicación en este tipo de delito, pone de manifiesto las lagunas legales existentes para perseguir los abusos a la infancia en la Red Internacional de Cómputo.

La tecnología esta sobrepasando el progreso social y ofrece el marco ideal para aquellos dispuestos a ganar dinero aunque el costo sea el sufrimiento de los niños vulnerables.

Por otra parte no hay que caer en el error de pensar que la Red Internacional de Cómputo es el responsable de este mal. La otra cara de la Red Internacional de Cómputo ofrece un foro excelente para combinar a las personas que luchan contra la injusticia en nuestra sociedad.

Sé están violando los valores morales, la libertad sexual, el pudor, el honor, la integridad psíquica y la vida sexual del menor. Se debe tener conciencia digna para que estos chiquitos usen su derecho que les corresponde a tener privacidad en su intimidad.

Estos niños y niñas vulnerables son personas que poco a poco van creciendo y van pensando y al final se van a convertir en unos profesionales, pero si este delito no se llega a controlar la infancia de estos púberes será y seguirá siendo robada y su futuro nunca lo llegarán a conocer.

CAPÍTULO I

1-. MARCO CONCEPTUAL Y RESEÑA HISTÓRICA SOBRE LA PORNOGRAFÍA

1.1-. CONCEPTO DE PORNOGRAFÍA

La pornografía es un tema a nivel internacional que se comenta, censura, prohíbe; sin embargo, no hay una opinión común: la critican, le atribuyen males indecibles, sobre todo de naturaleza social, la estudian e investigan y aun no llegan a encontrar un significado concreto.

En México se prohíbe y los argumentos van desde la necesidad de defender la niñez y la juventud, hasta afirmaciones en el sentido de que la Pornografía pone en peligro a los altos valores de nuestra nacionalidad. Todo esto sería razonable y sensato si alguien supiera que es la pornografía, hay quienes refieren el termino exclusivamente a temas sexuales, otros más, hacen incluir el llamado "Morbo Sangriento" y consideran también pornográfica la fotografía de un cadáver, otros más, dicen que "Pornográfico" es todo lo que contiene o está hecho "con mal gusto"; y con todas las consecuencias que esto acarrea, pues cada persona tiene puntos de vista muy particulares al respecto.

Los nocivos efectos de la pornografía, tanto la mal llamada "leve" como la "fuerte", son extenso y permanentes; El impacto de la pornografía dan un efecto en la familia, la comunidad y en la cultura.

Se llevo a cabo una investigación seria sobre los efectos o daños que ocasiona la pornografía, esta es una lista de los principales efectos de la pornografía:

1-. Aún la pornografía "leve" hace daño a cualquiera-. Definitivamente la pornografía leve exhibe actos entre adultos, aun con su consentimiento, dando así la insensibilización a todos sus videntes, y puede provocar un comportamiento violento. Ha sido un factor que esta presente en numerosos suicidios de adolescentes varones.

2-. Toda pornografía insensibiliza al que la ve-. Toda pornografía "leve" o "fuerte" y aun en los materiales de "educación sexual neutral" insensibilizan al vidente y lo condicionan a los actos sexuales violentos o no. Al ver estos materiales, sean violentos o no, coactivos o no, aumenta la conducta agresiva del hombre contra la mujer, esto es, los varones universitarios son capaces a obligar a una mujer a realizar actos sexuales, si se les pudiera asegurar que no serían atrapados o castigados, estos estudiantes desean sentir el deseo de cometer una violación sexual, aquí se demuestra los cambios de conducta o de la actitud.

3-. La pornografía causa adicción-. Es adictiva que en todas las personas normales o desajustadas, que ven pornografía desarrollan el deseo de ver material pornográfico cada vez más perverso, así como los adictos a las drogas desean drogas cada vez más fuertes. Todas las personas fantasean en sus relaciones sexuales experimentando paso a paso lo que aprendieron de la pornografía y emplean métodos cada vez más violentos en sus relaciones sexuales.

Al ver prolongadamente pornografía común, no violenta y no coactiva, se crea el apetito de materiales más inusuales, los psiquiatras británicos han declarado que "lejos de tener un efecto catártico, el ver pornografía produce un mayor interés en la desviación sexual."

4-. La pornografía degrada al matrimonio-. Los que consumen pornografía generalmente ven material que muestra a mujeres atractivas que realizan casi cualquier tipo de acto con cualquier número de hombres (o animales). Los usuarios de la pornografía comienzan a creer que sus esposas también deberían realizar actos que sean por lo menos un poquito más "aventurados" o "experimentales" que aquellos a los cuales están acostumbradas.

Cuando las esposas de estos irresponsables no satisfacen las fantasías que la pornografía les ha producido, entonces dichos usuarios se sienten insatisfechos, pueden que se sientan aún más insatisfechos con las imperfecciones físicas de sus esposas, las esposas, por supuesto, se sentirán disgustadas y rechazarán el comportamiento cada vez más pervertido de sus esposos.

5-. La pornografía aumenta la intención criminal de delincuentes peligrosos -. Los criminales peligrosos (pederastas, asesinos, violadores, padres incestuosos) no sólo son más propensos a cometer sus delitos se consumen pornografía, sino que

también son más propensos a usar extensamente la pornografía poco antes de cometer sus crímenes.

Los hombres delincuentes que usan pornografía antes de cometer sus crímenes, comienzan a manifestar un comportamiento aditivo y compulsivo, todos sus mecanismos para liberar tensión, pronto se llegan a relacionar con las perversiones sexuales y su conducta se hace cada vez más criminal.

Los ingenuos que creen que la pornografía "no tiene víctimas" deberían bajarse de la nube en que se encuentran durmiendo y darse cuenta de los hechos, miles de personas han sido torturadas, violadas y asesinadas por seres humanos perturbados como resultado directo de la pornografía, se le hizo una entrevista a un Doctor de la organización Enfoque Familiar dando su opinión "Al principio la pornografía enciende este tipo de corrientes de pensamiento... Como en el caso de las adicciones, sientes deseos de algo que sea más fuerte, más fuerte, algo que te provoque una excitación más intensa, hasta que llegas a un punto en que la pornografía ya no te ofrece nada, llegas a un punto que das un salto en el cual te comienzas a preguntar si a la mejor el hacerlo te daría aquello que está más allá de sólo leerlo o verlo."

6-. La pornografía impulsa a realizar otros crímenes y los facilita -. Los que promueven la pornografía también promueven la pederastia al trivializar los actos sexuales entre niños y adultos

La pornografía afecta adversamente a toda persona que la ve y no sólo a los peligrosos criminales sexuales que aparecen en las tiras cómicas, la pornografía interfiere en las relaciones interpersonales y en el desarrollo moral de todas las personas que la ven.

Es un hecho que los magnates de la pornografía usan su gran riqueza e influencia para promover directamente los actos ilegales en sus revistas, incluyendo el uso de drogas peligrosas.

¿Que es la pornografía?

La Pornografía es en consecuencia un terreno lleno de inmoralidades, de prejuicios, de falsa información, lo que se sabe en concreto sobre ella es poco, y los

datos con que se dispone en otros países no son para México y llegan con ciertas mutilaciones, o se encuentran en libros sólo accesibles a especialistas, aunado a ello el poco interés sobre el tema. En su mayoría, los autores son extranjeros, además, si en nuestro país hay estudios serios al respecto, la población ni los conoce.

En México, nuestra ley, aunque la prohíbe el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, no se ocupa de definirla y se limita a imponer una penalidad y señalar a los posibles delinquentes, enfocado entre los delitos que ofenden la moral y las buenas costumbres, y hasta donde se sabe, no se ha hecho ningún estudio serio para precisar qué es lo que molesta u ofende a la moral pública por la cual el problema, aunque lo trata de definir la ley de imprenta, es inaplicable por las causas que adelante se señalarán.

Decir con precisión qué es la Pornografía, definirla, es un problema que ha inquietado a mucha gente, sobre todo las que se encuentran vinculadas a la aplicación de la ley, los abogados, los jueces, los juristas y aun más para los padres y maestros que no saben cómo enfrentarla. En algunos sistemas jurídicos se le ha dado de plano la espalda al problema y se dice que, independientemente de lo que sea, es "Pornográfico" todo lo que el juez decida que tiene ese carácter, solución que equivale a darle naturaleza de la ley a la arbitrariedad.

Que ni siquiera se nombre entre vosotros la fornicación o cualquier otro género de impureza y avaricia ni palabras torpes, groseras o tontas. Pues sabed bien que ningún fornicario o impuro o avaro que es un idólatra tendrá parte en el Reino de Cristo y de Dios." (Efesios 5:4-5)

Una definición de sentido común sería, que la pornografía es "la literatura de la desviación sexual", o en otras palabras, "es la literatura que personas enfermas mentalmente y sexualmente desajustadas gozan leyendo".¹ Los psiquiatras han estudiado o analizado todos los tipos de desviaciones sexuales (Parafilias), cada una de estas perversiones tiene sus propias revistas, videos, clubes, boletines y películas, se puede definir este vasto material como pornográfico de distintas maneras, por cuanto exhibe prácticas extremas que son inusualmente violentas y/o eróticas.

¹ BRIAN CLOWEA, www.vidahumana.org.

"Según el diccionario Jurídico Omeba, esta palabra significa "Tratado de la Prostitución", y en otras acepciones "carácter obsceno de obras literarias o artísticas", "obras literarias o artísticas de ese carácter." De aquí que "Pornográfico" se diga del "actor de obras obscenas" y la palabra "pornógrafo" de la que "escribe acerca de la prostitución"². Sin embargo, en el lenguaje corriente a nadie se le ocurría tachar de pornográfico a un tratado de la prostitución, si el tema es desarrollado sin obscenidad, ni tampoco a quien escribe verdaderas obras de arte, por eso lo pornográfico y la pornografía sólo tiene interés jurídico cuando contienen elementos obscenos que pueden configurar actos ilícitos.

Etimológicamente la palabra Pornografía proviene de "PORNOGRAFO", que quiere decir tratado acerca de la prostitución.

La Enciclopedia Universal Ilustrada la define como:

- a) Carácter obsceno de obras literarias o artísticas
- b) Obra literaria o artística de este carácter
- c) Colección de pinturas o grabados obscenos³

La Enciclopedia Británica la define como: "La Representación de comportamiento erótico, tanto en libros, pinturas o películas, con la intención de causar excitación sexual."⁴

Por su parte, Gebhard P.H define a la Pornografía diciendo que "es un material deliberadamente creado para provocar una poderosa excitación sexual, más que exhibición, y que generalmente logra su objetivo fundamental."⁵

De las definiciones antes citadas podemos decir que toda representación teatral, películas, revistas, imágenes, melodías, libros, etc. que se encuentra comprendida dentro de la esfera de la pornografía, tiene como propósito fundamental el excitar sexualmente al espectador o al lector.

² ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA, varios autores, Editorial Driskil, 1991.

³ ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA. Tomo XI.VI. Esparsa S. A Madrid p.

⁴ ENCICLOPEDIA BRITANICA Vol. VIII Décimo Quinto Edición p.127.

⁵ GEBHARD P. H. DELINCUENCIA SEXUAL., ANALISIS DE UN ESCRITO. Editorial Harper. N. V 1965, Pág. 669.

La Enciclopedia Encarta la define de esta forma: Porno" del Griego PORNÉ, Prostituto elemento prefijo que entra en la formación de palabras con el significado de pornografía o pornográfico. ⁶

"El Diccionario del Derecho Penal y Criminología" define a "la Pornografía: Del Griego" Porne, Prostituta, y graphein, escribir", carácter obsceno de obras literarias o artísticas de ese carácter. De ahí que se denomine pornográfico al autor de obras obscenas y pornógrafo al que escribe acerca de la prostitución o es autor de obras pornográficas. Algunas manifestaciones de la pornografía pueden incurrir en los delitos.⁷

También la "Nueva Enciclopedia Jurídica" define como "la difusión o exhibición de material pornográfico entre menores de 16 años o deficientes mentales."⁸

Otro diccionario da una definición más aproximada, cuando dice que la pornografía significa "la expresión o sugerencia de asuntos obscenos o faltos de castidad en la literatura o arte." Y para "obsceno " indica: "ofensivo a la modestia y la decencia, que expresa o sugiere pensamientos lujuriosos" y ¿Qué es lujurioso? Pues lo que es indecente u obsceno; también lo que es lascivo. Y la lascivia es definirla en términos de concupiscencia, volvemos a este término finalmente que significa: "inclinación a los placeres sexuales", entonces, Pornografía es " escribir en forma lujuriosa acerca del sexo", y tratando de conceptual, "pornografía es todo aquel material, sea impreso, esculpido, escrito o de cualquier forma manifestado, que por su contenido obsceno o lujurioso, moleste o tenga el propósito de despertar deseos carácter sexual a quién sea su centro de atención."

En fin tratando de encontrar lo más parecido a lo que se conoce como pornografía, que se utiliza para denotar generalmente "escritor e imágenes obscenos" adjetivo que no parece tener ninguna historia semántica reconocida pero que se refiere a las cosas que ofenden a la modestia y a la decencia, por lo que, buscando estas palabras su significado, resulta que: modesto significa decente, lo cual no sirve de mucho; la decencia se define como "un acatamiento apropiado a la

⁶ DISCO DE ENCICLOPEDIA ENCARTA 2001.

⁷ DICCIONARIO DEL DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA, Raúl Goldtein, editorial Astra, página 755.

⁸ NUEVA ENCICLOPEDIA JURÍDICA Tomo XX
Editorial Francisco Sotx., 1993, página 26.

modestia", decente también significa "conforme a las reglas del buen gusto"
¿significa esto que todos los libros mal escritos son pornográficos?

En la vida cotidiana, la palabra Pornografía (familiarmente "porno") ha adquirido un significado claro, entendido por productores, vendedores y compradores, así como por aquellos que son rechazados o indiferentes al material en cuestión. La Pornografía significa un producto verbal o visualmente que retrata anatomía sexual y conducta con el propósito principal de sacar la excitación sexual.

Es probable que cualquier terminología restante desaparezca con un uso más liberal de los libros, revistas, y películas que debido a sus éxitos no aparezcan entre los Artículos típicos de una "tienda de perro" o en el repertorio de un cine adulto, ciertas calidades pornográficas o pasajes pueden tener "pornografía real", intencional o no.

La palabra obscena la podemos incluir en la palabra Pornografía, siendo esta un contexto legal desde que se refiere jurídicamente pertinente a la Pornografía, es decir, al hecho que algo es inaceptable en el público, debido a la ofensa que puede causar a las personas que son inesperadamente o de mala gana expuestas a él. Hay palabras obscenas, gestos, dibujos, y llamadas telefónicas, cada caso es el aspecto ofensivo, no esta en el enfoque y a menudo se piensa como provocación. Eso claramente también es verdad de los elementos de obscenidad en las novelas serías, obras, y trabajos de arte gráficos que se piensa que tiene un efecto del sujeto.

1.2-. RESEÑA HISTÓRICA SOBRE LA PORNOGRAFÍA

1.2.1-. EDAD ANTIGUA

En las civilizaciones griega y romana del siglo 8 A. C. tuvo su origen y su desarrollo. La mitología griega admitía, en un sentido positivo o alegórico un sin número de imágenes contrarias a la honestidad que presentadas en un principio en forma sacerdotal y con un convencionalismo hierático, eran símbolo de dogmas; pero que más tarde, a medida que el arte se desarrollo en el seno de una civilización corrompida, los pintores y escultores las ejecutaron en formas propias para fomentar las pasiones caso en el recinto de los lugares destinados al culto, y a la vista de todo el mundo, se exponían cuadros obscenos, además, una multitud de personas aficionadas al apetito sexual pintaban cuadros obscenos en honor a Afrodita.

Toda la religión griega se presentaba a la pornografía y el Olimpo era el lugar en donde el libertinaje del arte hallaba todo género de inspiraciones, no habiendo impureza que no hallase su modelo en el mito de alguna de sus divinidades.

Si bien es cierto que la cultura griega fue de las más civilizadas que tenemos conocimiento, también es cierto que fue prolifera en cuanto a literatura pornográfica, no es necesario buscar muy lejos referencias Pornográficas en las obras de los escritores griegos clásicos. Eurípides en su ELECTRA y Sófocles en su EDIPO REY, por ejemplo, se ocupan abundantemente del tema del incesto y Aristófanes introduce muchas obscenidades en sus obras, particularmente en LAS RANAS.

Grecia por primera vez oímos hablar de una propuesta censura literaria con vistas a suprimir la posible pornografía en el siglo IV A. C., cuando Plantón intento hacer con Homero lo que Boiler logró hacer dos mil años después con Shakespeare, es decir, divulgar las obras del poeta para ponerlas en manos de la juventud.

La actitud de provista de inhibiciones hacia el sexo, que continuó mucho tiempo después de la caída del Estado ateniense, se refleja en los cuadros y pinturas, así como de escrituras francamente pornográficas de la gracia clásica. Representaciones de hombres y mujeres disfrutando de diversas formas de contacto sexual, se encuentran hasta en el fondo de las vasijas y los platos de los

niños, a fin de que tuvieran algo divertido para ver mientras comían. La verdad es que los griegos gozaban plenamente del sexo en todas sus turbias manifestaciones, y no experimentaban la menor sensación de vergüenza al respecto. Estatuas de Priapo en forma de símbolos fálicos se erigían en las esquinas de las calles y eran altares ante los cuales las muchachas y las mujeres casadas solían arrodillarse y rezar pidiendo fertilidad. Las estatuas consistían en la cabeza de un hombre con barba, apoyada en un plinto, en medio del cual había un sexo masculino en erección.

Las Muchachas acostumbraban a montarse sobre este artefacto y, en víspera de la noche de bodas, ofrecían a veces su virginidad al dios, como un gesto de devoción.

Los zapateros tenían la costumbre de fabricar imitaciones del órgano masculino en cuero y solían venderlo a damas, quienes lo utilizaban para sus deleites particulares. Todo esto se hacía abiertamente y sin vergüenza. Actualmente, en el Museo Británico existe un vaso en el cual se ve a una cortesana que lleva en la mano un pene artificial de cuero llamado "Olisbos", y en la obra de Aristóteles LISISTRATA, se refiere a dicho instrumento fabricado por las mujeres de Mileto; y lamenta el hecho de que hubieran desaparecido del mercado.

Por otra parte, se dice que los romanos degradaron por completo la belleza humana dejándose llevar por la obscenidad hombres como Ovidio y Propertio se lamentaban que las mujeres y los jóvenes de su tiempo estaban pervertidos por el espectáculo de las obscenidades.

San Clemente de Alejandría criticaba severamente aquella corrompida civilización, diciendo: Renunciando a todo sentimiento de pudor se rodean en sus casas de imágenes representativas de las pasiones de sus dioses, adornan sus dormitorios con cuadros, que cuelgan de las paredes para contemplarlos mejor y recrearse con ellos, complaciéndose así en su continencia como en una especie de culto. Entre las ruinas de Herculano y Pompeya se han hallado gran número de obras pornográficas.

La primera obra pornográfica que nos viene de la antigua Roma, en el sentido más estricto erótica en sumo grado, es la celebrada ARS AMATORIA/ (el arte de amar) de Ovidio, escrita más o menos por los años del nacimiento de Cristo. Ha sido descrita como el libro más inmoral, que acaso haya sido escrito por un hombre de

genio aunque no puede ser llamada en un modo alguno la más desmoralizadora, ya que carece de sentimientos, morboso como manual para causar la seducción, el *ARS AMATORIA* probablemente no ha sido superado en ninguna otra época literaria.

Esta obra siempre ha gozado de gran popularidad, especialmente en el período del Renacimiento, cuando los humanistas la exaltaron como una obra avanzada que revelaba el amor, no como un mero instinto animal o una obligación, sino como una relación compleja, humana, que requiere cultivo. Esta obra se divide en tres libros: en el primero el poeta da consejos sobre la forma en que el amante ha de encontrar una mujer amada que responda a sus gustos, y cuándo y cómo ha de cortejarla y ganar sus favores, en el segundo libro se explica la forma de retener esas muestras de afecto; el tercero está dedicado especialmente a las mujeres y a su comportamiento erótico ideal.

En todos ellos da notables ejemplos y explica con lujo de detalles, así este acto incidentalmente no revela ser un hombre de gustos indiscriminados, no encuentra satisfacción en acostarse con una prostituta, para él la unión debe ser mutua y satisfactoria poseyendo una notable intuición de la Psicología femenina, Ovidio introduce la literatura en que las metáforas ecuestres se mezclan aquí, el caballo es, por supuesto, un símbolo erótico que refleja dominación a la masculinidad.

Así varios actores concordaron con Ovidio han señalado que la equitación, especialmente en las mujeres que montan como hombre, puede producir la excitación sexual y el orgasmo, "Una mujer pequeña debe sentarse a horcajadas, como era alta la novia Tebanos nunca se sentó sobre Héctor como si él fuera un caballo." Una mujer con caderas alargadas que merezcan ser vistas, debe apretar las mantas de su rodillas, echando un poco hacia atrás el cuello.⁹

Mil Novecientos años después de haber escrito Ovidio su célebre obra, ésta fue prohibida en los Estados Unidos, a pesar de la sutileza que muestra Ovidio en el tema, los romanos nunca disfrutaron de ese sentimiento total, acompañado de sentimientos civilizados, que caracterizo la actitud griega, inclusive en el caso de Ovidio, la mujer es vista como una presa que se puede capturar y hechizar.

⁹ MONTGOMERY, Hyde. Ob. citada. Pág. 64.

Existe un elemento creciente de brutalidad sensual y de sadismo en el comportamiento sexual Romano que se refleja en los hábitos domésticos de las clases más altas de la sociedad, y que fue alentada por emperadores como Nerón y Tiberio, éste último sentía entusiasmo por la pornografía, así nos cuenta, que en un cuadro pintado por Parsio en donde el artista había representado a Atalanta "en el momento de someterse a la lujuria de Heleagro en forma contra natural", fue regalado a Tiberio con el reparo de que si el tema le resultaba ofensivo, podía recibir en cambio un millón de seis tercios, pero el emperador no sólo prefirió el cuadro, sino que lo colgó en su aposento.¹⁰

Los romanos disipaban sus bajos impulsos de realizar actividades depravadas en un sólo día feriado que se llamaba "Lupercal." En ese día, todos, incluyendo los líderes más respetados, se entregaban a actividades que estaban prohibidas el resto del año: violaciones sexuales, adulterio, homosexualismo, bestialidad, pederastia y cualquier perversión sexual que se les ocurrieren. No había ninguna pena social o legal durante ese día, sin importar cuán violenta o depravada fuese la conducta.

Estos diversos usos provocaron necesariamente un interés morboso en la flagelación. El pasaje de la célebre SATIRA sexta de Juvenal, "de las mujeres" en el cual el poeta describe a una patrona romana que hace azotar a sus esclavos porque su esposo se ha negado a darle satisfacción en la cama la noche previa, y a quienes ella misma azota como un preliminar excitante antes de un secreto encuentro con un amante. Así, la popularidad de la flagelación ante los romanos no puede discutirse, existen dudas sobre el alcance de sus asociaciones sexuales, se sabe así de algunas damas romanas que deliberadamente se hacían azotar por los Coperci, que eran una secta sacerdotal que recorría las calles en los días de fiesta, agitando látigos de cuero de cabra, con los cuales azotaban a todas las mujeres que encontraban, dejando esto a la creencia de que así se favorecía la fecundidad, las mujeres siempre dispuestas a descubrir sus espaldas y sus húmeros para recibir los latigazos, y no sólo por su creencia, sino por la mayor intensidad del placer así obteniendo.

También se sabe de algunas cortesanas experimentadas de los tiempos romanos que tenían la costumbre de visitar el templo de Venus y dedicaban a la

¹⁰ Ob. Cit. Pág. 65

diosa un látigo, un freno o unas espuelas, como símbolo de la habilidad con que montaban a sus amantes.¹¹

En el SATIRICON de Retronio, el mayor clásico de la pornografía, que expresan claramente la función que ésta desempeñaba como estimulante sexual, también nos cuenta que las romanas más lascivas como Cira, no vacilaban en buscar las caricias de los esclavos, cuando experimentaban deseo. Esta obra es inigualable en lo que se refiere a los aspectos tenebrosos de la vida romana en el primer siglo de la era cristiana, el autor describe en todos sus detalles, dejando muy poco a la imaginación, todas las formas de desviación sexual, desde el coito oral (fellatio), hasta la sodomía (paedicatio), y la desfloración de las niñas.

No nos olvidamos que durante la época de la vida romana, entre la sociedad aristocrática se daba mucho en practicar lo que la historia nos menciona como las famosas "bacanales romanas", que eran verdaderas orgías en las que participaban varias personas entregadas al desenfreno sexual, comúnmente en los grandes festejos. Aquí, el emperador Calígula famoso por sus atrocidades y excentricismo.

La práctica de la prostitución estaba tolerada en el Código Judío, salvo en el caso de las hijas de los sacerdotes, y las mujeres que se prostituían no estaban sujetas a penas legales. Nuevos detalles aparecen en la historia de Rahb, la ramera de Jencó, que escondió a los dos espías de Josué, en el muro de la ciudad, y los ayudó a escapar con una soga que estiró desde una ventana. Rahb era una prostituta profesional que, según cuenta el libro de Josué, mantenía relaciones amorosas con sus padres, hermanos y hermanas. Las prostitutas constituían una clase relacionada de la sociedad hebrea, que podían pasearse por las calles de la ciudad, tocar el arpa, sentarse en lugares públicos y en los umbrales de sus casas, solicitar a los transeúntes, y citarse con ropas provocativas. El más célebre y más frecuentemente citado juicio del Rey Salomón tiene que ver con la pasión de un niño que fue extraído por dos rameritas que comparten la misma casa. Esto revela que no sólo las prostitutas tenían hijas y las amaban como los aman las mujeres normalmente casadas, sino que disponían de derecho de audiencia en la corte.

Hombres y mujeres son descritos en las páginas del antiguo testamento como objetos de deseo sexual, los unos para con los otros, en términos

¹¹ Ob. Cit. Pág. 67.

esencialmente pornográficos, ya se trate de prostitutas y cliente, novio o novia, o en otro carácter, como lo revela la historia de David y Betsabé, a quien el rey vio por primera vez en la azotea de su casa, tomando un baño: "Vio desde su terraza cómo se lava y cuan hermosa era, y sin importarle que fuera casada, mandó a traerla y la embarazó. Por algo era el rey, pero, ¿Qué puede hacer con el marido de Betsabé ? pondle delante de la fuerza de batalla para que sea herido y muera, no agradó a los ojos de Dios todo esto que David había hecho y murió el niño que le nació a Betsabé " (Segundo libro de Samuel Capítulo II).

Asimismo, pasajes de inmoralidad referentes a los pueblos de Sodoma y Gomorra mismos que se destacaron en la historia de la humanidad por sus perversidades: "Huyendo del azufre y fuego que caen sobre Sodoma, se refugian con sus hijas en una cueva(Sodoma ya era sal); Aisladas y sin hombres, se apodera de ellas el deseo: emborrachan a su padre y se acuestan con él": (Génesis XIX).

Vemos irónicamente que, aunque la Prostitución estaba permitida (tolerada), el adulterio se pagaba con la pena máxima en ese tiempo, cuenta de ello nos relata San Juan en capítulo Octavo. "Sorprendieron a Magdalena acostada, no con su marido y la ley de Moisés ordena apedrearla. los incrédulos quienes metían a sus deseos en aprietos: que él la juzgue. el que de vosotros esté sin pecado, arroje contra ella la primera piedra y humillados por su conciencia, los acusados se alejaban."

Las mujeres hebreas utilizaban cantidad de perfumes para aumentar su atractivo sexual, además de muchas joyas tan preciosas y de lanzar pícaras y penetrantes miradas, llenas de coquetería a través de transparentes velos.

Todos los escritores eróticos que tratan el tema se han perdido, pero sabemos que muchos de ellos fueron mujeres. Así tenemos a la poetisa Elefantis, por ejemplo, quien debe su reputación a haber enumerado nueve pinturas distintas. En LAS VIDAS DE LOS CESARES de Suetornio, unen sus últimos años, el emperador romano Tiberio, refugiado en su suntuosa morada de la isla de Capri "tenía varios aposentos adornados con cuadros y estatuas que representaban las actitudes más lascivas", y con los libros de Elefantis, a fin de que nadie careciera de indicaciones para la relación de algunas ideas lujuriosa que le fuera propuesta.

Ateneo, retórico griego, nacido en Egipto, y que se hizo conocer a fines del siglo II y principios del siglo III de nuestra era. En el libro XIII de su obra

DEIPNOSOFISTAS (liberalmente "los filósofos de la mesa") que el actor Lecky describe como "una obra muy penosa en la historia de la moral" es una mina de información sobre la prostitución griega, la homosexualidad y el comportamiento sexual en líneas generales, buena parte de esta obra consiste en referencias y citas detalladas de obras de escrituras griegas que no han llegado hasta nosotros.

Los griegos gestaban de bisexualidad, y existe abundante material en elogio de la homosexualidad masculina; o como la llama Lecky " el abismo más bajo del amor contra Natra, que ha constituido la mancha más extraña y más profunda de la civilización griega", particularmente la forma en que se manifiesta es con amor de un hombre mayor por un joven o adolescente (paidraesteia). La costurera desconocida por Homero y Hesíodo, fue introducida por los Dorios que provenían de las zonas montañosas que ahora conocemos como Albania.

Los orígenes de la pornografía se pierden en los confines del pasado; en todas las culturas se han encontrado indicios de su existencia, en todos los tiempos y en todos los lugares ha estado presente, si no tal y como la conocemos ahora; en algunos lugares el sexo ha tenido influencia para sus habitantes, en sentido puramente religioso en muchas de ellas Egipto, como podría haberse mencionado a la cultura Hindú, o a la Hebrea, o a cualquier otra, tal vez no se distinguió por ser una cultura pornográfica, sino extremadamente religiosa, pero que indudablemente llegó a aportar señales de pornografía.

Egipto contaba con diferentes categorías de divinidades, locales, cósmicas, dioses extranjeros, animales sagrados, genios buenos y malos; por lo que ofrece cierta dificultad al tratar de diferenciar lo estrictamente pornográfico de lo religioso. Se puede mencionar al dios Hatón quien para los griegos equivaldría Afrodita, la diosa del amor y la belleza, madre de Hurus, el cielo y diosa del placer, representaba con cuernos y cabeza de vaca. Amón era en el tiempo de las pirámides un modesto dios local de un suburbio tebano, estaba representado con una cabeza de cordero y era el dios de la fecundidad y el amor, a quienes se ofrecían sacrificios. En Egipto se encuentran algunos vestigios en la actualidad de lo que pudiera ser pertenecientes a la XII Dinastía, que llegaban a representarse en formas fálicas, así se sabe que presentaban sacrificios y ritos un tanto eróticos como en honor de sus divinidades.

1.2.2-. EDAD MEDIA

En la edad media el espíritu Cristiano sofocó las manifestaciones pornográficas, si bien algunas muestras de éstas aparecen en ciertas esculturas y relieves arquitectónicos aunque algunos tengan carácter simbólico y otros no revelen verdadera intención obscena.

En esta época, por influencia del cristianismo, los modales y las costumbres, en el Imperio Romano sufrieron un cambio gradual, muy marcado, el nuevo credo exigía una castidad física tanto para hombres como para mujeres incluyendo la literatura romana.

La iglesia empleó dos métodos para promover la virtud cristiana de la castidad, siendo su instrumento preferido la vara. Los ermitaños monjes y monjas se flagelaban así mismos y unos a otros con mucho fervor. Durante los primeros días de la Iglesia los castigos los ejecutaban en la espalda y en los hombros, pero se creyó que con esta práctica se dañaba a las zonas musculares de gran movimiento y se pensó que el castigo se diera en zonas más bajas del cuerpo. Esto trajo como consecuencia aumentar el sentimiento de placer del castigador, especialmente cuando el castigador era una mujer atractiva y la disciplina era propinaba por un sacerdote lujurioso.

Durante el siglo VIII, la legislación penitencial se convirtió en una costumbre de tal manera que el Papa Adriano la prohibió a los sacerdotes que castigaran a los penitentes de esta manera. Cinco siglos más tarde el Papa Clemente VI lanzó una bula similar pero las prohibiciones penales tenían poco a ningún efecto y ésta continuó siendo la penitencia más impuesta y aceptada por los pecadores de la carne. Al igual que la flagelación, la autoflagelación continuaron siendo invencibles. Generalmente les deleitaba a los monjes ser azotados en presencia de otros, les gustaba dejarse rodar por el suelo cubierto de espinas y golpearse con cadenas. Es el clásico ejemplo de los exhibicionista femenina, flagelante y masoquista con trazos de sadismo en su componente sexual.

El segundo método por el cual la Iglesia propuso imponer la castidad en sus fieles consistió en investirlos de una atmósfera romántica, abundaban las leyes de castidad erótica, que son una especie de pornografía a la inversa. La castidad es

exaltada por sí misma, por la libertad y seguridad que representa frente a las dificultades y los vínculos del matrimonio. Más adelante se enfatizó la idea de que la verdadera recompensa de la castidad estaba en la vida futura y no en el presente.

Las cruzadas cristianas que abandonaron sus hogares en Europa Occidental para luchar contra los infieles en la tierra santa de Palestina al comprender que iban a estar ausentes dos o más años, temerosos de que sus mujeres les fueran infieles en su ausencia, inventaron, el cinturón con candado llevándose la llave al viaje. En cuanto al clero, los Papas lograron establecer el principio inevitable fue que los sacerdotes dejaron de ser castos. Las monjas fueron la meta de lujuria clerical.

En esta época apareció la primera obra de pornografía moderna *El Decamerón de Giovanni*; Boccaccio que se escribió entre los años 1348 y 1353, publicado por primera vez en Venecia, en el año 1371, con gran mayor importancia porque fue de los primeros cinco libros impresos, y su circulación fue mayor que de cualquier trabajo erótico o pornográfico de época anteriores.

El contenido de *El Decamerón*, consiste en una serie de historias contadas que ciertas mujeres y tres hombres, cien relatos se narraron en diez días, que se trata de una crónica de aventuras sexuales, pues algunas de ellas no tienen ninguna cualidad erótica, pero en la mayoría de ellas el autor se burla del concepto de castidad y de la vida Italiana de la época. Muchos relatos describen la seducción de mujeres casadas por amantes, dentro de una extraordinaria variedad de situaciones pero generalmente las historias indican a la moral, aunque en el fondo sea difícilmente silenciosa.

Las historias de *El Decamerón* están narradas de tal manera que todos tienen una ingeniosa trampa literaria de contenido pornográfico o erótico, como los cuentos de *Canterbury*, escritos por un poeta inglés llamado *Geoffrei Chaucer*, quien estaba influenciado por las obras de Boccaccio.

El Decamerón, no fue inmediatamente prohibido por la iglesia sino a mediados del siglo XVI, cuando la reforma se había asentado en Europa y estaba en marcha la contra reforma, entonces el Papa Paulo IV incluyó la atribución de los diversos crímenes que el autor le hacía al clero, los ataques insolentes a las monjas

y sacerdotes a cinco siglos de su publicación esta era fue prohibida en E.U y en Inglaterra, por lo que respetan a los cuentos de Canterbury, del poeta inglés Geoffrey, fueron narrados en Inglaterra por un grupo de peregrinos durante un viaje, que se caracterizaron por un humor y saber pornográfico.

1.2.3-. EPOCA RENACENTISTA

En el siglo XV el Renacimiento Italiano produjo un notable escritor y humanista francés Poggio Braccionalini, que sirvió muchos años como secretario Papal, y cuya obra "Facetiae" gustó mucho a los obispos, cardenales e incluso al Santo Papa, por ejemplo del ingenio satírico de Poggio es la historia de una joven esposa que acusa a su marido de estar "insuficientemente dotado", porque en su ingenuidad esta suponía que necesariamente el hombre debería estar mejor dotado sexualmente que un animal inferior.

Aretino, que pretendía ser bastardo de un noble, siendo su padre un zapatero favorito del Papa como Poggio, pero aquel tuvo que dejar Roma y refugiarse en Venecia debido ha que había compuesto un conjunto de dieciséis sonetos pornográficos y obscenos para acompañar una serie de dibujos inmorales del artista Giulio Romano, que presentaba diversas posturas del acto sexual. En Venecia, el artista tuvo un gran éxito social y vivía en un palacio, con un harén de cortesanas, conocidas como "aretinas." fue en Venecia donde Aretino, que arrogantemente se denominaba a sí mismo "el divino" y "el azote de los príncipes" escribió sus celebres "Ragionamenti", son diálogos en los que dos cortesanas romanas, Nanna y Antonia, discuten la moral de conocidos contemporáneos, hombres y mujeres y dan lecciones sobre la manera de hacer el amor a una joven de nombre Pipa su amante sabía sacar el dinero de las bolsas con mayor habilidad de lo que se le sacan las barajas y los diarios ¹²

Por último, Benvenuto Cellini, también en el siglo XVI escribe su "Autobiografía" escribe con colorido detalles sus aventuras amorosas, y aunque no es abiertamente pornográficas, pero al menos sugestiva. Se puede encontrar en sus relaciones con Caterina, da un modelo con un toque de sadismo, pues generalmente después de dar tremendas golpizas llegaban a las relaciones

¹² MONTGOMERY. Hyde, Ob. Cit. Página 91.

sexuales," después del desayuno me puse a trabajar con ella como modelo, ocurrieron las diversiones sexuales acostumbradas; luego, a la misma hora que el día anterior me enfureció tanto que tuve que volver a darle los mismos golpes, y así seguimos durante varios días repitiendo diariamente todo lo que antecede, como rutina"¹³

En Francia, durante el siglo XVI, Margarita de Volais, esposa del Rey Enrique IV de Navarra, distinguida protectora de las letras, compuso su obra "El Heptemerón", obra que se imprimió por primera vez en 1558 unos años después de su muerte. Se imitó el "Decamerón", nunca fue terminada, y contiene setenta y dos historias breves, contadas en siete días, (que fue de donde nació el título) por un grupo de damas y caballeros que se aíslan de las inundaciones refugiándose en una abadía de los Pirineos. Los relatos se refieren todos al amor carnal, y no solo están narrados con habilidad, sino que poseen un interés particular, pues constituyen uno de los escasos ejemplos de literatura erótica escrita por una mujer. Aunque los relatos fueron escritos dos siglos después de Boccaccio, muchos de ellos se refieren también a la lujuria de los eclesiásticos, a las seducciones e intentos de seducción de monjas por parte de sacerdotes y todo ese tipo de cosas.

Entre las damas de la reina Margarita se encontraba la baronesa de Bourdeille, cuyo hijo Pierre, se educó a la sombra de la corte. Después de terminar su educación el joven recibió diversos beneficios de la Iglesia, entre otros la abadía de Brantome, pero no quiso seguir la carrera eclesiástica y se hizo soldado, tuvo una caída que lo obligó a retirarse a la vida privada, escribiendo sus memorias. Estas memorias son muy reveladoras y dan cuadro de lo que era generalmente la vida cortesana de la época, con su promiscuidad sin rubores y sin enmascaramientos particularmente en el volumen conocidos como "vida de las Damas Galante." Esta obra contiene muchas anécdotas pornográficas, entre ellas la historia de la esposa que nunca permitió que su amante la besara en los labios, pues era con la boca que habría prometido fidelidad a su marido, y no quería mancharla en cuanto a su vientre, que nunca había dicho una palabra ni prometido nada, ella dejaba que él hiciera allí lo que le daba la gana y no sentía escrúpulos en entregarlo al amante.¹⁴

¹³ MONTGOMERY, Hyde, Ob. Cit. Página 92.

¹⁴ MONTGOMERY, Hyde, Ob. Cit. Pág. 93.

Brantôme informa detalladamente sobre las prácticas lesbianas entre las damas de la corte de Francia, a estas damas les gustaba usar lo que en Francia se le conoce con el nombre de "godemich" (miembros artificiales), para sus placeres particulares, asimismo el uso de la pornografía como estimulante erótico, una mujer que guardaba una imagen de Aretino en su cuarto, con el permiso de su marido, confiesa a su amante que éste y los libros le iban enseñando muchas trampas para hacer el amor.

Mientras, por Europa, se recorría la voz de que había un personaje que se hacía llamar "Caballero de Seingalf", y su nombre era Giovanni Giacomo Casanova, y cuyas aventuras iban a convertirlo entre las damas como el amante más celebre de Europa.

Si bien es cierto Casanova era de origen Italiano, la mayor parte de su vida la pasó en Francia, visitaba otros países y regresaba a la que siempre consideró su Patria, Casanova fue sucesivamente periodista eclesiástico, diplomático, y siempre el galante número uno. Su vida ha sido como disoluta, otros lo consideran como un amante muy hábil, que dio placer a innumerables mujeres y destronó pocos corazones. Casanova no ocultaba la esperanza de que sus lectores compartirían el placer que él había experimentado al contar sus numerosas hazañas amorosas, de su libro que escribió en 1797, un año antes de su muerte decía, "Mi historia es la de un soltero cuya principal ocupación en la vida ha sido cultivar el placer de los sentidos", "la gente dirá que un libro que ofende a la verdad es malo, y yo lo reconozco y diré que aquellas cuya virtud preferida es la castidad, dando a recordar el placer que sintieron cuando eran jóvenes, se sienten asqueados por el éxtasis erótico y creen que matan al alma, harán mejor en no leerme." ¹⁵

La primera edición francesa de "Las Memorias de Casanova" apareció en doce volúmenes, entre 1826 y 1838, pero fueron pocas personas que lo pudieran adquirir, y actualmente se puede adquirir pero con una versión bastante expurgada, sin embargo, aunque muchos pasajes son reconocidamente pornográficos, el autor nunca usa palabras crudas u obscenas. Este es un concepto que Casanova tiene del pudor; "El sentimiento que impide que mostremos aquellas partes que nos han enseñado a cubrir desde la infancia puede provenir de la virtud, pero es más débil la infancia puede provenir de la virtud, pero es más débil que la fuerza de la

¹⁵ MONTGOMERY, Hyde, Ob. Cit. pág.94.

educación, ya que no puede resistir un ataque cuando la parte atacante sobre lo que quiere, creyó que la mejor manera de vencer el pudor es ignorarlo, ponerlo en ridículo, forzarlo con violencia. La victoria es segura. El hábil trabajo del asaltante somete a la asaltada, que generalmente sólo desea ser consultada y casi siempre nos agradece nuestra victoria. Clemente de Alejandría, un sabio y filósofo, ha enseñado que el pudor que parece en el corazón de las mujeres no va más allá de las ropas arrancadas."¹⁶

Al final de su vida amorosa Casanova escribe: "hay gente que dice que debería de avergonzarme de publicar estas memorias, es muy posible que así sea, pero este no es mi sentimiento."¹⁷

Antes de comenzar el tema de la pornografía inglesa, es necesario hablar un poco de la oriental, ya que fueron aquellos los que por primera vez realizaron la versión inglesa del "Kama Sutra" que apareció en 1875.

Los pueblos orientales se han caracterizado por los estudios especiales que han hecho sobre el arte de amar, y por tanto no es sorprendente que la primera obra detallada de pornografía erótica provenga de un escritor oriental. Esta obra es "Kama Sutra" de Vatsayana, originalmente escrita en Sánscrito en la India Occidental durante el siglo IV A.C y considerado como el tratado social y psicológico más detallado que se haya producido sobre el arte de amar.

La obra de Vatsayana consiste en un minucioso estudio de "mafa" (placer sexual) que este reconoce como uno de los tres grandes objetivos de la vida, los otros dos son "dharma" (religión y moral), y "artha" (riqueza y prosperidad material).

El autor rechaza el punto de vista de aquellos que desearían prohibir el placer sexual como perjudicial al culto de la religión y de la riqueza, afirma que la satisfacción sexual como la comida, es esencial para el mantenimiento de la salud física, y por consiguiente tan importante como la riqueza y la religión. Así pues esta obra presenta un cuadro completo y objetivo de la vida sexual en los tiempos de Vatsayana, la poligamia era común y una esposa respetable estaba ligada a un

¹⁶ MONTGOMERY, Hyde. Ob. Cit. Pág.94.

¹⁷ MONTGOMERY, Hyde. Ob. Cit. Pág.94.

hombre que debía satisfacer las exigencias de varias mujeres, éstas tenían dos caminos; sobrepasar a las otras en el arte de monopolizar los brazos de su marido, o buscar solaz en los brazos de un amante clandestino, favorece los matrimonios de amar, y enseña a las mujeres cómo enfrentar mejor todas las demandas de un marido normal. Por tal motivo es considerado como un pionero de la educación sexual. Por otro lado, Vatsayana dice "hay sesenta y cuatro accesorios para el intercambio sexual, incluyendo los arañazos, los mordiscos y otras formas de juego amoroso."¹⁸ Además de una descripción muy elocuente de los preliminares amorosos, y de todas las posturas concebibles en el coito, así como las costumbres de diferentes tipos de mujeres, desde las damas de la casa real hasta las prostitutas, y naturalmente tiene mucho que decir sobre la técnica de conquistar a la esposa de otro hombre.

Los preceptos de Vatsayana se reflejan en el arte Hindú por ejemplo en las escrituras eróticas de los tiempos de Jayuraho y Konarak y los murales de colores de las cuevas de Ajanta. Actualmente las leyes locales prohíben las demostraciones más suaves de afecto mutuo, ya que, al parecer sienten vergüenza por la decadencia de sus antepasados.

Como ya se dijo anteriormente, fueron los ingleses los que hicieron la primera versión del "Karma Sutra" con el título por F. F. Arbuthnot y Sir Richard Burton, haciendo pocos ejemplares, ya que los editores se alarmaron al revisar el texto y se negaron a terminar la edición.

Diez años después fue reimpresso ya con el título original pero bastante depurado, con este libro se acrecentó la literatura erótica y pornográfica en Inglaterra, durante los dos últimos siglos.

La primera tentativa de producir clandestinamente una obra pornográfica ocurrió en Oxford en 1674, cuando se pretendía preparar una edición de los sonetos de Aretino, ilustrado por los dibujos de Romano que tenían una serie de posturas sexuales, pero apareció inesperadamente el jefe de la imprenta en el momento en que el trabajo estaba en marcha, les pidió las reproducciones que habían hecho y amenazó a los propietarios del trabajo con expulsarlos de la imprenta.

¹⁸ MONTGOMERY, Hyde, Ob. Cit. Pág. 107.

En Inglaterra Isabelina, Shakespeare convertía algunos relatos galantes en tema de sus comedias y poemas. La editorial que tenía el monopolio de las publicaciones era la Stationers Company, que se encargaba de reprimir los libros indeseables y ejercer la censura sobre éstas. Pero esta censura al igual que el Index Papal se dirigía sólo contra la literatura su versión blasfemia o sacrilegic, más que contra la pornografía. Las obras de Shakespeare y sus contemporáneos provenían de esta editorial, fue por eso que jamás se hizo objeción alguna contra las obscenidades y audacias de su libros por parte de los puritanos del siglo XVIII.

Hay una sugerencia de pornografía en dos dramas Shakespeariano de lujuria y pasión heterosexual, "Troilo y Cresida" y "Antonio y Cleopatra." En esta segunda obra, el deseo erótico que es capaz de despertar la reina egipcia, esta sugestivamente trazado y jamás ha sido expresado mejor por autor alguno, también describe los impulsos sexuales de un eunuco.

Algunos críticos consideran que probablemente Shakespeare ha estado más cerca de la pornografía pura en sus poesías, principalmente en el rapto de la casta Lucrecia por sexto, el hijo del rey romano, en este poema Sexto se ha introducido clandestinamente en el aposento de Lucrecia y le dice a ésta que si no se entrega a él de buena voluntad, la tomará por la fuerza., "Dicho esto puso el pie sobre la luz pues la luz y la lujuria son mortales enemigas la vergüenza se replegó en la ciega noche que oculta y que cuando menos se ve más oculta. "El lobo se apoderó de su presa, gime el cordero; hasta que con blanca lana la voz fue dominada, sumergido el grito en el suave pliegue de los labios." ¹⁹

En otra obra de Shakespeare titulada "El timón de Atenas" existe una profunda preocupación por el modo en que el necio monetario falsifica las relaciones sexuales, "estro (el oro) hace que la desconfiada viuda se vuelva a casar, ella que rechazaría la posada barata y las heridas vicesoras, es lo más hondo del valle..."²⁰

Los puritanos de la época, dirigidos por Jhon Milton, también escritor, se opusieron a las comedias y al las danzas teatrales por promover la inmoralidad sexual. Se ha criticado el puritanismo que éstos alegaban pues no eran tan

¹⁹ LONGFORD, "La Pornografía". Editorial Grijalbo. Pág. 487.

²⁰ LONGFORD, Ob.Cit. Pág.489.

puritanos como se cree, tenían una actitud positiva hacia el sexo, pero siempre y cuando fuera dentro del matrimonio y creían que éste era un goce anticipado de la obra celestial. No censuraron la literatura Isabelina que tenía gran contenido pornográfico, estaban en contra de la lujuria y las representaciones de obras eróticas. Pero creían profundamente en el aspecto físico del matrimonio e insistían en que la relación hombre-mujer debía entrañar un tiempo.

En Inglaterra Victoriana surgió una supresión externa de cualquier referencia a la sexualidad, pero se espiaba que los ricos caballeros victorianos de Londres pudieran ir al burdel y violaran a una niña horrorizada de 8 años, metida en una camisa de fuerza si fueran necesario, cuando una famosa "Madame" de uno de estos burdeles fue absuelta, en una audiencia, los alegres oficiales de un seguimiento de guardias acompañaron su carruaje hasta su residencia.

Hubo muchos horrores ocultos durante la época Victoriana, frecuentemente las niñas eran echadas a las calles sangradas muy asustadas, fue por ese motivo que Baker y otras personas hicieron todo lo posible para que se legislara en contra de la prostitución infantil y otros males, enfrentadas a los reproches y oposiciones incluso de los individuos cultos de las clases gobernantes de Londres.

La publicación de pornografía se convirtió en una ofensa al derecho consuetudinario a principios del siglo XVIII, aunque los procesamientos fueron raros, con la aparición de una clase media letrada después de la Revolución Industrial, la conciencia pública comenzó sus intentos para detener el comercio pornográfico que como solía decirse en la época, era principalmente promovido por los extranjeros. El Rey Jorge III lanzó una proclamación en la que exhortaba al pueblo para que suprimiera los libros y publicaciones, que según el envenenaban las mentes de los jóvenes e incautos, y como consecuencia se castigaría a los editores y vendedores.

Posteriormente surgió un nuevo concepto del erotismo inglés con la sensualidad de Dante Gabriel Rossetti y sus discípulos retrataban un tipo diferente de sensualidad, una morbosidad voluptuosa con la constante sugerencia de la pasión, pero esta pasión tenía un sentimiento culpable. Rossetti podía captar la fascinación de unas manos femeninas, unos crueles labios rojos y la expresión sádica y sensual de los ojos de una mujer bella. Posteriormente surgió de la escuela Prerrafaelista un excelente dibujante en blanco y negro, Aubrey Vincent

Beardsley que produjo más de quinientos dibujos y que en su corta vida fue director de las revistas "El libro Amarillo", y "El Savoy." Se encargó de ilustrar el libro de la "Vera Histórica" de Luciano, y en la cual describe sus dibujos como los extraordinarios y también aparecido en un libro por supuesto que muchos de éstos le fueron devueltos por los editores que le consideraban como un demonio, pues gustaba de introducir obscenidades que escapaban de la vista, se convirtió en un centro de crítica artística y consideraban su obra como la glorificación de un aspecto horrendo y putrefacto de la vida moderna.

Entre otros dibujos suprimidos se encuentran unos que hizo para la edición ilustrada de "Salomón" de Oscar Wilde (1884), en ellos había uno titulado "El Tocado de Salomón", que mostraba a la dama y a sus servidores en provocativo estado de seminudez. También realizó un grupo de dibujos eróticos para una edición de la "litrata" de Aristófanes, para un editor que gustaba de publicar literatura erótica clandestinamente.

Oscar Wilde resumió el perverso genio pornográfico de Beardsley, al dedicar un ejemplar de la versión original en francés de "Salome" " al único artista que, junto conmigo, sabe que es la danza de los siete velos, y que puede ver esa danza invisible"²¹

²¹ HAVELOCK, Ellis, Ob. Cit. Pág.107.

1.3.- ANTECEDENTES DE LA PORNOGRAFÍA EN MÉXICO

1.3.1.- ÉPOCA PREHISPANICA

Dentro del marco mexicano en la pornografía hubo determinados hechos que encontramos a través del tiempo y que se caracterizan por el abuso del sexo . Así pues, tenemos que el matrimonio entre los aztecas era una transacción entre la monogamia y la poligamia. El hombre solamente podía tener una esposa legítima, pero también había un gran número de concubinas oficiales que tenían un sitio en el hogar.

Haciendo referencia al derecho penal azteca, Margadant dice: "Observamos un gran rigor sexual, pena de muerte para incontinencia de sacerdotes, para homosexualidad (respecto de ambos sexos), violación, estupro, incesto, adulterio."²²

La pena de muerte en el derecho penal azteca fue la sanción más corriente de las normas legisladas, y su ejecución fue generalmente cruel. Las formas más utilizadas fueron: la muerte en la hoguera, el ahorcamiento, apedreamiento, empalamiento y desgarramiento del cuerpo.

Con todas las formas de ejecución mencionadas, nos damos cuenta de que entre los aztecas el derecho penal era extremadamente rígido y cruel, y sin duda alguna se le aplicaba a todo aquél que de alguna manera llevaba una vida sexual contraria a lo que se encontraba dentro de las normas de esa sociedad.

Por otra parte, el Rey de Texcoco tenía las mujeres que quería y entre todas ellas una era legítima. A ese respecto, el conquistador anónimo dice igualmente que los indios toman muchas mujeres, y tantas como pueda tener, como los moros, aunque como se ha dicho, una es la principal y señora.

La esposa legítima daba órdenes a las concubinas de su esposo, y además adornaba y preparaba a la que su esposo escogía para pasar la noche. Es casi seguro que las tribus semi barbaras procedentes del norte practicaban la monogamia, las tribus sedentarias del valle central (toltecas) practicaban la poligamia. Misma que

²² FLORIS, Margadant Guillermo. Introducción a la Historia del Derecho Mexicano, Editorial Estinge S.A. 3ª. Edición, 1978, Pág.24.

se introdujo cada vez más en las costumbres a medida que se elevaba al nivel de vida, principalmente entre la clase dirigente y los soberanos, estos llevaban un control de sus mujeres sé cuidara por centenares ó millares.

Sé estableció la costumbre de sancionar las alianzas entre las ciudades intercambiando mujeres pertenecientes a las diversas dinastías.

Los cronistas españoles señalaban a las auianimi, como "prostitutas a pesar de precisar que daban su cuerpo en balde ejerciendo una profesión no solamente reconocida sino hasta estimada."

1.3.2-. ÉPOCA DE LA INQUISICIÓN

La inquisición fue instituida por el Papa Lucio III en el sínodo de Verona Italia, en 1184, "La inquisición representa una forma general de dominio del espíritu que ayuda a canalizar el pensamiento por el sendero ortodoxo y tiene tanto influjo en la creación intelectual y estética, como los propios dogmas y la fe es un supuesto de la cultura española y no se le puede entender si no se advierte que es una burocracia más que una filosofía, la represión administrativa y física que ejerce es quizás de menor significado que la represión ideológica, ética y metafísica."

En estas circunstancias, al buscar que especie de literatura es adelantada en el siglo XVIII en México, y es conveniente saber en que forma se aproximaban los jueces a la poesía. Para ellos la poesía era oficialmente un objeto de censura, en que aprobaban el contenido de las obras literarias, pero también solían asomarse a las bellas artes y sus creaciones constituyen el documento más firme para saber lo que era la literatura preconizada por los censores, aquella en que coincidían su actividad de jueces y poetas.

Por otra parte, los bailes y las canciones tuvieron durante la inquisición un significado picante que a veces salía traducirse en pornografía. Extendidos desde el Puerto de Veracruz, con aspectos eróticos negroides, por ejemplo, el comisario del Santo Oficio bailaba con ademanos, meneos, zarandeos, manoseos, abrazos, hasta dar barriga con barriga.

Son además singulares, para que representen algunas burlas a la religión y a la muerte y porque nunca abandonaron el negocio de evocar los lazos sexuales. Los temas varían muchísimo de una copula a otra y sólo es común la vida sexual y las groserías de las palabras. En una copia se pinta a un fraile con los hábitos alzados, en otra se representa a una vieja santurróna que va y viene a la iglesia donde se halla el padre de sus hijos. En otra copia se pinta a una prostituta llamada Marta la Piadosa, que se vende a todos los peregrinos, en otra a una mujer que revela sus tormentosos amores con el demonio de jesuita, y así generalmente a la palabra chuchumbé un significado fálico.

El edicto con que fueron prohibidas todas estas copias la consideraba un sumo grado escandalosas, obscenas y ofensivas de castos oídos, y acusaba a los practicantes del chuchumbé de provocar la lasciva en perjuicio de las conciencias del pueblo cristiano, de las reglas del purgatorio y de los mandamientos del Santo Oficio. La sanción para los residentes era la excomunión mayor y estas penas quedaban al arbitrio de los inquisidores, pero a pesar de la prohibición y de los castigos con que amenazaban, el baile del chuchumbé se extendió en la Colonia de México, hasta los Puertos de Acapulco y Veracruz.

Sucesivamente fueron apareciendo a la Muturrango, un son cuyos estribillos no eran muy honestos, el Pan de Manteca, con movimientos torpes, el Sacamendú baile traído de Veracruz por un negro de la Habana, las contradanzas y fandangos lascivos, él es llamado Toro Nuevo, Toro Viejo, Torpe, escandaloso, profano, por el modo con que lo ejecutaban las personas de ambos sexos que sin respeto de la ley santa, mostraban todo en el todo el desenfreno de sus pasiones, usando los movimientos, acciones y señas más significativos del acto carnal. Estos bailes escandalizaban a las personas beatas y parecían escandalizar a las autoridades, principalmente por su contenido sexual.

Y la inquisición los perseguía por deshonestos y lujuriosos, por que distraían a los espíritus, porque ocupaban las conciencias, que conducían a la actividad de los hombres persignados pecaminosas.

1.3.3-. PORFIRIATO

En el Porfiriato lo más vistoso era las sirvientas se entregaban, en estrechos abrazos y prolongados y ruidosos besos con sus tenorios de calzón blanco. Aparte de estas técnicas amatorias, exhibidas sin recato a los ojos de las transeúntes de las vías públicas, motivaba la admiración de los extranjeros la tranquilidad con que hombres y mujeres satisfacían sus necesidades corporales en plena calle. Ante tan pequeña costumbre resultó ineficaz la multa de cuatro reales, y la instalación de mingitorios en vía pública, manifestaciones de esta actitud poco pudorosa, eran las conversaciones, la literatura obscena de creciente circulación en carteles, colegios y las pinturas pornográficas en las paredes; la demanda de figuras lúbricas de barro y el número cada vez mayor de abortos, infanticidios, concubinatos, raptos, violaciones y adúlteros en la casa de vecindad.

No faltaron intentos de las autoridades para reprimir la pornografía. El presidente de la República y la sociedad protectora de la Moral Pública y doméstica, pidieron a los fabricantes de cigarros que retiraran de la circulación las estampas obscenas. El gobierno del DF. ordenó en 1903 la consignación de quienes en lugares públicos se entregaran a exclamaciones y ademanes contrarios a las buenas costumbres: también se combatió con energía, aunque no siempre con éxito, la literatura pornográfica.

Lo cierto es que el pudor pasaba por una crisis, antes los desnudos artísticos eran cosas de inquisición en el último tercio del siglo XIX se veía con naturalidad que circularan toda clase de personas. Antes, rara vez se encontraba la huella del arte desnudo y en el Porfiriato lo más de los desnudos se consideraban artísticos.

Por otra parte, aún la más pura señorita toleraba las parrandas de su novio, y la inmensa mayoría de la población adulta vivía en el amasiato que fomentaba quizá la disolubilidad del matrimonio. En las clases populares eran frecuentes los atentados al pudor y violaciones, y en la media y superior, el estupro.

1.3.4.- ÉPOCA MODERNA (Cine, Teatro, Fotografía, Escritura y Música)

En la Época moderna los medios masivos de comunicación han alcanzado un enorme desarrollo, ofreciendo excelente información a escala educativo cultural y de esparcimiento. Sin embargo, no siempre han sido utilizados para beneficio de la humanidad, ya que como se verá más adelante de manera breve, el cine, la televisión, el teatro, las revistas, la música y ahora la Red Internacional de Cómputo, han contribuido para que la pornografía se extienda más rápido y a muchos lugares del mundo aumentando así más la corrupción de grandes masas de individuos, principalmente de jóvenes.

Cine

Por lo que se refiere al cine pornográfico, ha habido respecto a la cinematografía mexicana, una evolución de la moral con relación al sexo, un cine de cierto aire provinciano de los años treinta, como corresponde al puntillismo, sucede un relajamiento de las costumbres en efecto las Películas como: "Aventurera 1949", "sensibilidad 1950" y "No niego mi Pasado 1951", tienen un erotismo desencadenado. La serie que tenía como centro de acción el cabaret fue evolucionando hasta rasar lo pornográfico, algunos títulos como ilustración: "Arrabalera, Cortesana, Callejera, Perdida, Trotacalles": etc. La censura tuvo finalmente que intervenir; posteriormente siguió otra serie de películas eróticas, aunque esta vez se basaban en justificaciones de índole artística el escultor o pintor y sus modelos como pretexto para mostrar el desnudo de hermosas mujeres, recuérdese a Columba Domínguez, Ana Luisa Pelufo, Kity de Hoyos y los filmes: "Las infieles, La fuerza del deseo, etc.." Pero pese a dichas películas, la mayor parte de la pornografía cinematográfica que se exhibía hace un par de décadas o en el siglo pasado, en nuestras salas era importada particularmente en el cine Río. Dichas salas se llenaban de estudiantes, especialmente preparatorianos, que con dos pesos podían disfrutar de tres películas pornográficas, de preferencia francesas.

Se ha calculado que el 65% de los que asisten al cine tienen entre 16 a 25 años de edad. En los años 70s volvió a irrumpir otra serie de filmes pornográficos mexicanos, esta vez con Isela Vega y otras. En realidad todos los movimientos de búsqueda de nuevos temas eróticos no reflejan más que un intento para ampliar

mercados fuera, y sobre todo dentro del territorio nacional. Pero la alta burguesía y la clase media de los países latinoamericanos se han mostrado desde un principio persistentemente retractarios al cine pornográfico en lengua española, que se identifica con el entretenimiento de las masas analfabetas incapaces de leer los subtítulos de la películas norteamericanas o europeas.

Cabe señalar, por otra parte, que en México en los últimos años se han presentado películas bastante pornográficas que han sido perspectivas por muchas personas. Tenemos por ejemplo las películas: Emmanuel 1 y 2, las cuales provocaran excitación sexual en la mayoría del público. Esas películas y otras mas conocidas como: Chantaje Carnal, Bellas de Noche, etc. se ha exhibido en lo que se llama salas de arte.

El cine supera a todos los medios de difusión erótica por varias razones, la cantidad de espectadores, la oscuridad, la música ambiental o de fondo, la casi completa abolición del esfuerzo de la mente ante imágenes previamente calculadas para su mejor captación. El cine esta en manos de comerciantes específicos que ven en este medio de comunicación una industria.

El cine utiliza muchas técnicas para entretener a los espectadores, con el fin de gratificarlos por lo que han pagado y por el tiempo que permanecen en sus butacas, y para ello de vez en cuando las vedettes dejan ver algunas partes intima de su cuerpo. Así se va montando poco a poco una relación instintiva sensorial que es el aprendizaje del espectador frecuente.

Cabe señalar lo que menciona López Ibor en cuanto al desnudo: " El sex-appeal (sexo-objeto), no radica sólo en las actrices ni en el desnudo femenino; entra también en el desnudo masculino para un público femenino. Así ha sido en toda las historias del cine, desde Rodolfo Valentino en el "Hijo del Sard" hasta James Dean en "Gigante."

El cine presenta alusiones a toda clase de anomalías sexuales. Así por ejemplo, aparecen alusiones a la relación a través de dedos en la boca, flautas junto a los labios, se recurre a formas de masoquismo como el darse una dama al acto sexual sobre la cama de una prostituta como acontece en la "Dulce Vita."

Dentro de las películas de carácter sexual, hay algunas extremadamente degradantes, "Como ocurren con el film sueco juegos de Noche, en el que aparece un niño seducido por su propia madre y por una de las criadas de su casa. Otra escena que aparece en ese film es cuando el niño esta bajo el vestido de su madre queriendo acariciar su sexo."

Ahora, en el Nuevo Cine Mexicano toman al sexo como arte, encuentran la forma de no hacerlo tan vulgar, tan exagerado, conectan la historia a la vida real, en el año 2001 hay películas que han sido catalogas para el auditorio adulto. Hay una película Norteamericana llamada "Scream Movi" donde pasan escenas no aptas para menores de 18 años y fue exhibida para todo tipo de publico, de la cual es para adultos, pero aun así, los chiquillos no se quedan con la tentación de ver estas películas, porque la generación de hoy día es mas abierta, pero como se dice, primero aprende a gatear y luego a caminar.

Teatro

Aunque los antecedentes del teatro en México podrían encontrarse en los años de la revolución mexicana, su mayor florecimiento se da en los años cincuenta en los teatros Apolo, Tivoli, y Follis, donde numerosas vedettes alcanzaron celebridad gracias al strip-tease, clausurados dichos teatros por cierto regente de la Ciudad de México, el teatro Frívolo en México pareció haber perdido sus antiguas glorias. Sin embargo, en la década de los setenta vuelve a cobrar auge con el famoso burlesque.

Siguiendo el ejemplo de dichos teatros, han aparecido en México varios imitadores, esto es, a los llamados picaresque, donde abundan las escenas nudistas, el strip-tease y por ende la pornografía. Asimismo ha vuelto a renacer él celebre sketch picante y obsceno en otros teatros y las comedias pornográficas.

De los espectáculos que se presentan en los teatros, se desprenden como consecuencia ciertos tipos de conducta perniciosa para la sociedad, tales como insultos verbales, manoseos y otros más como los albures que perturban la tranquilidad del publico.

Televisión

La Televisión es uno de los instrumentos que han influido en la transformación de los valores, las opiniones y las creencias de la sociedad. Puede mostrarnos lo que ocurre a distancias que están fuera del alcance de nuestra vista y ocasionalmente proporciona entretenimiento edificante. Pese a ello también tiene mucho que ver con el desorden de nuestros días., ya que introduciendo la pornografía a los hogares afectando a los niños y adolescentes.

Hay personas que han adquirido video cassettes graban películas pornográficas para verlas cuantas veces quieran, también existen a la venta bastantes películas pornográficas destructivas que definitivamente provocan que la gente manifieste las peores cualidades.

En nuestro tiempo se han estado transmitiendo comerciales donde salen unos niños desnudos al principio y después vestidos, este comercial es de una marca de ropa exitosa , para algunos lo verán sana mente pero otras imaginaran otra cosa, el otro comercial se transmitía en la televisión por cable donde también salían cientos de niños y niñas desnudos, que estaban jugando y al final uno de ellos decía unos líneas que anunciaban una pomada.

Pornografía Escrita

Aunque de manera imprecisa podemos decir que en todas las épocas se ha escrito Pornografía en nuestro País, "Desde el Anima de Soyula", los poemas anónimos, picantes y obscenos, hasta el consumo de obras pornográficas importadas, numerosas generaciones de mexicanos, han disfrutado y agotado un caudal bastante considerable de pornografía.

Con todo esto pocos son los autores mexicanos que han logrado destacar el género inspirados la mayoría en algunas obras literarias tales como: Lolita, Memorias de Casanova, El Kamasutra, Candy, etc., no lograron alcanzar ningún mérito literario, debido por otra parte, que sus ambiciones literarias se vieron reducidas, ya que con pocas dosis; éstos son por lo general gentes cuya preparación es incompleta y cuyo criterio es bastante reducido.

Se puede decir que en la actualidad hay millones de personas de diferentes edades, antecedentes y niveles de vida, que son lectores de material pornográfico, debido a que uno va por la calle se ven publicaciones de revistas de este tipo; hasta se comenta lo siguiente. “..algunos de nuestros maestros llevaban revistas pornográficas a la escuela y las leían en su escritorio mientras esperaban que llegara la hora de la siguiente clase.”

Música

Quizá la música esté más de moda hoy día que nunca antes, esta se propaga mediante la radio, la televisión, los discos compactos y los cassettes.

Es enorme la variedad, pues hay música folklórica, coral, clásica, operística, campesina, countri, jazz, disco, varios tipos de música juvenil como el Hard Rock, hevy metal, la música pop, el tecno, etc. La lista parece interminable y siempre está cambiando, tan pronto desaparece un estilo, otro ocupa su lugar.

En nuestros días modernos, la música desempeña un papel mucho más insistente en la vida diaria, durante las últimas décadas ha florecido un enorme mundo industrial que produce anualmente centenares de millones de discos y cassettes, mientras que hace cien años. La única manera de exponerse a la música era por medio de escuchar presentaciones en vivo o participar activamente en ellas lo cual se hacía con poca frecuencia, hoy el escuchar música es una experiencia de la vida diaria. Por eso es apropiado preguntarnos ¿Puede la música ejercer influencia en el modo de pensar de las personas o en su modo de vivir? .

A este respecto, con la ayuda de la música, el hombre del producto se graba en la mente de todo tipo de personas por lo que definitivamente sí hay música que afecta de manera negativa a las personas.

Ahora en lo que se refiere a la música degradante, un periódico de Canadá, el Toronto Star; informó: las relaciones sexuales y el sadismo se fusionan con el concierto de los Tubes (grupo de música de rock de San Francisco E.U), por otra parte, otro periódico, el New York Post, publico un Artículo titulado El Mundo Satánico de los Rolling Stones, en el que se menciona que la música de los Rolling Stones expresa enérgica y claramente lo que ellos piensan en cuanto a las drogas y

a las relaciones sexuales. Hay otros conjuntos musicales como ese grupo que en su música habla de un modo de vivir basado en la fornicación y las drogas. En un disco de larga duración dice "quiero ver cómo eres en la cama, y ella es caliente, es sexy", por otra parte, la revista High Fidelity dice: como razón las paredes se escandalizan por el Rock.

Quizás los que bailan esta música digan que no escuchan las palabras de la canción, sin embargo, de hecho los bailarines a menudo repiten las líneas que afirman no escuchar. Una chica de quince años quién le gusta bailar música de Rock degradante dijo: "Tiene que oír esto mama..., pero no escuches las palabras", puso una canción de un artista famoso de música Rock, su madre escuchó, y sobre el ritmo oyó las palabras, la canción era acerca de una muchacha que se masturbaba en el vestíbulo de un hotel, la madre escribió al News Week diciendo: " que la letra descaradamente sexual, como es transmitida y como componen este tipo de música, ya que millones de jóvenes y hasta de niños llegan a escuchar esto, ya esta siendo transmitida por la radio, la televisión o en videos."

La mayoría de la música popular Rock y disco se basa casi exclusivamente en temas sobre el uso de las drogas y del sexo. De ahí el término "Pop Porn", o música Pornográfica. El vocabulario común de la música de los adolescentes es de la palabra obscena, que es el tema común, o el abuso de las mujeres, o los ruegos históricos de muerte. De esto, un investigador del comité del presidente de los E.U sobre la pornografía, hizo un estudio de lo que despierta las sensaciones sexuales de las muchachas que a menudo se excitan sexualmente con la música Pop y de Rock, especialmente que al influir la música en las emociones de las muchachas para despertar amor y cariño, con frecuencia sirve de catalizador del amor y así de estímulo para el despertar sexual en las chicas adolescentes.

La gente adulta pudiera decir que ese tipo de música se aplica sólo a los jóvenes, pero también hay música desde hace veinte y treinta años de la cual todavía se escucha, como por ejemplo la canción Big Spendheder (denochador), que habla de una prostituta que se trata de conseguir un cliente. La canción Fever (fiebre) que se refiere a un deseo intenso de tener relaciones sexuales, luego con todo lo anterior, no solamente son los jóvenes los afectados por la música pornográfica sino también afecta a los adultos y hasta a los niños.

La música del nuevo milenio y del siglo pasado ha servido de fondo para que las chicas que trabajan haciendo Strip-tees hagan su trabajo de desnudo, e igual para los chicos, por ejemplo el espectáculo de "Solo para Mujeres", donde jóvenes guapos, musculosos, que son actores, cantantes y modelos, algunos son ya maduros exhiben su cuerpo en un espectáculo para las mujeres, donde se escucha música de varios grupos, no sólo la música que dice o da entender el erotismo para que las personas hagan actos libidinosos, todo esto sería un círculo vicioso donde nunca habrá final bueno.

CAPÍTULO II

2-. PAIDOFILÍA O PEDOFILIA

2.1-. CONCEPTO DE PAIDOFILÍA O PEDOFILIA

Antecedentes

Algunos autores como Sigmund Freud consideran que hablar de un Pedofilo es remontarse a la tragedia griega llamada Edipo Rey a lo que hace referencia que el pedofilo es un edipiano atrapado que pervirtió el amor del padre/ madre para asegurarse su propio placer., incapaz de relacionarse sexualmente con un adulto, su sexualidad permanece polimorfa como la de un niño. El niño es la salida a sus impulsos descontrolados. Todo acto de abuso sexual con menores es edipiano, no sólo por su naturaleza arcaica, sino por la desproporción entre los dos protagonistas.

A mediados de los años 80s, un informe realizado en 1987 señaló que Europa era la fuente principal de las películas y fotografías pornográficas. Según la Interpol, Alemania es uno de los principales productores, los países Bajos , el reino Unido y E.U son grandes centros de distribuidores y son el mercado más amplio, con una cifra de negocios anual de 1,000 millones de dólares, en los años 80s. La nueva legislación aprobada en los años 80s ha contribuido a desplazar recientemente la mayor parte de la industria a Asia Suroriental.

La Pedofilia es una condición por la cual los adultos prefieren tener relaciones sexuales con niños y niñas prepúberes. La Conducta Pedofilia se rige por patrones bastante definidos, los pedofilos procuran estar en situaciones donde puedan establecer contactos regulares con los niños. Sus relaciones con los adultos son difíciles pero alegan tener una relación "cariñosa" con los niños, y a menudo sugieren que pagan al niño o niña con el que tienen relaciones sexuales para ayudar financieramente a su familia, o para iniciar al niño en las relaciones sexuales con una persona cariñosa.²³

²³WWW.telepolis.com: PEDOFILIA-no-com/

La Pedofilia es la presencia de fantasías o conductas que implican actividad sexual entre un adulto y un niño.²⁴

Puede darse de diferentes formas: con relación a la orientación, puede ser de tipo heterosexual, homosexual o ambas; Con relación a objeto, éste puede ser exclusivamente pedofílico.

Las conductas de la Pedofilia van del simple exhibicionismo hasta la penetración. El adulto suele ganarse la confianza y el cariño del niño para luego llevar a cabo sus objetivos.

La Pedofilia transgrede la ley de las diferencias sexuales y se convierte en violación del derecho a ser uno mismo, sin que medie la interferencia brutal de un extraño.

La Pornografía Infantil es la reproducción sexualmente explícita de la imagen de un niño o niña.²⁵

Esto significa que el cuerpo de un niño o niña carece de valor y les demuestra que su cuerpo está a la venta...

Paidofilia (del Griego Paidos, de niño; y Phila, amistad. Degeneración sexual consistente en la predilección por niños, en la mayoría de los casos sin distinción de sexos.²⁶

Pederastia: Es la inversión sexual masculina que recae sobre niños y adolescentes. En sentido estricto se refiere a la inversión típica de la potencia genital, pero en un sentido amplio se le ha dado el alcance mezclado de intelectualidad conocido como "amistad socrática". Normalmente se aplica esa denominación a todo homosexual masculino, inclusive entre adultos.²⁷

Frecuentemente se observa una disminución de la atracción hacia las niñas y una disminución aún mayor en la ansiedad producida por las mujeres.

²⁴ www.telepolis.com/. PEDOFILIA-no-com/

²⁵ Ob. Cit.

²⁶ ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA. Tomo XXIII. Pág. 731.

²⁷ ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA. Tomo XXIII, Editorial Buenos Aires, Pág. 898-903.

Se distinguen dos variantes en la Pedofilia:

La sentimental homo erótica y la agresiva heterosexual. Los sentimentales homo eróticos tienen poco interés por las mujeres, toda su capacidad sexual se concentra en los niños, concretándose bajo la forma de caricias que le provocan el orgasmo. Los agresivos heterosexuales intentan satisfacer sus impulsos con niñas, con métodos que van desde la seducción a la violencia.

Poco se sabe de las causas, pero se dice que una de ellas es el aprendizaje de actitudes negativas hacia el sexo, como experiencias de abuso sexual durante la niñez, sentimientos de inseguridad y autoestima baja, con dificultad en relaciones personales; lo que facilita la relación adulto-niño.

Entre todas las formas anticonvencionales la Pornografía qué pinta a los niños ha llamado la atención al público.

El I Congreso Mundial contra la explotación de los menores, realizado en Estocolmo del 27 al 31 de agosto de 1996, estableció un plano de acción coordinador entre los diferentes Estados y los Servicios policiales internacionales. Con todo, los temas de fondo sobre el significado o las causas de la Pedofilia permanecen abiertas.²⁸

El World Congress Against Commercial Sexual Exploitation of Children habla de la Pornografía Infantil que es " la reproducción sexualmente explícita de la imagen de un niño o niña." Se trata en sí misma, de una forma de explotación sexual de los niños. Estimular, forzar o engañar a los niños (a menudo mediante el uso de estupefacientes) a posar en fotografías, o participar en videos pornográficos, es ultrajante y supone un menosprecio de la dignidad autoestima de los niños. Esto significa que el cuerpo de un niño o niña carece de valor y les demuestra que su cuerpo está a la venta. Por consiguiente, puede ser a menudo un primer paso en el cambio a la prostitución o una parte de la prostitución."²⁹

²⁸ PEDOFILIA-NO-COM/

²⁹ World Congress Against Commercial Sexual Exploitation of Children. Explorador de La Red de computación Microsoft.

Con frecuencia, la pornografía Infantil implica coerción y violencia. Estas acciones no sólo forman parte a veces del "guión" de un vídeo o de una foto sino que son infligidas regularmente sobre el niño o niña para asegurar su sumisión y cooperación. Algunos explotadores satisfacen a sus fantasías sexuales mediante la producción de pornografía infantil, o interviniendo como "actores" en rodaje. Algunos de los actores de la pornografía infantil son explotadores que encuentran placer en la producción de estos materiales.

La Pornografía Infantil es también, una vez producida, un medio de alimentación de la demanda de relaciones sexuales infantiles. Las imágenes de niños realizando actos sexuales o posando en posturas obscenas, ya sean en vídeos o diapositivas, son utilizadas para atraer e incrementar la demanda. Los alcances tecnológicos han permitido que la Pornografía Infantil sea más fácil de producir, más difícil de controlar. En particular, la disponibilidad de cámaras de vídeo y de equipos de edición y reproducción han convertido al "vídeo doméstico" en algo cada vez más fácil y barato.

La aparición de los gráficos computarizados y de su transmisión global vía la Red Internacional de Cómputo significa que las imágenes pueden ser transmitidas a escala mundial y "visualizadas" en el propio hogar.

Hilda Marchiori la define como: La Pedofilia es la atracción sexual hacia niños y niñas inmaduras. El abuso incluye el contacto con el cuerpo del niño de una manera directamente sexual³⁰

En el Congreso que se celebró en Yakohama, Japón los días 17 al 20 de Diciembre de 2001, ahí se habló sobre la Pornografía Infantil en la Red Internacional de Cómputo, donde retomaron el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas de 2000, definiendo así a la Pornografía Infantil en general como "toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales." El Grupo de Interpol Especializado en Crímenes contra los Niños la define actualmente de la siguiente manera "Toda forma de representación o promoción de la explotación sexual de los niños, incluidos los

³⁰ MARCHIORI, Hilda, "Personalidad del delincuente". editorial Porrúa 4ta edición 1980.

materiales escritos y de audio, que se concentren en la conducta sexual o los órganos genitales de los niños."³¹

Estas definiciones son similares a las que se encuentran generalmente en las normas jurídicas nacionales. Todas ellas se refieren a imágenes visuales, descripciones o representaciones de actividades sexuales con participación de niños, aunque la definición de "niño" varía según las leyes de cada país. Además de ello, también varía en los diversos países en actos sexuales. En ese sentido las edades de los menores varía en distintas naciones desde los 12 hasta los 16 años, que es la edad más común, aunque algunos Estados la fijan en 17 o 18 años. En otros países ni siquiera existen edades mínimas legales para las actividades sexuales, y a veces se estipula que la actividad sexual tiene carácter legal a partir del matrimonio o cuando la persona llega a la pubertad.

Las definiciones por lo general hacen hincapié en el aspecto sexual de la representación, y establecen distinciones entre la Pornografía Infantil y otras imágenes totalmente inocentes de los niños y niñas; por ejemplo, aquellos que muestran en compañía de sus familias o en la playa, donde los niños pueden estar parcialmente o totalmente desnudos o realizando otras actividades que dentro del contexto, se ajustan a las actividades legales más amplias que se muestran en la representación. La índole sexual de la representación también permite distinguir la pornografía infantil de la representación del nudismo, o de la iconografía clásica u otras formas artísticas en las que el contexto general puede vincular las imágenes de los niños desnudos o escasamente vestidos, representando por lo general a ángeles y santos, a creencias religiosas o formas de culto. De manera que lejos de tener carácter sexual, la desnudez total o parcial de los niños puede ser el recurso que emplea el artista para poner de relieve conceptos de pureza e inocencia.

Algunas otras definiciones tratan de abarcar todo tipo de representación visual y/o de material sonoro. Otras incluyen las pinturas, los dibujos o los textos. En otras jurisdicciones se emplea la definición de Pornografía Infantil a los dibujos y las historietas, las caricaturas y las imágenes deformadas porque no implican abuso sexual de ningún niño, mientras que otras jurisdicciones no se hacen tales distinciones.

³¹ WWW.FOCALPOINTNGO.ORG. Yakoma, Japón Dic. 2001.

El elemento más importante que define lo que constituye Pornografía Infantil es la ausencia de libre consentimiento. Los niños no tienen la potestad de dar su consentimiento a este tipo de actividades, aunque aparentemente si estén dando su aprobación, de lo cual constituye por sí sola el elemento fundamental de la ilegalidad, donde desde el productor original de los materiales hasta el distribuidor, el editor y el poseedor de los materiales de Pornografía Infantil, se ven involucrados por esta realidad jurídica.

2.2-. CLASIFICACIÓN DE LAS PARAFILÍAS SEGÚN J. MONEY (Parafilias, Significado y Descripción)

El término "Parafilia" para denominar "a todo estado en que la exaltación sexual y la gratificación del individuo están supeditadas por entero a la fantasía recurrente de una experiencia sexual insólita que se convierte en el foco principal de la conducta sexual."

Conforme a lo que nos dicen autores con formación y experiencia en la sexología se dice que:

"Podríamos considerar parafilicos a aquellos sujetos cuya actividad sexual se produce ante objetos, sujetos o situaciones que no forman parte de las pautas normativas de actividad sexual."³²

La Parafilias se distingue por la práctica enajenada, compulsiva y excesiva de una sola actitud sexual (en ocasiones inusuales) teniendo posibilidad y acceso para ejercer otras actividades sexuales. Las actividades sexuales que no emplean con estos requisitos, por muy inusuales que pudieran parecer, no son Parafilias, constituyen preferencias o alternativas sexuales diferentes.

Para calificar las "Perversiones sexuales" y para apreciar las conductas sexuales que el derecho sanciona, ya que nos ofrecen un marco de referencia más amplio y humano de nuestra realidad socio-sexual para aceptar o rechazar los comportamientos teniendo como base la relación sexual entre hombre y mujer, es decir, la erección, la introducción del órgano sexual masculino en el femenino, con eyaculación y orgasmo, toda otra forma de alcanzar el orgasmo que no sea esta es la llamada "perversión." He aquí una de las tantas Parafilias que se encuentran en la clasificación de J. Money que en total son 65 Parafilias donde se encuentran las siguientes que tienen que ver con los menores de edad y unas de las más importantes que son la Pedofilia o Paidofilia.

"Autonepiofilia del Griego, autos, sí mismo, + nepon, infante + philia. Sinónimo: infantilismo parafilico. La excitación erótica y la facilitación y logro del

³² QUIROZ, Cuarón Alfonso, Medicina Forense. Séptima Edición, Editorial Porrúa, S.A. México 1993.

orgasmo son relativas a, y dependientes de la posibilidad de representar a un niño de pañales y ser tratado de esa forma por su pareja.

Infantilismo parafilico. Sinónimo: autonepiofilia.

Descripción: La excitación erótica y la facilitación y el logro del orgasmo son relativas a, y dependientes de la representación de un infante y de ser tratado como tal por su pareja.

Juvenilismo parafilico.

Descripción: La excitación erótica y la facilitación y el logro del orgasmo son relativas a, y dependientes de la representación de la etapa juvenil del desarrollo y de ser tratado como tal por su pareja.

Nepiofilia, del Griego, nepon, infante, + philia
Parafilia recíproca: autonepiofilia.

Descripción: La excitación erótica y la facilitación y logro del orgasmo son relativas a, y dependientes de poder relacionarse con un infante.

Pederastia, del Griego, país, joven + erastés, amante.

Descripción: Costumbre de la Antigua Grecia en la que un hombre viejo tenía relaciones sexuales anales con jóvenes adolescentes varones.

Pedofilia, del Griego, piados, niño + philia.
Parafilia recíproca: juvenilismo parafilico

Descripción: La excitación erótica y la facilitación y el logro del orgasmo es relativo a, y dependiente de tener una pareja en la etapa postpuberal o peripuberal.³³

Los trastornos Psicosexuales podrían ser de interés criminológico, donde se ocupan de las conductas universales o mayoritariamente conocidos como Delitos

³³ MOEY J. DR. www.parafilias.com.

Sexuales, lo que da lugar a mencionar a la Zoofilia, la Pedofilia la que sé esta estudiando, el Exhíbicionismo, el Masoquismo Sexual y el Sadismo Sexual, estos trastornos son clasificados por el Transexualismo, Parafilias.³⁴

Algunas de las agrupaciones de las Parafilias se consideran criminalmente significativas, las Parafilias se consideran como a las desviaciones o aberraciones del comportamiento sexual normal; la desviación (para) se refiere al objeto de atracción (filia), detrás de las Parafilias existe una neurosis totalmente madura. Pero mientras el neurótico reprime su tendencia sexual prohibida y la exterioriza bajo la forma de trastorno psicossomáticos o de otra conducta socialmente inadecuada; El neurótico parafilico exterioriza conductas sexualmente desviadas, aunque controlables hasta el extremo de mantenerse dentro de la esfera legal.³⁵

A manera de concluir este tema vemos, que desde el punto de vista de la salud sexual, si debemos considerar la orientaciones Parafilica como negativa no saludable y problemática, tanto para el individuo y la pareja como para la sociedad, ya que cuando adquiere un carácter compulsivo y se convierte en el modo exclusivo de satisfacción sexual hace depender a quien la sufre de estímulos muy concretos, a menudo conflictivos, y sí el individuo tiene pareja, a menudo este tipo de orientación comporta exigencias inaceptables.

³⁴ TIEGHI, Osvaldo N. "Tratado de Criminología". Editorial Universidad de Buenos Aires 1989. Página 250.

³⁵ Op. Cit. Páginas 251,252.

2.3-. FACTORES PARA CORROMPER A LOS MENORES HACIA LA PORNOGRAFÍA INFANTIL

Las causas de la pornografía infantil en la Red Internacional de Cómputo son diversas. Aunque resulta fácil culpabilizar a los explotadores, a los alcahuetes y perversos, menospreciar a los propios niños como promiscuos o sexualmente irresponsables, en realidad ningún sector está fuera de responsabilidad por la explotación sexual de los niños, de lo que estoy hablando que siendo así la explotación sexual de los menores la Pornografía Infantil en la Red Internacional de Cómputo es la variante de la Explotación Sexual Comercial de los niños, donde podremos sacar los factores que llevan a los niños y niñas a este gran comercio.

2.3.1-. EL MATRATO

El maltrato a los niños no es un problema social singular y aislado; como la mayoría de los problemas sociales está estrechamente relacionado como otros problemas que afectan en general al individuo y a su familia. El maltrato va relacionado con habitación y gran movimiento de población, lo que da como resultado a un gran stress de población.

En el maltrato a menores tiene varios conjuntos que hacen que sea muy amplio este problema, así como un comportamiento por el cual llegan a pasar los infantes por sus padres o familiares. Ellos son: La agresión física, La perturbación y violencia sexual, la negligencia en lo que respecta a la alimentación, la salud y la protección, la violencia psicológica, el abandono físico y el abandono emocional.

El maltrato se puede definir en sentido amplio, donde se comprenden varios aspectos señalados en el párrafo anterior la cual es: " Un niño, se considera como tal para este efecto, a toda persona menor de 18 años, es maltratado o abusado cuando su salud física o mental o su seguridad están en peligro, ya sea por acciones o por omisiones llevadas a cabo por el padre o la madre u otras personas responsables de su marido; o sea, que el maltrato se produce por acción, o por descuido o negligencia." El maltrato físico y el abuso sexual son dos tipos de violencia ocasiona al infante mucho dolor y daño, "el abuso físico es el maltrato a todo niño /a que en el transcurso de la interacción con sus padres o sustitutos

resulte objeto de lesiones físicas no accidentales, derivadas de acciones (u omisiones) por parte de los mismos", hablar del "abuso sexual es aquella situación en que un adulto utiliza su interrelación con un menor (en relación de sometimiento) para obtener satisfacción sexual, en condiciones tales en que el/ la niño (a) son sujetos pasivos de tales actos, y pierden la propiedad sobre sus propios cuerpos." Estos hechos incluyen la Paidofilia, la violación y el incesto.

Se vive en una sociedad organizada en la que todos tenemos roles distintos donde la familia es la base de la sociedad, y cada uno de sus integrantes, cada uno ocupa un lugar distinto dentro de la familia: padre, madre, hermano, hermana, y así sucesivamente, donde hay distintas etapas de la vida desde que son pareja, el primer embarazo, otros hijos, madurez y hasta viudez.

La responsabilidad de los padres es muy amplia y entre otras cosas se deben satisfacer las necesidades más importantes como las físicas, morales, la educación, y la salud, hay ocasiones que se ven involucrados en crisis donde las tensiones producen cambios que impiden el crecimiento de sus miembros, esto sería "crisis esperadas" que provocan un impacto y al no tener experiencia sobre hechos, no tienen respuestas adecuadas para sobre llevar estas situaciones donde aparecerán millares de ejemplos donde se encuentran situaciones delicadas como las siguientes: la muerte de un hijo, separación de la pareja, un aborto, perdida repentina de trabajo que provoca la pobreza e inestabilidad, donde todo esto lleva a situaciones de riesgo y podrían desencadenar reacciones violentas, estas violencias pueden ser de un modo de interacción humana y puede ser "normal" en una sociedad como la nuestra, pero esto no quiere decir que sea sano.

Se habla de violencia familiar cuando una persona ocasiona un daño a otro individuo de la familia o de un grupo, siendo más vulnerables los niños, las mujeres, los ancianos y los discapacitados.³⁶

El Maltrato Infantil, en cualquiera de sus formas, es un delito que sin duda alguna debe ser castigado, ya que siempre se trata de un abuso sobre alguien que por su condición de vulnerabilidad física y emocional, no tiene posibilidad alguna de defenderse por sí mismo.³⁷

³⁶ EUROPEAN MIRROR, InfoSEL w.w.w.stop pornografía.

³⁷ INFOSEL. Noticias Porno, Ricardo Alfredo Altamirano.

Lamentablemente, se observa que la mayoría de las situaciones de abuso son cometidas por personas conocidas por el niño y con las que mantiene una estrecha relación afectiva, también se han presentado donde el agresor es otro menor que somete al niño con amenazas y fuerza física, el abuso sexual es un proceso en el cual el adulto "cortejará" al niño con atenciones, afectos y regalos. Tal como un adulto corteja a otro durante el noviazgo, el abusador seduce al niño durante un tiempo reduciendo paulatinamente sus resistencias en las conductas se incluyen: exposición obscena, toqueteo, algunas veces el adulto abrazará al niño en presencia de otros sin que éstos perciban la situación, y si esto continúa podría llegar a mantener relaciones sexuales, con frecuencia el niño tiene culpa o vergüenza por el abuso, por lo que el agresor consigue mantener en secreto la agresión.

Abuso infantil a través de la Red Internacional de Cómputo -. En la red garantiza secreto y anonimato, situación que es aprovechada por los pedofílicos para intercambiar material pornográfico infantil, con cualquier parte del mundo, dicho material comprende videos, fotos, revistas, donde se puede ver a los niños sometidos sexualmente, llegando a transmitir escenas de tortura.

2.3.2-. LA CORRUPCIÓN

El otro factor que corrompe al menor es la Corrupción, está es la causante de muchos delitos que pueden ser cometidos por los menores y por los propios delinquentes.

La definición de Corrupción es corromper, es dañar, infraccionar, pudrir, depravar, echar a perder. Es estragar, viciar, pervertir. Constituye un estado de depravación, desde el punto de vista sexual, que el sujeto del delito promueve o facilita. La acción, para considerarla corruptora, debe tender a la alteración antinatural de las condiciones en que el acto sexual se realiza, ya sea por inculcarse a la víctima el hábito de prácticas puramente lujuriosas o depravadas, o por actuarse en forma acusadora prematura sobre una sexualidad aún no desarrollada.³⁸

³⁸ DICCIONARIO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA. Editorial Atrca, Edición 2da 1978. Pág. 227.

La acción corruptora deja una huella psíquica de carácter deformante o perverso; turba, en definitiva, aquel desarrollo que la ley tutela en su aspecto de normalidad sexual. Requiere la realización de actos materiales de índole sexual en presencia de la víctima, aunque ésta no participe en ellos. El delito se consuma en cuanto se efectúan actos tendientes a promover o facilitar la corrupción, aunque este efecto no se produzca.

La culpabilidad, en forma de dolo, representado por el ánimo de lucro o de satisfacer deseos propios o ajenos. Es indistinta la finalidad de la acción, sea que se dirija a facilitar la corrupción, la prostitución y asta la Pornografía infantil en la Red Internacional de Cómputo.

Realmente la sociedad tiene el máximo interés en que los elementos fundamentales de la familia y la sociedad, el cuerpo de los púberes y de los adolescentes y la pureza de la infancia, que constituyen en su resultado la base y el cimiento de la moral familiar y social, no se vean contagiados por la conducta del depravado; El Estado tiene la facultad de proteger a los menores contra la intervención insidiosa de aquellos que tratan de corromperlos, castigando tales hechos como delitos.

Manuel Ángel González Jara define a la Corrupción como "es echar a perder, dañar, depravar, pudrir." De esto podemos afirmar que la corrupción es, en la materia que nos ocupa, aquella actividad que tiene a desviar o alterar, en sentido anormal, la sexualidad de una persona.³⁹

El delito de corrupción de menores se configura cuando se demuestre que se causó un daño psíquico a un impúber, sin que sea necesario que esto tenga repercusión en su integridad física y que, con tal conducta ilícita, se inicie al menor en la vida sexual o en otro tipo de degeneración, ya que el legislador pretendió no proteger la vida sexual de los menores sino conservar la integridad psíquica y los valores morales.⁴⁰

³⁹ GONZÁLEZ Jara, Manuel Ángel. "Delito de Promoción o facilitación de corrupción o Prostitución de menores." Editorial Andrés Bello, edición México 1992. Pág. 78.

⁴⁰ Tesis, Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, parte I Segunda Parte-12, página 216.

El delito de corrupción de menores previsto por el Artículo 183 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal ⁴¹, del cual este dice: "Al que por cualquier medio, procure, induzca o facilite el que una persona menor de edad o quien no tenga la capacidad para comprender el significado del hecho, realice actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, prostitución, ebriedad, consumo de drogas o enervantes, prácticas sexuales o a cometer hechos delictuosos..." ⁴² En este Artículo encontramos cuatro tipos de sujetos pasivos, o sea, aquellas personas que son dañadas por la conducta delictuosa: el menor de dieciocho años, el púber, el impúber y al incapaz.

Por lo que respecta al menor de dieciocho años, se cree que de quince y dieciocho en adelante tienen una correcta formación sexual tanto en el campo fisiológico, psíquico-cultural, dentro de los límites espacio-temporales a que debe atenderse nuestro Nuevo Código Penal. Los individuos son ya capaces de seleccionar su actividad sexual, y sus actos de decisión (rechazo o preferencia) en la vida sexual de un sujeto mayor de quince años, son plenos de voluntad consciente y responsable y nuestro Nuevo Código Penal les resta validez en el Artículo 183, atribuyendo toda la responsabilidad "al corruptor", que en todo el caso sólo será autor de una conducta, reprochable, pero dentro de los límites del ejercicio de la libertad humana en el campo de lo sexual.

El bien jurídico protegido en este delito es., el adecuado y normal desarrollo de la sexualidad del menor; el legislador vigila porque éste no se vea transformado, trastocado o deformado. "El corromper tiene un sentido esencialmente psicológico y moral, de manera que se dice corruptora la acción que deja una huella profunda en el psiquismo de la víctima, torciendo el sentido natural y sano de la sexualidad."⁴³

La acción corruptora, deja una huella psíquica de carácter deformante o perverso, en definitiva aquel desarrollo que la ley tutela en su aspecto de salud sexual.

⁴¹ Primera Sala Época Séptima, 84 Segunda Parte, Página 50

⁴² Nuevo Código Penal para el Distrito Federal para el Distrito Federal. Editorial Sista, edición México 2002, Páginas 72,73.

⁴³ MANUEL Ángel González Jara. "Delito de Promoción o Facilitación de Corrupción o Prostitución de Menores." Editorial Andrés Bello. México 1992. Página 78.

La corrupción de menores se caracteriza no sólo del deseo erótico, sino por la práctica de actos sexuales que prostituyan al menor, llevándolo a la repetición de ellos, no para la mera satisfacción orgánica de la función, sino en demanda de un lucro o para satisfacer deseos torpes ajenos, que constituyan un verdadero comercio carnal, procurando o facilitado por el corruptor.⁴⁴

Hay corrupción cuando se induce o enseña a un menor a prácticas sexuales prematuras o anormales e insanas; cuando se trata de nacer en una sexualidad insana desviada, podrán existir varias situaciones cuando al menor se le hace nacer una sexualidad precoz considerando su edad y desarrollo psíquico, o cuando se hace nacer al menor una sexualidad anormal, antinatural o pervertida; Por último la que hacen que el menor se acostumbre a ofender el pudor público en el ejercicio de una actividad sexual, aun cuando ésta sea de tipo normal.⁴⁵

Con la Corrupción se llega al límite de deteriorar los hábitos sexuales o morales de los menores, esto es, por hábito se entiende la disposición adquirida por actos repetidos, manera de vivir y sinónimo de costumbre, uso, usanza, regla o práctica, es evidente, para que a una persona se le pueda alterar o deteriorar sus hábitos o bien sus conceptos morales o materiales en el campo sexual, es necesario que previamente tenga esas ideas definidas o costumbres de esa índole, lo que no ocurre cuando la parte ofendida no tiene ideas o conceptos reales sobre la sexualidad.⁴⁶

Ha sido discutida si la corrupción surge sólo cuando se realizan actos determinados en el cuerpo del menor, o éste los realiza en el cuerpo del agente, como por ejemplo, los masturba o también es corrupción cuando los exhiben a menores estampas, lecturas o incluso cuando se le menciona por medio de palabras o consejos, se habla de que hay dos formas de corrupción que son la moral y la física, pero no bastan los actos corruptores de palabras o los consejos, salvo que se tomen en forma de instigación, pero bastaría que fueran actos sexuales ejecutados sobre el cuerpo del menor, o de hechos ejecutados por éste sobre el cuerpo de otro, en un tercero o del propio autor donde se le hace asistir al menor.

⁴⁴ SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Quinta Época, Primera Sala, Ius 9.

⁴⁵ Manuel Ángel González Jara. "Delito de Promoción o Facilitación de corrupción o Prostitución de menores", Edit. Andrés Bello, México 1992, Pág. 80.

⁴⁶ SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Ius 9, Octava Época.

2.3.3-. EL ESCÁNDALO PÚBLICO

La palabra "escándalo" es un concepto vulgar que sirve de base o referencia a la ley penal para formular las normas referentes a su castigo. Estas normas se refieren unas veces a una acción determinada y otras lo hacen, en general, como elemento descriptivo del delito de este nombre, pueden denominarse elementos específicos y elementos generales, en el primero se refieren al escándalo como un acto determinado penado por la ley. Si se trata de las blasfemias se refiere al que blasfemare con palabras o actos que produzcan "grave escándalo público", para sancionarlos como delito, aparecen dos elementos integrantes del escándalo: un hecho, que es el antecedente, o la causa, y una conmoción psicológica social, que es la consecuencia, o el efecto del primero. Se puede aventurar una definición de la idea del escándalo público como aquella conmoción psicológica que se produce en las conciencias de los ciudadanos honestos que conocen o presencian el acto torpe u obsceno que quebranta o altera el equilibrio ético normal en que se desenvuelve la vida pública o social hay dos clases de escándalo público: uno espiritual o y otro material.

Los Delitos Escandalosos son los que van en contra de la honestidad y ofenden al pudor y a las buenas costumbres, lo que quiere decir, los que hayan ofendido los sentimientos de recato o morigeración propios de las personas cultas. También se asegura que las informaciones sobre crímenes sexuales constituyen sucias distracciones para los lectores y que los periódicos deben pasar por alto estos informes, muchos de ellos constituyen una parte inseparable de la vida diaria.

2.3.4-. LAS PUBLICACIONES OBSCENAS

Como norma general se entiende que constituye delito contra la honestidad la publicación, fabricación o reproducción de libros, escritos, imágenes u objetos obscenos, así como su exposición, distribución o actividad de hacerlos circular.⁴⁷

Indudablemente los directores de los diarios y noticieros deben adoptar una conducta responsable respecto a como se deben tratar estos asuntos, son muchos los organismos que piden una reforma del régimen de la prensa de la cual los

⁴⁷ "Diccionario del derecho Penal y Criminología". editorial Astra, edición 2da, México 1978.

directores de los periódicos deben hacer una clara distinción entre informaciones los que pueden ser útiles y las que pueden provocar un deseo de imitación morbosa

Lo principal de este delito es que el sujeto realice la conducta con ánimo de publicidad, esto es, que la intención de la conducta o el resultado llegue al conocimiento del público. Con esto queda que este delito cae en los delitos de peligro, puesto que prevé y sanciona la sola posibilidad de que se afecten la moral pública a través de los supuestos independientemente de que estos sucedan.⁴⁸

Lo obsceno es todo aquello que por lo escrito o la imagen tiende a excitar los instintos groseros y los bajos apetitos sexuales, es la cualidad de la lascivia y de lo lúbrico; es la pompa de la deshonestidad. El desnudo no es obsceno únicamente cuando hay calidad artística en la imagen, esta obscenidad ha desaparecido casi del todo de la pintura y de la escultura y ha quedado prácticamente en la literatura, ha sobresalido en la nueva religión, el cristianismo que se contrastó con el imperio y que produjo un gran cambio en las manifestaciones artísticas, pues los temas eróticos fueron remplazados por las inspiraciones religiosas.

⁴⁸ Marcela Martínez Roaro, "Delitos Sexuales, Sexualidad y Derecho." Editorial Porrúa. S.A. México 1991, página 647.

2.4-. VARIANTES PARA INDUCIR A MENORES A LA PORNOGRAFÍA INFANTIL EN LA RED INTERNACIONAL DE CÓMPUTO

La pornografía infantil en la Red Internacional de Cómputo es uno de los delitos más difíciles de detectar ante los avances tecnológicos, y de ahí la necesidad de combatir estas redes de crimen organizado, que se extienden no sólo a nivel nacional, ya que este es considerado como delito grave, el problema de este tipo de delitos sexuales, es que el 85 % de los responsables son familiares de las víctimas, lo que representa una complejidad al momento de que se presentan las denuncias.

Todas las variantes irritan la vulnerabilidad de niñas y niños frente aquellos que buscan utilizarlos con fines de pornografía infantil en la Red Internacional de Cómputo. Existen algunas de las variantes donde llegan a caer los niños y las niñas en la pornografía infantil en la Red Internacional de Cómputo:

- La pobreza
- Las estructuras socioeconómicas injustas
- Las disparidades económicas
- La desintegración familiar
- La carencia de educación
- El creciente consumismo
- La migración rural-urbana
- La conducta sexual masculina irresponsable
- Las prácticas tradicionales nocivas
- El tráfico de niños
- Los padres venden a los menores para continuar con sus adicciones al alcohol o la droga
- Los mismos padres o familiares cercanos filman o fotografían a los menores para introducirlos al la Red Internacional de Cómputo
- La ignorancia de los padres sobre el destino de sus hijos los venden en el mercado del trabajo, de la servidumbre y del sexo
- La belleza de las niñas y lo bonito de los niños es un valor para la familia para venderlos

- Chicas más grandes viajan por su cuenta para incorporarse a un trabajo de criada en casa de una familia de casta superior que las haga salir de la pobreza
- El consumismo
- "Enganchadores" contratan a niños de bajos recursos como modelos.⁴⁹

Ya citada arriba, la ignorancia también desempeña un papel en la pornografía infantil en la Red Internacional de Cómputo, la educación de los progenitores sobre el destino que puede deparar a sus hijos su venta en el mercado del trabajo, de la servidumbre y del sexo, reduciría el número de progenitores que se plantearían este tipo de comercio. En ciertas partes del mundo, como Nepal, algunos grupos comunitarios locales están trabajando con los medios de comunicación para mostrar a los progenitores lo que puede ocurrir cuando entregan a sus hijos a un agente que les promete dinero y una "vida mejor."

El consumismo es poseer, comprar, alquilar la publicidad, las revistas y los medios de ocio, esto estimula a aquellos que no aprecian a sus hijos ni respetan sus derechos y están dispuestos a comerciar con ellos a cambio de otros bienes más valorados, por ejemplo: En algunas partes del mundo los propios niños, se ven envueltos en una competencia entre sus compañeros de grupo y el deseo de "estar a su altura", venden sus cuerpos a cambio de dinero para comprar bienes de consumo que de otro modo es inalcanzable para ellos, estos niños y niñas están explotados por las circunstancias, por una sociedad que les dice constantemente que la posesión es más importante que la dignidad.

⁴⁹ CONGRESO MUNDIAL CONTRA LA EXPLOTACION SEXUAL, COMERCIAL DE LOS NIÑOS. Explorador de La Red de computación de Microsoft.

2.5-. LOS NIÑOS COMO MERCANCIA Y EL EXPLOTADOR SEXUAL DE MENORES

En los últimos años ha crecido la demanda de los niños para el comercio de la pornografía infantil en la Red Internacional de Cómputo, entre las razones se ha incrementado los ingresos y la capacidad de comprar a los niños "como bienes" realizables para muchas gentes, hacen creer que los niños son inmunes al contagio del VIH/ SIDA, el crecimiento de centros de ocio como señuelo de diversión, y el creciente consumo de la sociedad donde se han creado un ambiente donde ven al niño como una moneda devaluada y reducidos al nivel de mercancías de consumo, disponibles para la venta y el abuso.

El interés de los medios de comunicación sobre el tema de la pornografía infantil en la Red Internacional de Cómputo trae consigo que se puede alimentar la demanda de un modo no intencional, dando la facilidad al acceso a la información dando así la apertura de nuevas rutas a la demanda y la oferta.

Los mismos factores y variantes sirven para influenciar la demanda y la oferta, lo que sobresale de la demanda es la codicia humana, donde los factores económicos y sociológicos proporcionan la oferta de niños para la venta y consiguen las oportunidades para los intermediarios, alcahuetes, propietarios de burdeles, madames u otros traficantes cuyo único fin es hacer dinero con el cuerpo de los niños.

Se vive en un mundo en donde la economía y la publicidad, en donde la principal ley es la oferta y la demanda, la pornografía infantil crea y estimula la demanda, y la oferta no se encuentra en el mercado legal para finalizar con esa demanda llegan a satisfacer sus fantasías con los menores y así se cierra la oferta y la demanda donde aseguran la oferta y alimentan la demanda.

Algunos adultos fingen ser niños, usan esta vía para llegar a contactar a los menores, esto es, a través de la Red Internacional de Cómputo en diferentes partes del mundo un grupo o un individuo de pedofílicos los utilizan, los engañan, los invitan a un (a) chico (a) a un encuentro con propósitos sexuales.

Las personas que tienen relaciones sexuales con niños varían desde aquellos que eligen esta actividad, a aquellos que les es indiferente y aquellos que no son conscientes. Es más difícil identificar el grupo de los pedofilicos por ser una minoría.

La Pedofilia es una condición por la cual los adultos prefieren tener relaciones sexuales con niños y niñas púberes, la conducta puede llegar a la situación muy definidos, los pedofilicos procuran estar en situaciones donde pueden establecer contactos regulares con los niños, sus relaciones con los adultos o con sus parejas son muy difíciles pero ellos dicen que es muy "cariñosas" con los niños, y a menudo sugieren que pagan al niño o niña con el que tienen relaciones sexuales para ayudar financieramente a su familia, o para iniciar al niño o niña en las relaciones sexuales con una persona cariñosa Los pedofilios obtienen regularmente materiales pornográficos relacionados con los menores y las "coleccionan", con los que tienen contactos con el fin de "congelar" la edad del niño o niña y volver a observarlos Una y otra vez.

Hay personas que no les importa que sus compañeros sexual sea o no un menor de edad, el gran crecimiento de la demanda de relaciones sexuales han incrementado y muchos explotadores son hombres locales, usuarios regulares de la prostitución, que no saben distinguir la edad de los menores. En algunos casos, la demanda de niños para tener relaciones sexuales se cree que es menos probable que haya tenido múltiples relaciones sexuales, y por lo tanto son menos propensos a transmitir infecciones, hay mitos donde se asegura que si se tiene relaciones sexuales con un niño o niña se puede curar de enfermedades, rejuvenecer o incluso mejorar los negocios.

2.6-. DISTINTOS NIVELES Y ESTILOS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL

La pornografía infantil puede encontrarse sin dificultad y en todas sus formas distintas, para conseguirlas basta con acercarse a los callejones de la ciudad de México, como podría ser en la lagunilla, en tepito, hasta en la Red Internacional de Cómputo se puede encontrar todo tipo de información sobre en tema de pornografía infantil, donde enseñan a los niños desnudos, teniendo relaciones sexuales con otros menores, con adultos y hasta con animales, donde el vendedor hace hincapié que para entrar a esa pagina tiene que pagar cierta cantidad de dinero poniendo su número de cuenta y le carga la cantidad que debe pagar, en la Red Internacional de Cómputo y en la propia calle les venden videos, fotografías, cómics, hasta libros que están escritos con esa pornografía infantil.

2.6.1-. FOTOGRAFÍA

La Fotografía seda con un procedimiento de fijar en una placa o película las imágenes obtenidas con ayuda de una cámara oscura, donde se obtiene la Foto proviene del griego (phós, phótos), elemento que se forma con la "acción de la luz."⁵⁰

La fotografía es el arte y la ciencia de reproducir por la acción de la luz, su termino nace de las raíces griegas que juntas forman "escritura con luz", con este gran invento sedan el lujo de fotografiar a los menores en diferentes situaciones, para que estas sean vendidas, impresas en revistas o hasta son scaneadas para introducir las a la Red Internacional de Cómputo.

Los pedofilios pueden obtener la pornografía infantil al menos en tres formas distintas:

a) Acudiendo a las calles en los puestos de periódico, donde es posible encontrar revistas de las cuales presentan pornografía infantil. El contacto para encontrarlas es en las revistas XXX, como se podrían llamar "xxx", en estas revistas se anuncian distribuidores que funcionan mediante un apartado de correos, la distribuidora de

⁵⁰ ENCICLOPEDIA BRITANICA volumen V. Décimo Quinto Edición 1988. página 1443.

las revistas "XXX" anuncian y distribuyen "SONNENFREUNDE", una revista que siempre incluye fotos de adolescentes y ofrece la posibilidad de comprar álbumes de fotos de niños y niñas posando desnudos. Otra de las revistas anunciadas y especialmente valorada por los pedofilios es "HELIOS", es producida y exportada por Liechtenstein, y con un 70 % de su contenido dedicado a las fotos de niños y niñas.

b) Acudiendo a las tiendas de material pornográfico, también algunas de las tiendas son anunciadas en las revistas, sea localizado una de las tiendas que en concreto no solo venden e intercambian revistas extranjeras como "SONNENFUNDE", sino que también es posible comprar fotografías de pornografía infantil con niñas adoptando distintas posturas.

c) A través de la Red Internacional de Cómputo. Cualquier persona con un ordenador y un moden puede conseguir pornografía infantil a través en la Red Internacional de Cómputo, este es nuestro tema a tratar. El medio más utilizado es el denominado "CHATS", donde los pedofilios tienen conversaciones entre varias personas, que se pueden intercambiarse textos y todo tipo de fotografías, pero no es necesario meterse en conversaciones para intentar comunicarse con los pedofilios o pederasta. Hay numerosas paginas Web en las cuales se enuncian este tipo de material pornográfico y se vende, las imágenes menos fuertes pueden adquirirse por una pequeña cuota mensual, pero si se busca algo más fuerte algunas Web incluyen una dirección de correo electrónico a la que uno puede dirigirse para solicitar más material difícil de anunciar.⁵¹

2.6.2.- VÍDEO

El Vídeo es la técnica que graba imágenes y sonidos para ser reproducidos más tarde en un televisor. Es sencillo para las personas tener una cámara de vídeo puede ser profesional o de las más cómodas como la "CANDI" o unas de las más recientes que en vez de usar vídeo de 8mm usa diskettes de 3.5", que tan solo grabar o sacar ciertas tomas estas pueden ser enviadas por la Red Internacional de Cómputo.

⁵¹www.asociacion-acpi.org/pedofilio.htm.

En nuestra Ciudad es posible encontrar este tipo de películas o vídeos con escenas pornográficas protagonizadas por menores y del mismo que en el caso anterior se puede recorrer los tres mismos caminos:

a) Las pueden hallar los pederastas. En algunas de las revistas que se venden en los puestos de periódicos anuncian videos pornográficos protagonizados en ocasiones por menores. Con frecuencia se trata de menores prostituidos en las zonas más deprimidas del Tercer Mundo como Tailandia o Filipinas.

En las páginas de estas revistas se anuncian los vídeos distribuidos por XXX desde Barcelona, Tailandia, Nepal, Hasta del distrito federal, algunos de estos vídeos son pertenecientes a la colección "BISON ROYAL" incluyen imágenes de menores prostituidas en Tailandia, Barcelona, Estados Unidos, Y México. Otras empresas se anuncian por la Red Internacional de Cómputo dando su correo electrónico y su apartado postal. En la colección "Platino Boys" incluyen cintas de niños asiáticos realizando prácticas homosexuales, otra distribuidora anuncia algunas cintas como "Die Kleine", de su colección Power donde aparecen menores con adultos.

b) Asistiendo a videos Clubs, en las tiendas de venta, alquiler e intercambio de vídeos ofrecen también cintas con pornografía infantil, se ha encontrado videos Clubs con cintas de este tipo de "BISON ROYAL" con menores asiáticas prostituidas, en otro vídeo club se encontraron cintas con titulo de la colección "Thai Teenies" en los que niñas tailandeses, en otros de la colección "ADOS" como "Les patits thais" editado por DEFI, cintas Francesas de las cuales han sido retiradas de la venta.

c) Por la Red Internacional de Cómputo, las cintas de vídeo con todo tipo de escenas de pornografía infantil, desde la mera exhibición hasta el sadismo, pueden obtenerse del mismo modo que las fotografías.

2.6.3-. ESCRITA

El contenido más peligroso de la pornografía infantil no se encuentra solamente en las fotografías y filmaciones, sino también en los escritos. En los textos que acompañan a los reportajes donde se desarrolla la noticia, hasta la

sociedad, la apología de la violación y la incitación a la violencia sexual, los abusos y las violaciones son defendidos como una práctica sexual natural.

Muchos de los productores hacen su agosto con los textos y los cómics, en cualquier revista de esta clase pueden encontrarse relatos de varias páginas, dirigidos a "excitar" al lector mediante la descripción de abusos sobre niños, o de colegialas obsesionadas con seducir a todo adulto que se ponga en su camino, las fotografías que acompañan esos relatos normalmente no presentan ninguna relación con lo que está escrito, dichos relatos son los que actualmente se encargan de estimular la fantasía sexual del lector y dar comienzo a su imaginación, es de saberse que el principal órgano sexual del ser humano es el cerebro, pero para los adictos y aficionados a la pornografía son los órganos femeninos y masculinos, lo original y el contenido de los relatos es importante, porque el 70% o el 80% de su espacio es destinado al texto, y una sola cuarta parte a la fotografía.

Una de las características para la inclusión de las narraciones son "las cartas de nuestros lectores", en donde varias revistas más vendidas utilizan totalmente la narración que viene firmadas por pseudónimos de lectores y lectoras que las envían a la redacción para ser publicadas como experiencias propias, de esta forma se consigue que el interés y el estímulo sea mayor, lanzando un mensaje subliminal como por ejemplo: "yo era lector y ahora solo soy un protagonista" "tu puedes hacer lo mismo, ¡Anímate!...", es difícil esto que no hay como comprobar si estas cartas son ciertas o ficticias, pero el resultado sigue siendo el mismo, pues los lectores necesitan creer que son reales.

2.6.4-. TELEVISIÓN

La Televisión es la recepción a distancia de imágenes en movimiento por medio de ondas radioeléctricas, esto es (tele y visión). ⁵²

La Televisión es un medio que mueve muchas masas donde radica la mitad de la educación para la sociedad y en particular para el niño, el 80 % de los padres que día a día salen a trabajar dejan solos a sus hijos en casa nada más ni nada menos que viendo la televisión, donde comienza el bombardeo de pornografía infantil, por

⁵² ENCICLOPEDIA BRITANICA, edición Décimo Quinta 1988.

ejemplo: en un canal muy conocido para los chiquillos o por la televisión por cable pasan varios programas como " la vaca y el pollito" o "Catdog", se hizo un análisis de estas dos caricaturas de las cuales resulto, para los niños y niñas es una gran serie por sus personajes que los hacen reír ha carcajadas, la vaca mostrando sus ubres ¿eso tiene algo de malo? Se preguntan, no como va a ser malo si todas las vacas tienen ubres ¿pero acaso esta vaca esta ubicada en sus cuatro patas?. Un pollito que muchas veces no sabemos si es pollo o qué cosa, y para el colmo hermano de una vaca, si supieran que son hijos de dos humanos. ¿Zoofilia?. A pesar de esto sale un diablo homosexual, mostrando su trasero, y en su forma de hablar nos muestra muy obvia su desviación ¿Acaso no se han fijado que la mayoría de los casos u objetos que colocan allí tienen forma de trasero?.⁵³

Luego tenemos a CatDog ¿pero si son muy lindos verdad? Un gato y un perro demostrando que si se pueden superar las barreras de la amistad. ¿Pero no has notado que lo perros se reproducen de esa forma? ¿Alguna vez han visto a estas razas haciendo el amor? Y más obvio es que ambos son machos ¿relaciones homosexuales?.⁵⁴

Es correcto mostrarle a un niño este tipo de deformación de la especie. Aparte de eso es obvio que tiene un gran contenido pornográfico, no sólo en los cómics observamos esto, sino en programas supuestamente para los adultos, transmitidos a las ocho de la noche.

Es difícil llevarlos por un buen camino si a la espalda les estamos brindando mala información, esa que debemos dársela a los niños a partir de los diez años.

Lo importante sería que por lo menos uno de los padres se siente a hablarle a su hijo de sexo con plena libertad adaptada a su edad, pero sin miedo, hablarle del lesbianismo, del homosexualismo, y de las enfermedades sexuales, tal cual como son. Uno se pone a pensar que cantidad de basura "supuestamente" inofensiva están entrando en la mente de los niños y niñas a través de la televisión.

Hay otro medio de comunicación que es tomado para inducir a la pornografía en general, esta en el Teléfono, con las mal llamadas líneas "HOTLINE" en nuestro

⁵³ WWW.PIDEMAS.COM

⁵⁴ Ob. Cit.

País se anuncian en los periódicos de gran renombre, proponiendo que si usted habla va a tener la gran plenitud que no se va arrepentir de su llamada y de su gasto, son llamadas tomadas por gente de sexo femenino y masculino, para toda ocasión o para toda preferencia sexual, sea comentado que a veces las personas que están a tras de las líneas calientes son mujeres o hombres feos, no guapos o sin un físico deseable, pero con una voz seductora que son grabadas casi siempre y las otras se encuentran ahí en vivo, pero eso no lo saben los clientes ellos con tal de disfrutar el Servicio pornográfico o la ocasión no piensan en eso.

Estas llamadas tienen sus efectos y ganancias para las empresas telefónicas en las que están contratadas, estas se quedan con aproximadamente con la tercera parte del ingreso anual de \$450 millones de las llamadas para escuchar este tipo de perversiones, hace que niños de doce años, trece, catorce, etc. escuchan los mensajes pornográficos y después violan a niñas de cuatro años, cinco o hasta de diez años, el impacto de la pornografía en los niños, él haber escuchado la línea pornográfica contribuyó de forma directa con relación de causa y efecto a esta violación sexual, si este o estos niños no hubiesen escuchado estos materiales sexuales, este hecho nunca hubiese ocurrido.

2.6.5- LA RED INTERNACIONAL DE CÓMPUTO

Hasta la fecha la Red Internacional de Cómputo es la puerta grande para los pedofilos y distribuidores de pornografía infantil, la persecución de estos criminales resulta difícil ya que la mayoría de los países carecen de una legislación acorde con los delitos nuevos cometidos a través de la red, en ese grupo nos encontramos nosotros México, incluso hay países en los que la distribución de fotografías de menores es libre para grandes distribuidores, hoy casi todos conocen lo que es una página Web y los propósitos que pueden servir son múltiples, el internauta puede acceder a páginas de contenido cultural, comercial, lúdico, claro está, páginas de intercambio de pornografía infantil.

Para descubrir el contenido real de esas páginas hace falta adiestramiento en el uso de la red, a veces, se presenta el producto bajo la forma de firmas de moda o juegos infantiles, y el navegante "inocente" puede acceder a un contenido muy diferente del ofertado.

El otro navegante, el "usuario final" descubrirá que una parte del material es ofrecido gratuitamente, como gancho, y para eludir el control legal. Es importante saber que la exhibición libre de fotografías pornográficas no constituye delito en muchos países, mientras no se pueda demostrar el tráfico, es decir, la compraventa de material, no es delito. De las páginas de oferta a las páginas de pago solo hay que colocar el ratón del ordenador en los enlaces (links) adecuados.

Esto no quiere decir que todas las fotos de niños que aparecen en la Red Internacional de Cómputo sean puertas de entrada al comercio pornográfico, pero conviene estar atento a los síntomas, y para los padres responsables harían muy bien en no exhibir fotos de sus hijos en un medio que no garantiza su privacidad.

Es así, que con los distintos niveles de Pornografía Infantil, se pueden encontrar demasiadas consecuencias que al fin de cuenta se vuelven en una eterna pesadilla para los niños y niñas y para los propios padres que no saben o no sabrán como enfrentar el problema.

2.7-. CONSECUENCIAS DE LA PORNOGRAFÍA INFANTIL

El impacto de la Pornografía Infantil en la Red Internacional de Cómputo, el menor pierde su infancia, su dignidad y a menudo su futuro.

Corre peligro la salud del niño y niña porque el virus del SIDA VIH es a la vez causa y consecuencia de la Pornografía Infantil, los indicios muestran que en algunas partes del mundo, los niños son elegidos para tener relaciones sexuales por la falsa creencia o esperanza de que éstas son más "seguras." Creen que tener relaciones sexuales con los púberes no se contagiarían del VIH porque piensan que es más sano o que estos menores son "sanos" y que hayan tenido menos parejas sexuales.⁵⁵

Los niños y niñas que son rescatados de burdeles de algunos países de Asia Suroriental son sometidos a pruebas del VIH/SIDA, de las cuales el 50 % de los casos positivo son normales, pero el nivel del 90% son de cero positivos, esto no es una sentencia de muerte, sino que significa que la vida del niño y de la niña afectados tienen pérdidas de su familia y de la comunidad, de la dignidad y de las oportunidades, todo niño con el VIH positivo es totalmente despreciado, rechazado por la sociedad.

Las niñas totalmente vírgenes son más buscadas por los clientes como "la apuesta más segura", las someten a cirugías plásticas para seguir vendiendo como si fueran vírgenes, aunque en realidad han tenido múltiples relaciones sexuales con numerosos clientes, pero suena ilógico que después de tantas operaciones el himen resista a tantas operaciones ya mencionada.

La verdad es lo contrario, debido a la vulnerabilidad y debilidad de los niños, son forzados a menudo a tener relaciones con más clientes y no tienen la confianza, el carácter, la decisión, la habilidad, la educación y has la inteligencia para pedir a un cliente se ponga un condón, Además, los púberes son más perceptivos a las infecciones sexuales por su físico débil, no sólo porque pueden tener lesiones internas más fácilmente y son tratados a menudo con violencia por sus clientes, sino también porque sus jóvenes membranas son más porosas.

⁵⁵ CONGRESO MUNDIAL CONTRA LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL DE LOS NIÑOS, Explorador de La Red de computación de Microsoft.

La privación a la que son sometidos puede tardar años en desaparecer, los niños pierden la confianza en los demás, particularmente con los adultos y quedan a merced de otros explotadores, o asimismo, pueden convertirse en explotadores o en pedofilios.⁵⁶

Otras causas de esto, pierden la autoestima, la dignidad y pueden desarrollar toda una gama de síntomas de tensiones postraumáticas tales como la depresión, la agresión y la violación, la pérdida de su autocontrol e incluso a la inclinación de mutilarse, hasta llegar al suicidio.

Los efectos son de larga duración, lo que solo los niños están atrapados en el ciclo de la Pornografía Infantil donde sufren abusos físicos, golpes, quemaduras, torturas y privación de alimentos, aire, luz y libertad de movimientos, también se ven expuestos a infecciones renales, cáncer cervical, embarazos precoces y continuados.

Se ha hablado de las consecuencias físicas y mentales, pero que más consecuencias trae la Pornografía Infantil en la Red Internacional de Cómputo, este es responsable de la explotación sexual de miles de niños y niñas distribuidos por todo el mundo, a los que se utilizan para confeccionar todo tipo de fotografías y videos desde la exhibición de sus cuerpos hasta la violación y la tortura, por otro lado el conjunto de niños y niñas al incitar constantemente a sus consumidores para que lleven a la realidad de sus "fantasías", pero al final muchos de estos Pedofilios y Pederastas terminan después produciendo su propio material pornográfico con nuevos menores.

Lo más penoso de esto, ¿Qué han ganado los menores con todo lo que han pasado? Lo único que sé, es que tendrán que luchar muy fuertemente contra los recuerdos y pensar en sí mismo, porque ellos son los únicos en que podrán confiar y podrán quererse, otra cosa sería el daño emocional que se hace a un niño que se expone a este tipo de material no es reparable, emocionalmente ese niño esta prostituido, porque ese niño ya conoce unas posiciones sexuales, que se hace, que no se hace, como se hace y son niños que lo vamos a ver intentando esa conducta con hermanos y con amigos.

⁵⁶ Ob. Cit.

CAPÍTULO III

3.- REGIMEN LEGAL EN LA PORNOGRAFÍA INFANTIL EN LA RED DE CÓMPUTO

3.1.- Convención de los Derechos de los Niños de 1996

Es de fundamental importancia para nuestro país, por ser norma obligatoria en los términos del Artículo 133 Constitucional, que a la letra dice:

"Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados."⁵⁷

La Convención fue adoptada en la Ciudad de Nueva York, el día 20 de Noviembre de 1989, México se adhiere y deposita ante el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U) el 21 de Septiembre de 1990 y 1991 Estados han ratificado la Convención. Su aceptación casi universal en un período tan breve de tiempo demuestra el grado de compromiso con el objetivo universal de la promoción y protección de los Derechos del Niño.

Teniendo presente que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, y que han decidido promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Este tratado expresa el consenso internacional sobre las normas y pautas de conducta de las sociedades con respecto a sus niños. Es un marco de referencia importante en el campo de la educación, ya que recalca los vínculos existentes entre la explotación sexual y otras violaciones de los derechos de los niños,

⁵⁷ CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Editorial Delma. México 2001.

también ofrece estrategias que combinan el derecho de los niños a ser "protegidos" contra determinadas cosas con su derecho, a que se les "brinden" otras cosas, la Convención reconoce que los niños son vulnerables a la violación de sus derechos. Cuando a los niños son sometidos a explotación sexual se están violando la mayoría de los derechos de los niños.

Los derechos de la niñez subsisten en un consenso que se puede ver que los hombres y mujeres se conmueven al oír hablar de niños desamparados, niños maltratados, niños esclavizados, pero sin embargo, algunas veces pensamos por ser fríos en no ayudar voluntariamente con un peso o con poca ropa que no se usa, a nuestros hijos(as) se les da una "libertad" para moverse sabiendo que afuera existen casos extremos y peligrosos para los hombres y las mujeres.

Reconociendo que el niño debe desarrollar su personalidad plena y armoniosamente para crecer en el seno de la familia donde hay un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Se considero que el niño de estar preparado para la vida futura de la sociedad y en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas para tener un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad. El niño por falta de madurez física y mental necesita la protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes y después del nacimiento esto es indicado por la Declaración de los derechos del Niño.

En todo el mundo hay niños que viven en circunstancias muy penosas y que estos niños necesitan especial consideración tomando en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso del niño.

En cuanto a los términos de los menores, niños o púberes, donde el ser humano atraviesa sus primeras etapas biológicas, daré una breve explicación de los términos de púber e impúber, términos que son utilizados para menores de edad por los Códigos, en especial el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal en la cual son:

- Primera infancia. Del nacimiento a los tres años, más o menos.
- Segunda infancia. De los cuatro a los siete años, más o menos.
- Tercera infancia. De los ocho a los doce años, más o menos.

- Pubertad. De los trece a los dieciocho años, más o menos.
- Juventud. De los veintiuno a los treinta años, más o menos, etc.

Como se observará, la pubertad es un breve lapso de cuatro a cinco años, durante el cual, el cuerpo de él o de la joven experimentan los cambios orgánicos que lo convertirán en un ser reproductor. La pubertad se presenta en cada sujeto a edad distinta, según el medio en que el sujeto se desarrolle, el tipo de alimentación que consume e incluso los factores hereditarios que posea; todo ello influirá también en el tiempo que dure la pubertad. Así, podrá un individuo empezar a ser púber de los 14 a los 16 años, etc.

El impúber es aquél que aún no sale de la segunda infancia, o de la primera, para entrar a la pubertad. Por todo lo dicho en el párrafo anterior, los términos púber e impúber resultan demasiado vagos e imprecisos para determinar la referencia temporal del sujeto pasivo, por lo que sería más conveniente señalar una edad determinada, que para nosotros, como antes aclaramos, sería la de menor de 15 años.

Reconociendo la gran importancia de los países internacionales para el mejoramiento de las condiciones de vida del niño en particular en los países en pleno desarrollo han convenido en lo siguiente respecto a la Pornografía Infantil, y en la letra dice:

Artículo 1

"Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que la sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Artículo 2

1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

Artículo 16

1. Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación.
2. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques.

Artículo 19

1. Los Estados Partes Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Artículo 34

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abusos sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilícita;
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

Artículo 35

Los Estados Partes tomarán todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma.

Artículo 36

Los Estados Partes protegerán al niño contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.

Artículo 39

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o

conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de si mismo y la dignidad del niño.”⁵⁸

Como es fácil de observar, los Estados partes tiene un gran compromiso hacia los niños porque tendrán que llevar acabo todas y cada una de sus puntos o Artículos donde se reconocen tanto el derecho a la propia identidad, el derecho a la salud, y el derecho a una vida digna. Así, enunciados no se ve que no tienen ningún aspecto que sea preocupación para nuestras comunidades.

Para finalizar, muy independiente de la Convención, el propio legislador mexicano tiene el deber y la obligación de estudiar y normar, para garantizar que nuestros niños y niñas tengan un bienestar para llegar a la edad adulta. Los niños y niñas no son un asunto exclusivamente de las familias; sus vidas, educación y desarrollo compete a la sociedad entera y al Estado como la alta estructura organizada de esta sociedad.

⁵⁸ *ib. cit.*

3.2- EL CONGRESO MUNDIAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE LOS NIÑOS

Fue celebrado en Estocolmo, Suecia del 27 al 31 de Agosto de 1996. Fue elaborada para darle más amplitud a la protección de los Derechos del Niño.

Se presentaron 119 países, organizaciones no gubernamentales, la ECPAT, la UNICEF y otras agencias de las Naciones Unidas, así como organizaciones e individuos de todo el mundo, se comprometieron a establecer una asociación global contra la explotación sexual comercial de los niños.

El Congreso considera la adopción de una Declaración y un Programa de Acción dando así su objetivo básico para atraer la atención Internacional hacia los problemas de "La Explotación Sexual Comercial de los Niños" y promover el desarrollo de Políticas y Programas Nacionales para combatir todas las formas de explotación que existen " la prostitución infantil, tráfico y venta de niños con propósitos sexuales y pornografía infantil." Pero el Objetivo primordial es demostrar las bases para la acción en el ámbito nacional, mediante el incremento de la atención y el interés hacia estos problemas a través de las asociaciones, coaliciones nacionales entre los gobiernos, la sociedad civil, y las organizaciones internacionales, donde el congreso proporcione un foro abierto para los debates mediante talleres y la presentación de estudios de casos en los que los sectores sociales podrán intercambiar experiencias o caso reales.

Otra de las razones para que se haya celebrado el Congreso es por la debida manifestación de la creciente explotación sexual de los niños y de la extensión del VIH/ SIDA. El Congreso exige a los Estados proteger a los niños frente a la explotación y los abusos sexuales y promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de las víctimas infantiles.

El compromiso del Congreso Mundial es tomar en cuenta a la Convención sobre los Derechos del Niños y hace un llamamiento a todos los Estados en cooperación con las organizaciones Nacionales e Internacionales y la Sociedad Civil para: Conceder, Promoverla alta prioridad a la acción contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, y tener una cooperación más sólida de los Estados y de todos los sectores sociales para prevenir la participación de los niños en el

comercio sexual y reforzar el papel de la familia en la protección de los niños y niñas, y por último en la ya mencionada Convención se da un acuerdo que todas las acciones relacionadas con la infancia deberán tener como consideración prioritaria el interés superior del niño.⁵⁹

⁵⁹ Congreso Mundial Contra la Explotación sexual comercial de los niños.

3.3-. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Artículos 4º, 6º y 7º

En nuestra Constitución están plasmadas nuestras garantías individuales, en cuanto a la facultad de auto limitación , está se encuentra prevista en el Artículo 1o de la Constitucional de modo declarativa, donde se da el otorgamiento de garantías individuales que el pueblo hace a los habitantes del Estado mexicano por medio de nuestra Carta Magna , por consiguiente de los derechos públicos individuales factores o elementos en que se concreta la auto limitación popular, al mencionarlos como obstáculos a la actuación arbitraria e ilegal de los órganos autoritarios, por conducto se desempeña la soberanía del pueblo. Además dentro del Derecho Positivo la auto limitación teóricamente se encuentra dentro de un régimen de legalidad como es o pretende ser, es este el que complementa o secunda las garantías constitucionales, clasificadas generalmente en garantías concernientes a la libertad, a la igualdad, a la propiedad y a la seguridad, la que propiamente equivale a la de legalidad, por significar el conjunto de medios jurídicos de las cuales descuello la existencia de la ley.⁶⁰

La diversidad de definiciones del concepto de Garantía, dan una gran idea exacta para entender estas "Garantías." Parece ser que la palabra "Garantía" proviene del término anglosajón "warranty" o "warantie", que significa la acción de asegurar, proteger, defender o salvaguardar (to warrant), por lo que tiene una connotación muy amplia. "Garantía" equivale, en un sentido, más amplio o sentido lato, a "aseguramiento" o "afianzamiento", pudiendo denotar también "protección", "respaldo", "defensa", "salvaguardia" o "apoyo. Jurídicamente el vocablo y el concepto "garantía" se originaron en el derecho privado, teniendo en él las acepciones apuntadas.⁶¹

En el derecho público, según, la palabra garantía y el verbo garantizar son creaciones institucionales de los franceses y de ellos las tomaron los demás pueblos en cuya legislación aparece desde mediados del siglo XIX." El significado de "garantía" en el derecho público ha significado dentro de un estado de derecho, es decir, dentro de un entidad política estructurada y organizada jurídicamente, en

⁶⁰IGNACIO BURGOA "Las Garantías Individuales." editorial Porrúa, S.A. México 1981, Decimacuarta edición. página 158.

⁶¹IGNACIO BURGOA "Las Garantías Individuales." Editorial Porrúa, S.A. México 1981. página 159.

que la actividad del Estado está sometida a normas pre-establecidas que tiene como base de sustentación del orden constitucional.

A nuestro entender, no puede identificarse la "garantía individual" con el "derecho del hombre" o el "derecho del gobierno", como no se puede confundir el "todo" con la "parte." No se dejara de reconocer que la denominación de "garantía individual o del gobernado" no es muy adecuada para denotar su ser jurídico, sin que se haya logrado, sustituirla por otro nombre. Ya he dicho que "garantizar" equivale a "asegurar", "proteger", "defender", o "salvaguardar. Respectivamente, la Constitución al otorgarle las garantías en favor de todo gobernado, se asegura, protege, defiende o salvaguarda a éste frente al poder público, manifestando en multitud de actos de autoridad provenientes de los órganos del Estado. A falta de una mejor y más idónea designación, optare seguir empleando la citada denominación.⁶²

Tradicionalmente, desde que se expidió la Constitución Federal de 1917, este precepto había consagrado la libertad de trabajo y conforme a este contenido lo analizaremos en adiciones anteriores de la presente obra. Por Decreto Constitucional de 27 de diciembre de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación correspondiente al día 31 del mismo mes y año, el Artículo 4 constitucional dejó de referirse a dicha libertad para insistir la "IGUALDAD JURÍDICA ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER", habiéndose desplazado las normas relativas a la citada libertad, al Artículo 5 de nuestra Ley Fundamental.

El Artículo 4 de la Constitución, según quedó concebido por el mencionado decreto, establece lo siguiente:

"La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley.

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

⁶²op.cit. pág.163 y 164.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del Artículo 73 de esta Constitución.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La Ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas."

Después de señalar el deber de los padres, establece la responsabilidad del Estado para dar apoyo, debe de coadyuvar en la protección de los menores, siendo así el aseguramiento de la unidad familiar, en donde los menores podrán realizar su cabal desarrollo en un ambiente apropiado, esta responsabilidad como garantía social se extiende y amplía, debiendo entenderse como asistencia social del menor, que comprenda a los que carecen de medio familiar o que, teniéndolo, requieren de acciones del Estado para asegurar sus derechos humanos y la satisfacción de sus necesidades físicas y mentales indispensables.

Hasta finales de los años 70s, la concepción Jurídica de los derechos del menor acusaba un estancamiento debido a que el desarrollo del derecho clásico había dejado de estar acorde con la dinámica de nuestra sociedad y con los planteamientos del movimiento reivindicador de los derechos humanos generales y los específicos de los niños, promovidos por las Naciones Unidas.

A partir del año Internacional del niño en 1979, en 1980 se adicionó este párrafo al Artículo 4to de la Constitución, donde se elevan a rango Constitucional los derechos del menor, dando así el derecho a la seguridad de la familia, dándose tratamiento especial y más humanitarios de los menores.

Este enunciado coincide con los postulados de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño adoptados por las Naciones Unidas en 1989. Como marco legal de las responsabilidades de la sociedad para los menores. Estos establecen disposiciones para la supervivencia, la salud y la educación de los

menores, así como para su protección contra la violencia, la explotación, el abuso físico sexual en el hogar o fuera de éste.⁶³

El Artículo 6º de la Constitución establece:

“La libre expresión de ideas, esta es otra garantía de libertad que consagra nuestra Carta Magna en el Artículo 6o, que a la letra dice: “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado.”⁶⁴

La libertad es una palabra con múltiples significados. Uno de ellos es referido a la potencialidad humana para decidir. La facultad de decidir como función mental, es tan natural como oler u oír, funciones que se educan y que se ejercitan si existen circunstancias propicias.

Consigna la garantía de expresión oral, no escrita. “..lo que no está expresado mediante la lecto-escritura pero que, por exclusión, podría ser por otro medio como el musical, pictórico, teatral, televisivo, radiofónico, etc.”⁶⁵

Por otra parte, la libertad individual de expresión no se refiere exclusivamente a la manifestación de ideas por medio de la palabra, puede serlo también a través de gestos, de símbolos, o de cualquier otra forma de elaboración de imágenes o sonidos que permitan transmitir una idea.

De esta manera, la libertad de creación artística que abarca obras musicales, pictóricas y esculturales o cualquiera otra técnica que permitan la comunicación directa entre el creador y el espectador quedan incluidas en la protección de la garantía individual del Artículo 6to, independientemente de que al multiplicarse a través de medios tecnológicos a los que ya nos hemos referido como tecnologías expansivas de la manifestación del pensamiento, puedan pasar a quedar también protegidas por la garantía relativa a la libertad de imprenta.

⁶³INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS. “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada.” Tomo I, octava edición, editorial Porrúa, S.A., México 1995, página 45.

⁶⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, editorial Porrúa, edición 2002.

⁶⁵ Marcela Martínez Roaro, “Derechos y Delitos Sexuales y Reproductivos.” Página 287, editorial Porrúa, edición 2000.

"Los regímenes en los que impere la libre emisión de ideas, la libre discusión y la sana crítica estarán siempre en condiciones de brindar a la sociedad posibilidades de elevación intelectual, por el contrario, cuando se coarta la manifestación del pensamiento, vendándose las polémicas, conversaciones, los discursos, las conferencias, etc., en los que suele traducirse, se prepara para la sociedad humana el camino de la esclavitud cultural, que trae pareja su ruina moral."⁶⁶

El Estado es el Sujeto Pasivo, de esta garantía, tiene obligación de abstención consistente en no intervenir en la libre expresión de las ideas del gobernado, siempre y cuando se emitan sin valorar los límites que el mismo Artículo 6º marca.

De tal modo, la libertad de expresión tiene como límites, los valores que la propia Constitución señala: Cuando se ataque la moral, los derechos del tercero, se provoque algún delito o se perturbe el orden público. Sin embargo, en la legislación secundaria, ni en la jurisprudencia un criterio fijo y seguro para establecer en que casos la libre expresión del pensamiento ataca la moral, los derechos de tercero o perturba el orden público.

Al abordar los delitos a la moral pública, de íntima relación con esta garantía, como la tipificación de un delito queda supeditada por completo a la subjetividad del juzgador en la determinación del concepto de "moral pública", generalmente se comete cualquiera de los delitos que consigna el Nuevo Código Penal en el Artículo 187, por tal motivo, cuando un individuo manifieste una idea que ataque la moral pública, está provocando cualquier delito de los que establece el ordenamiento penal en el precepto mencionado (Pornografía Infantil), por lo que su conducta en tal sentido puede ser inquirida por las autoridades judiciales o administrativas, al considerársele como copartícipe de la comisión del hecho delictivo.

El Estado tiene la obligación respecto a las garantías individuales, implica la abstención de intervención en su libre ejercicio y la promulgación de leyes que sancionen a los particulares que lo impidan, cuando de sexualidad se trata, han sido ignoradas y soslayadas por las autoridades gubernamentales, tal es el caso de la

⁶⁶ Ob. Cit. Página 288

tolerancia y complacencia de autoridades gubernamentales a la sistemática oposición de los custodios de la moral social.

Sobre derecho a la información sobre cuestiones sexuales. En el párrafo final del Artículo 6º expresa: "El derecho a la información será garantizado por el Estado." El derecho a la información comprende: El derecho individual y de grupo a tener acceso a los medios de comunicación cuando se trate de asuntos de extrema importancia para la sociedad, el derecho a recibir información veraz y el "...derecho a obtener de los órganos públicos la información necesaria para salvar los intereses particulares o de grupos..."

El derecho a la información constituye el complemento a las libertades de expresión y de imprenta, aunque no haya estado presente en su génesis, nada impide que sea considerado el derecho al gobernado a recibir información de instancias públicas.

Las personas, sobre todo los niños(as) tienen derecho a recibir información sobre cuestiones sexuales, tanto respecto a su salud como a la relación de pareja, la educación de sus hijos(as), datos estadísticos, etc.

En ocasiones los medios de información T.V, radio, periódicos, revistas, buscando el lado amarillista y sensacionalista de la noticia. De todos los medios, el de mayor penetración, hoy día, es la televisión y precisamente a través de ella se lanzan los mensajes más negativos, así como también los más positivos., por lo contrario los mensajes de alerta a los(as) niños sobre violación, prostitución y pornografía infantil son los mensajes de " mucho ojo" y el mensaje más reciente que fue parte de una campaña por parte del DIF que se dividió en dos partes: la primera "abre los ojos" y la segunda "abre la boca." Estos mensajes han estado dando resultado y un gran impacto mas en los(as) menores que las recomendaciones de padres y madres en casa o de profesionistas en la escuela.

"Las caricaturas es una de tantas formas de la expresión del pensamiento humano; y por lo mismo, no debe tener más limitaciones que la moral, la paz pública, el derecho de tercero y el deber de no provocar la comisión de delitos..."⁶⁷

⁶⁷Idem. Quinta Época, Primera Sala Semanario Judicial de la Federación., tomo XXV

"La manifestación de las ideas y la libertad de exponerlas, haciendo propaganda para que lleguen a ser estimadas por la comunidad, no tiene otra restricción constitucional que los ataques a la moral o la provocación a la comisión de un delito, así como la perturbación del orden público...."⁶⁸

La obligación del Estado en la protección al ejercicio del derecho a la información debe consistir en:

- a) Proporcionar al gobernado la información a que tenga derecho, en razón de sus intereses, provenientes de instancias gubernamentales.
- b) No intervenir en la libre obtención de la información del gobernado.
- c) Vigilar la veracidad de la información que el gobernado reciba por parte de instancias públicas y privadas y
- d) Crear las leyes necesarias para que los particulares no impidan al gobernado el ejercicio de esta garantía.

El Artículo 7º de la Constitución establece:

"Es inviolable la libertad de escribir escritos sobre cualquier materia. Ninguna Ley ni autoridad establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, no coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrás secuestrarse la imprenta como instrumento del delito."⁶⁹

El Artículo 7º tutela la libre manifestación de ideas por medios escritos: libros, periódicos, revistas, folletos, posters, etc. Hoy día podríamos añadir ella Red Internacional de Cómputo y demás medios similares.

Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que so pretexto de las denuncias por delitos de prensa, sean encarcelados los expendedores, "papeleros", operarios y demás empleados del establecimiento donde haya salido el escrito denunciado, a menos que se demuestre previamente la responsabilidad de aquellos.

La libertad de prensa o imprenta es una de las características esenciales de todo régimen democrático, en tanto propicia en pluralismo político e ideológico y

⁶⁸Idem. Quinta Época, Primera Sala, Semanario Judicial de la Federación, tomo XXXVIII

⁶⁹CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Editorial Porrúa. México 2002

permite controlar los actos del gobierno enunciando sus errores y defectos, mientras el Artículo 6to establece el derecho a manifestar libremente las ideas, el derecho de expresarlas, difundirlas y publicarlas por escrito.

Como se desprende este precepto, es inviolable el derecho de toda persona física o moral independientemente de su condición de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. El Estado, tanto el órgano legislativo como toda otra autoridad, debe abstenerse de establecer cualquier tipo de censura previa o exigir garantía a los autores o imprenta fuera de los límites constitucionales relativos al respecto a la vida privada, a la moral y a la paz pública.

La Constitución pretende garantizar mediante la consagración de derechos públicos individuales relativos a la libertad, es preciso su ejercicio social, objetivo y trascendente. Tratándose de la libertad de pensamiento, instituyó ésta como expresión, manifestación, exteriorización o emisión de ideas. Por lo mismo, en lo que concierne a la libertad de imprenta, nuestra Ley fundamental establece la garantía individual respectiva que atañe a la emisión, expresión o exteriorización del pensamiento, por medios escritos (libros, periódicos impresos, etc). No se pensó en tutelar jurídicamente el simple hecho de escribir, si no el deseo de proteger la manifestación pública de lo que se escribe, no es otra cosa que su publicación o emisión. En consecuencia, lo suficiente para el Artículo 7º que se haya hecho referencia únicamente a la libertad de publicar, ya que ésta presupone la de escribir, a la cual a su vez, es ajena al campo social, es sustraída al orden jurídico, como lo está la mera concepción de una idea que no se exterioriza de ninguna manera.

En el régimen de derechos individuales, consagrado por nuestra Constitución, sin más restricciones que las que se derivan del respecto a los derechos de los demás. Todos los ciudadanos y especialmente los que se dedican a la función de orientar la opinión pública, por medio de la prensa, tienen derecho a criticar los actos que ejecuten las autoridades de la República.⁷⁰

⁷⁰CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INTERPRETACION POR EL P. J. F., Quinta Época, Primera Sala.

La libertad de imprenta , como la de expresión y la de información, son "...complementarias de la libertad de enseñanza, en cuanto facultan a transmitir las ideas, oralmente o por escrito, y a publicarlas mediante impresos."⁷¹

En cuanto a las limitaciones que establece el ejercicio de esta garantía, respecto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. Lo que se argumenta en contra de los Artículos 6º y 7º sobre la vaguedad e imprecisión afirmando que este derecho público subjetivo individual debe prohibirse sólo en aquellos casos en que los ataques constituyan un delito en los términos de la ley penal.

Las garantías consagradas en los dos Artículos en cuestión han sido coartadas por resoluciones administrativas y judiciales, fundamentalmente en dos materias: la política y la sexual.

⁷¹ Martínez Roaro Marcela, "Derechos y Delitos Sexuales y Reproductivos", página 292, editorial Porrúa, edición México 2000.

3.4.- LEY DE IMPRENTA PARA LA REPÚBLICA MEXICANA. Artículo 1º, párrafo I. Artículo 2º, párrafos II y III

ARTÍCULO 1.-

“Constituyen ataques a la vida privada

1.- Toda manifestación o expresión maliciosa hecha verbalmente o por señales en presencia de una o más personas, o por medio de manuscritos, o de la imprenta, o de dibujo, litografía, fotografía o de cualquier otra manera que expuesta o circulando en público, o transmitida por correo, telégrafo, teléfono, radiotelegrafía o cualquier otra manera que expuesta o circulando en público, exponga a una persona al odio, desprecio o ridículo o pueda causarle demérito en su reputación o en sus intereses.”⁷²

La libertad para publicar escritos sobre cualquier materia, que consagra el Artículo 7o. constitucional, está limitada en la misma Constitución, por el Artículo 130, que previene que las publicaciones periódicas de carácter confesional, no podrán comentar asuntos políticos nacionales.⁷³

Se refiere desee su epígrafe a ataques a la vida privada, no obstante que su texto la fracción I alude a que las manifestaciones o expresiones circulen en público, ello no desvirtúa su disposición de que tales expresiones se refieran a la vida privada. La Ley no da un concepto de vida privada de una manera explícita, pero sí puede decirse que lo contiene implícito, toda vez que en los Artículos siguientes se refiere a los ataques a la Nación Mexicana, a las entidades políticas que la forman, a las entidades del país y a la sociedad.⁷⁴

Las fracciones I y IV del Artículo 1o de la Ley de Imprenta expedida por el Ciudadano Venustiano Carranza, el 9 de abril de 1917, contiene una limitación a las garantías individuales consignadas en los Artículos 6º y 7º de la Constitución Federal, los cuales consagran la libre expresión del pensamiento, en múltiples formas.⁷⁵

⁷² BURGOA, Ignacio “Garantías Individuales”, editorial Porrúa.

⁷³ Ob. Cit. Quinta Época, Segunda Sala.

⁷⁴ Ob. Cit. Sexta Época, Primera Sala.

⁷⁵ Ob. Cit. Quinta Época, Primera Sala.

Artículo 2.

“Constituye un ataque a la moral:

II-. Toda manifestación verificada con discursos, gritos, cantos, exhibiciones o representaciones o por cualquier otro medio de los enumerados en la Fracción I del Artículo 2, con la cual se ultraje u ofenda públicamente al pudor, a la decencia o a las buenas costumbres o se excite a la prostitución o a la práctica de actos licenciosos o impúdicos teniéndose como tales, todos aquellos que, en el concepto público; estén calificados de contrario al pudor.

III-. Toda distribución, venta o exposición al público, de cualquier manera que se haga, de escritos, folletos, impresos, canciones, grabados, libros, imágenes, anuncios, tarjetas u otros papeles o figuras, pinturas, dibujos o litografiados de carácter obsceno a que representan actos lúbricos.”⁷⁶

⁷⁶ Burga, Ob. Cit.

3.5-. NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

ARTÍCULO 187

Artículo 187.

"Al que por cualquier medio procure, facilite o induzca a una persona menor de edad, a realizar actos de exhibicionismo corporal o sexuales, con el objeto de videografarla, fotografiarla o exhibirla a través de medios, se le impondrán de seis a catorce años de prisión y de quinientos a cinco mil días multa, así como el decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito, incluyendo la destrucción de los materiales gráficos.

Se impondrán las mismas sanciones a quien financie, elabore, reproduzca, comerciales, distribuya, arriende, exponga, publicite o difunda el material a que se refieren las acciones anteriores.

No constituye pornografía infantil el empleo de los programas preventivos, educativos o informativos que diseñen e impartan las instituciones públicas, privadas o sociales, que tengan por objeto la educación sexual, educación sobre la función reproductiva, prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazo de adolescentes..."⁷⁷

Artículo que fue aprobado en el Proyecto de Decreto con las observaciones al Decreto que contiene el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 16 de Julio de 2002, entrando en vigor el 13 de Noviembre de 2002.

Referente al objeto jurídico tutelado, a los términos "actos de exhibicionismo corporal o sexuales" y a la edad del sujeto pasivo.

Es que la tipificación de la Pornografía Infantil no ha sido un gran acierto, ya que no ha llenado el vacío jurídico penal, por tratarse de un hecho que pone en riesgo la salud sexual del menor y sobre todo, que lesiona gravemente. Lamentablemente las hipótesis que previenen, hacen al tipo limitativo dejando al margen un sin número de ellas como: engañar, permitir, solapar, aprovechar, convencer, etc. Igualmente hay mayor número de intenciones en el sujeto activo y de medios de realización de la conducta.

⁷⁷ Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, editorial Sista, edición México 2003, páginas 73, 74.

CAPÍTULO IV

4-. DELITO SEXUAL, SEXUALIDAD Y DERECHO

4.1-. CONCEPTO DE DELITO SEXUAL, SEXUALIDAD Y DERECHO

Los Delitos Sexuales pueden ser cometidos por individuos que por su conducta normal se consideran adaptados y la dinámica de esa conducta esta ligada a una momentánea exaltación erótica que vienen a desarrollarse generalmente bajo la influencia de condiciones ambientales particulares, como estados de intoxicación (alcohol, estupefacientes).

En nuestro Nuevo Código Penal para el Distrito Federal en el Título Quinto, bajo la denominación común de "Delitos contra la Libertad y La Seguridad Sexuales y El Normal Desarrollo Psicosexual. Como Violación, Abuso Sexual, Hostigamiento Sexual, Estupro e Incesto."⁷⁸

Los Bienes Jurídicos lesionados por los Delitos que el Código cataloga como sexuales, son diversos. Como veremos al estar estudiando el Delito de Pornografía Infantil en la Red Internacional de Cómputo; en este delito resalta entre los objetos de tutela Jurídico Penal, los Bienes de origen biológico (libertad sexual), como ético (honestidad).

Se estima como Delito: a) contrario a la moral y a la justicia, b) La violación de un Derecho, c) La vulneración de la Justicia Absoluta, d) La ofensa a la voluntad de todos, e) El ataque al Derecho Social, f) La Violación a la Seguridad y Fe Pública y g) La Lesión a la Libertad de obrar del individuo.

⁷⁸NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. Ediciones Sista, México 2002, Pág.174-182

Para estudiar y comprender los Delitos Sexuales se debe partir de un mínimo de conocimientos sobre lo que significa Sexualidad en la conducta de cada individuo. El Instinto Sexual en el aspecto humano no se encuentra condicionado a la simple reproducción, ya que se ha demostrado que sólo el hombre mantiene una actividad sexual más allá de los fines reproductivos.

La actividad sexual entre humanos es permanente, está presente prácticamente durante toda la vida de estos, manifestándose en el período comprendido entre la pubertad y el inicio de la senectud.

La Sexualidad, es hablar del ser humano integral y en su totalidad. es hablar del ser biológico, del ser psicológico y del ser social. Esto nos refiere al ser humano sexual que es, que piensa, y que convive con otros seres humanos que también son, piensan y conviven. Por lo tanto lo que nos interesa es el porque de la conducta del delincuente.

La Libertad Sexual la entendemos como el Derecho a la manifestación de la voluntad en el uso propio de nuestro cuerpo en la esfera sexual, destaca la importancia de su contenido ético que constituye la razón de su protección jurídico penal, grave atentado que para la dignidad humana supone la realización de los actos sexuales ejecutados contra la voluntad del sujeto pasivo y la intromisión en un sector tan íntimo de la personalidad del hombre.

Toda conducta humana desde el punto de vista psicológico es la relación frente a un estímulo. Los estímulos exteriores, al provocar condicionan la conducta humana.

La reacción depende a su vez de otros factores determinantes, que han sido catalogados como hereditarios, adquiridos y mixtos.

En México no contamos con un tratado de sexología serio, profundo, que analice el comportamiento sexual del mexicano con base en antecedentes históricos.

Si en este principio de siglo prevalece en nuestro medio el tabú del sexo, fácil es imaginar que si miramos hacia atrás, la moral sexual de los pueblos será rígida.

La delincuencia vista en un sujeto, en un lugar y en un momento determinado es lo que constituye la estática de la misma, la dinámica de la delincuencia, es cuando ésta es valorada en un conjunto, a través de grandes grupos, de grandes espacios y de largos períodos, para saber que delitos son más cometidos se hace mención a la "Ley Térmica de Quetelet", en cuanto a la latitud o sea la distancia respecto del ecuador a qué está colocado un punto medido sobre su propio meridiano, según los delitos contra las personas en su integridad física aumentan en número según se aproximan al ecuador y viceversa, los delitos patrimoniales aumentan en número proporcionalmente a su cercanía con los polos.⁷⁹

En los latinos, a diferencia de los germanos, los escandinavos y los anglosajones, rige un exceso de impulsividad o sea un vicio del mecanismo de la voluntad; en aquellos hay una perversión en los sentimientos. Otra cosa sucede en el campo de las estaciones anuales, durante el periodo de la estación invernal, la delincuencia se encuentra reducida casi al mínimo, "es como un animal de sangre fría que está pasando su invierno debajo de la tierra." En el principio de la primavera se van arcando los primeros brotes de los delitos contra la honestidad, de los delitos de lascivia, donde aparecen suicidios por desengaños amorosos o de crímenes pasionales, hacia la articulación de la primavera con el verano el hombre tanto como la mujer aumenta la producción de las hormonas sexuales, donde al mismo se fortalecen y aumentan las excitaciones eróticas del mundo circundante, las mujeres se pondrán de vestidos vaporosos, lucen sus formas, etc., y estas excitaciones incrementan más aun por la influencia psíquico la reducción de hormonas sexuales. Toda la primavera es luminosa y exuberante, donde el hombre y la mujer se ven influidos por la "oleada" de erotismo que facilita la fecundación.⁸⁰

Los psicólogos afirman que las estadísticas demográficas en todos los países muestran un notable aumento de nacimientos a finales del invierno, lo cual quiere decir que la gestación se inició en primavera y a principios del verano. La razón de la criminalidad del aumento de los delitos sexuales en estas épocas, es debido al predominio cósmico, a la influencia de la Ley Térmica de la Criminalidad (Ley de Quetelet); para otros es por las razones sociales, por ser que la primavera como el verano, por ser los días más largos, es mayor el tiempo de convivencia social y es mayor la oportunidad de que surjan delitos.

⁷⁹MARCELA MARTINEZ ROARO. "Delitos Sexuales." Editorial Porrúa, México 1991. Páginas 66-69.

⁸⁰Op. Cit. Pág.67

Hoy se sabe, que en nuestros tiempos, las personas que viven en zonas urbanas pequeñas o en zonas rurales, manifiestan sus instintos sexuales con habitantes de las grandes urbes. En la Ciudad de México, viven con una gran tensión constantemente en todos los aspectos y entre ellos el sexual; La presencia constante del sexo en la vida citadina, difundiéndose por la radio, la televisión, el cine y la prensa. La publicidad ha encontrado en las actitudes sexuales una de las mejores atenciones del público. La Pornografía encuentra más adeptos, en proporción, en las zonas urbanas que en las rurales, y toda esta sexualidad vertida en la mente de la gente reprimida por le patrón moral que nos rige.

Una experiencia sexual entre un niño y una persona mayor puede incluir muchos tipos de cosas, e incluí las siguientes: 1)Coito, simulación de coito; o intento de coito entre un niño y una persona mayor; 2) Cualquier caso en que una persona mayor toca los genitales de un niño , o viceversa; 3) Cualquier ocasión en que un niño fue sujeto al exhibicionismo de sus genitales por parte de una persona mayor; 4) Cualquier caso en que el niño fue besado, abrazado o tocado en algún modo sexual; 5) Adultos hacen proposiciones abiertas y temibles para los infantes (tales como pedirles que muestren sus genitales) pero donde no hubo ningún contacto.

La actividad sexual entre los adultos y los niños no siempre puede evaluarse con las normas ordinarias utilizadas para evaluar la actividad sexual entre adultos.

En una experiencia sexual entre niños y adultos, sin embargo, los signos y los significados son mucho menos aparentes a una persona que ve desde afuera.

Por último, en el campo el individuo lleva una vida exenta de la agitación de las grandes metrópolis. Su existencia es monótona y tranquila donde su actividad sexual lleva un ritmo regular y normal que no le lleva en un momento dado a enfrentarse con su moral.

Concepto de Sexualidad, "conjunto de fenómenos emocionales y de conducta relacionados con el sexo, que marcan de forma decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo.

El concepto de sexualidad comprende tanto el impulso sexual, dirigido a la reproducción y al goce inmediato, como a los diferentes aspectos de sentimiento corporal (sentirse hombre o mujer) y de expectativas de rol social. En la vida

cotidiana la sexualidad cumple un papel muy destacado, ya que en sus aspectos emocionales y sociales va mucho más allá de la simple procreación y de su condicionamiento social.

Además de la unión sexual y emocional entre personas de diferente sexo (véase Heterosexualidad), existen relaciones entre personas del mismo sexo (véase Homosexualidad) que, aunque tengan una larga tradición (ya existían en la antigua Grecia), han sido hasta ahora sancionadas en la sociedad por influencias morales o religiosas^{*1}

La actividad sexual interesa al Derecho, dejando de lado aquí el problema que se suscita en torno a saber si en el instituto sexual intervienen causas de tipo psíquico o si tiene un origen sólo neuroendocrino, digamos que, a diferencia de lo que ocurre en los animales, el instinto sexual en la especie humana no se encuentra condicionado a la simple reproducción, el ejercicio de la actividad sexual se puede ver afectados ciertos Bienes que son de interés y a los cuales, el Derecho les brinda su protección, erigiéndolos en Bienes Jurídicos y sancionando como Delito todo ataque en contra de ellos. Estos delitos "son figuras creadas por e legislador para reprimir y castigar los desbordes ilegítimos del instinto sexual.

El Legislador debe actuar con cautela, para no inmiscuirse a la esfera íntima de cada persona o no confundir la moral con el Derecho al hacer su célebre distinción entre pecado (perteneciente al ámbito de la moral) y delito (perteneciente al ámbito del Derecho y, en concreto, al Derecho Penal).

^{*1}"Sexualidad," *Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2000*. © 1993-1999 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

4.2-. EL BIEN JURÍDICO TUTELADO EN EL DELITO DE PORNOGRAFÍA INFANTIL EN LA RED DE CÓMPUTO

En primer instancia hay que definir el Bien Jurídico Tutelado: "Todo delito recogido en el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal tiene como finalidad la protección de un bien jurídico, así el homicidio tiene el fin de proteger el bien jurídico de la vida, el delito de detención ilegal protege el bien jurídico de la libertad, el delito de robo protege el bien jurídico de la propiedad, y así podríamos ir delito por delito señalando que un bien jurídico es el que ampara.

En definitiva, encontramos que todos los Bienes Jurídicos que se dan en la sociedad están protegidos, incluso la protección de que gozan es en orden a su importancia, así en el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal se regulan primero la protección de la vida y luego, sucesivamente, la integridad física, la honestidad, el honor, la libertad. Aunque hoy día se considera de mayor importancia la libertad que el honor."⁸²

Al hablar del Bien Jurídico se pueden ver lesionados algunos bienes que resultan especialmente apreciados por el grupo social debido a lo cual el Derecho les brinda su protección, transformándolos en bienes jurídicos y sancionado todo ataque en contra de ellos.

Estos bienes jurídicos podrán, dejar de ser tales, en un momento determinado, podrá también variar la conceptualización que de ellos se tenga (a vía ejemplo mencionamos antes la violación de las ideas vigentes en relación a la moralidad o inmoralidad del desnudo) o por ello 1-. "El bien jurídico es un valor (según sus posibilidades histórico-culturales de realización)" 2-. El bien jurídico es un valor captado por el orden jurídico (valor jurídico)." La determinación del bien jurídico por un delito, o por un grupo de ellos reviste especial importancia en múltiples aspectos. "...El Bien Jurídico es una orientación útil, pero no indispensable, para resolver importantes problemas de la Ley Penal y de la teoría del delito...". "La determinación del bien jurídico es de fundamental importancia, sobre todo práctica, en materia de interpretación de ley." "Es generalmente reconocido el valor fundamental que tiene los bienes jurídicos para la correcta interpretación de la Ley Penal."

⁸² NUEVO CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. Ediciones Delma. México 2001.

En concreto la actividad sexual interesa al Derecho y al Derecho Penal, sólo en la medida en que se traduce en una conducta que atenta contra bienes que éste ha elevado a la categoría de bienes jurídicos. La sanción penal se reserva sólo para aquellos casos en los cuales la acción desplegada se encuentra revestida de una significación o gravedad en relación al bien jurídico que es objeto de tutela. Actos o conductas sexuales, sólo aquellos que en relación al respectivo bien jurídico protegido, tienen o son de alguna relevancia y haciéndose cargo de otras posibles formas de comisión en estos delitos, que cada conducta sexual delante de otro, son sólo aquéllas que se realizan ante otros el cual toma conciencia del hecho.

Si el bien jurídico tutelado tiene una connotación sexual, el delito que contra él atente será sexual. Así por ejemplo: En el delito de corrupción puede ocurrir que los actos corruptores, objetivamente, no sean de carácter lúbrico, pero si aptos para corromper, como ocurriría con la exhibición de material pornográfico a un menor, realizada habitualmente y para satisfacer deseos ajenos, o el propio tema "Pornografía Infantil" que toman fotos a los menores, videos, etc., para estarlos comercializando aquí están dañando su intimidad y su libertad sexual.

En este evento se ha producido un daño a la vida sexual del ofendido, lo cual le da al delito el carácter de sexual aun cuando la acción ejecutada para llevarlo a cabo no tendría tal carácter; para estar frente a un delito sexual es que se ejecuten acciones de tal índole o que se atente con ellas contra un bien jurídico de este tipo.

El Bien Jurídico es todo aquello que representa un valor para las personas, para saber del Bien Jurídico se han formado dos corrientes de pensamiento, éstas son "La Inmanete" y "La Trascendente."

La Teoría Inmanente considera al bien jurídico como una creación del legislador y su función es únicamente sistemática, esto es, "son una creación exclusiva del legislador, quien actúa sin otra limitación que su propia consideración y la que impone la lógica" o puede ser El bien jurídico es una fórmula sintética en la cual el legislador ha reconocido el fin que persigue en cada una de las prescripciones penales, como una síntesis categórica en la cual el pensamiento jurídico se esfuerza en captar el sentido y el fin de las prescripciones penales particulares.

Dentro de la Teoría Trascendente niega que el concepto de Bien Jurídico sea meramente Jurídico, más bien, el bien jurídico es una creación de la vida y consecuentemente un interés vital del hombre o de la colectividad, a la cual la protección del derecho le conviene un bien jurídico.

La misión del Derecho Penal es proteger los valores elementales de la vida en comunidad, los bienes vitales de la comunidad, esto es los bienes jurídicos. El Derecho Penal debe proteger los valores de carácter ético-social, que constituyen fundamentos más sólidos que sustentan al Estado y a la Sociedad.

4.3.- LA MORALIDAD PÚBLICA Y LAS BUENAS COSTUMBRES

"La moral se ocupa tanto de los actos extremos del hombre como de los procesos psíquicos. (pensamientos, intenciones, volitivo); Al derecho penal importa únicamente el comportamiento de los individuos, y aprecia la intención sólo cuando, habiéndose exteriorizado, cae bajo sanción penal."⁸³

Es lógico que todo atentado contra este derecho fundamental sea sancionado como delito. Si alguien fuerza a una mujer a la realización de un coito que por ésta no es consentido, es castigado penalmente, surge el delito de violación, o puede darse el caso de nuestro tema en discusión. "La Pornografía Infantil en la Red Internacional de Cómputo." Por otra parte, el grupo social como tal posee una moral media, donde reprueban ciertas exteriorizaciones relativas a la sexualidad.

Esta moralidad de la colectividad impone que aquellas acciones que se relacionan con el sexo tengan lugar sin que medie publicidad y es por eso que se ha elevado a la categoría de delito todas aquellas conductas que atenten los sentimientos del humano.

Siendo la moral social el objeto jurídico tutelado en este escrito y el término "obscenidad" esencial en el mismo, hay una distinción entre los delitos contra la moral pública y los delitos sexuales. En los primeros, la ley protege el pudor público, que consiste en el concepto medio de decencia y de buenas costumbres, en cuanto se refiere a las cuestiones sexuales. En los segundos, como la violación o el estupro, la ley protege el pudor y la honestidad individual.

La moral pública es "el mínimo ético indispensable para la buena convivencia social, una condición esencial para la existencia moral de la sociedad y es la norma mínima exigible, de las buenas costumbres sociales." ⁸⁴

Para considerar una acción o un objeto pornográfico y obsceno, que atenta a la moral pública, el sujeto activo tenga el animo y la intención de dar un carácter pornográfico a su obra, de representar una clara referencia obscena a la vida sexual; la voluntad del sujeto activo de darle la difusión a la obra pornográfica, ya

⁸³ MANUEL ANGEL GONZALEZ JARA "Delito de Promoción o Facilitación de Corrupción o Prostitución de Menores." Editorial Andrés Bello México 1992, página 5

⁸⁴ Ob. Cit.

sea suya o de otro; el que en un momento indeterminado quede la obra a disposición del público. El ataque a las buenas costumbres harían referencia a normas de cultura, al patrimonio social, a valores determinantes en la colectividad que se verían atacados y contradichos en su permanencia por la conducta punible, la moral sexual colectiva es como "valor comunitario, patrimonio social de un país en un tiempo determinado, por lo mutable de estas apreciaciones axiológicas."

Íntimamente relacionados están los Artículos 6° y 7° Constitucionales que garantizan, respectivamente, la libertad de la manifestación de ideas y de escribir y publicar escritos, con la limitación que impone el respeto a la moral, a los derechos de tercero, la vida privada, el orden y la paz pública. El único ordenamiento que regula los delitos contra la moral pública, en torno a publicaciones obscenas, concordante con la norma de estos actos antisociales, están otras dos leyes que cuentan de su conceptualización y prescripción, como son la ley de Imprenta del 9 de abril de 1917 y el Convenio Internacional contra la represión de la circulación y tráfico de publicaciones del 12 de febrero de 1948.

Se dice que obsceno es algo impúdico ofensivo al pudor, desprende que obsceno y pornográfico no son términos sinónimos, sino con connotación propia y diferente; lo pornográfico no atenta a la moral pública en tanto no sea a la vez obsceno; lo obsceno necesariamente viola normas morales.

Ubicándonos en el contexto de nuestra realidad socio-cultural se mencionaran algunos hechos acaecidos en la última década en el D. F.:

La estatua de la Diana Cazadora fue esculpida desnuda, pero para poder ser expuesta en la vía pública sin lesionar el "pudor social", se le pusieron calzones, los que lució durante varias décadas, hasta la fecha reciente en que fue nuevamente desnuda por considerarse que ya no lesionaba el sentir público. Hace pocos años visitó la Ciudad de México un grupo de Ballet africano cuyas bailarinas se presentaban con los pechos descubiertos los que tuvieron que cubrirse para que se autorizara su presentación en el teatro de las Bellas Artes. Poco tiempo después regreso el ballet y ya se le permitió bailar con el torso desnudo en el mismo teatro; en fechas recientes han evolucionado top shows de varios personajes artísticos bailan para las mujeres y se desvisten para cumplir sus deseos de visión, este show es el "Solo para mujeres." Los programas de TV que hace diez años se transmitía sólo en horario nocturno, hoy pueden verse en horarios matutino y

vespertino; un programa de proyección internacional y en emisiones dedicadas a la familia, el ya desaparecido "siempre en domingo" presentaba a bailarinas y cantantes casi desnudas, que en otros tiempos sólo eran televisadas a altas horas de la noche.

Los elementos de los delitos a la moralidad pública son, que se distribuyan y hagan circular imágenes u objetos obscenos, siendo estos, todos los que son lascivos o impuros, como las tarjetas que, al reproducir asuntos sexuales, tienden a la torpe excitación libidinosa.⁸⁵

La moralidad media que impera en un momento dado en la sociedad y en relación con las constancias de autos, pues de otra manera incurrirá en violaciones de garantías que sanciona el Artículo 200 del Código Penal para el Distrito Federal, al haber distribuido el acusador, una revista cuyos ejemplares contienen grabados y leyendas que, atendiendo a la opinión corriente que en materia de moral priva en nuestros medios son de la clase de obras que nuestra sociedad rechaza y estima como disolventes de las costumbres y hábitos sociales, si el tema que inspira dichos grabados y leyendas, tiende a exaltar hasta un grado morboso y como tendencia exclusiva de la publicación la convivencia sexual y en ocasiones, hasta el comercio carnal.⁸⁶

⁸⁵ QUINTA ÉPOCA. Primera Sala, Tomo LXXXII, Pág. 3147. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, IUS 9

⁸⁶ QUINTA ÉPOCA. Primera Sala, Tomo LVI, Pág. 133. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, IUS 9.

4.4-. EL HONOR SEXUAL

El Honor es definido según el Diccionario de Derecho Penal como "es el sentimiento de la propia dignidad como persona", concepto que la persona tienen de sí misma o que los demás se han formado de ella, en virtud de su proceder o de la expresión de su calidad ética y social."⁸⁷

El Diccionario de Derecho Penal y Criminología dice que "el honor es la cualidad moral que nos induce al más severo cumplimiento de nuestros deberes respecto del prójimo y de nosotros mismos. El hecho de ser considerado por otros, y así mismo en el comportamiento y conducta general, conforme a las normas aceptadas de honestidad, sinceridad, rectitud, etc."⁸⁸

El Nuevo Diccionario Jurídico Mexicano lo toma como "Del latín Honor, honor, dignidad, empleo, cargo honorífico, magistratura ejercida en nombre del pueblo romano, estipendio o paga honorífica."⁸⁹

Existen bienes jurídicos de la colectividad (bienes jurídicos universales), como la protección de los secretos de Estado, la seguridad del tráfico vial, la autenticidad de la moneda, etc., y bienes jurídicos de los particulares (bienes jurídicos individuales) (la vida, la libertad, la propiedad, etc.), y dentro de este último grupo, los que pueden denominarse bienes jurídicos altamente personales, entre los que pueden señalarse como los de integridad corporal, esto es a la libertad sexual, es referente al tema que estoy precisando.

El Honor Sexual , es la cualidad moral que impulsa la conciencia y los sentimientos de la persona de su propio valer y prestigio respecto a los demás y a sí mismo.

⁸⁷ DICCIONARIO DE DERECHO PENAL, Francisco Pavón Vasconcelos, editorial Porrúa, Segunda edición México 1999, páginas 562, 563.

⁸⁸ DICCIONARIO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA Raúl Goldstein, Editorial Astra, edición 3ra B. A. 1993, página 549.

⁸⁹ INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, Nuevo Diccionario Jurídico Mexicano, editorial Porrúa, UNAM, México 2000. Páginas 1883-1885.

Es así como el bien jurídico que el honor sexual es violado, de cierta forma en contra de los adultos y de los menores, nos es de gran importancia los dos pero más el del menor que es tema de nuestro trabajo.

Logrando que la sexualidad en la infancia, sea llevada a cabo por las fuerzas del mercado, contribuye a robar a los niños su natural inocencia. La representación del sexo como algo normal incluso a una edad temprana, también conduce a una "sexualidad" de la infancia que a cambio invita a los abusadores y puede incluso permitirles buscar "normatividad" y legitimidad en sus delitos.

Esto nos hace llegar a que si los padres caen en la necesidad de venderlos, regalarlos, rentarlos o comprar, ellos son los que los explotan sexualmente, por tener unos centavitos más para comer o pagar las deudas, estos son los que también están violando el honor sexual de sus propios hijos, con el simple hecho de darlos como mercancía.

El honor sexual ya sea del menor o del adulto no esta contemplado en el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, es por eso que se esta buscando la forma para que tipifiquen el honor sexual como uno de los bienes tutelados del menor y del adulto.

4.5-. DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Delitos contra la libertad sexual, aquellas acciones tipificadas por la ley que atacan la libre disposición del individuo sobre su sexualidad. Cuando en los diversos países se va admitiendo una pluralidad de concepciones sociales diversas sobre la moral sexual, adquiere importancia el concepto de libertad sexual (frente al anterior de moral sexual), a la que se impone ciertos límites para su ejercicio. Los principales límites al ejercicio de la libertad sexual tienen su fundamento en el respeto a la libertad sexual de otros, en las situaciones de inmadurez o incapacidad mental que impide a ciertas personas tener suficiente autonomía en su decisión y conocimientos para orientar y regir sus comportamientos sexuales (casos en los que se habla de indemnidad o intangibilidad sexual) y otras conductas que sin afectar de forma directa a la libertades sexuales encuentran una gran reprobación social, como son el fomento o explotación comercial de actividades como la prostitución, para evitar que el tráfico carnal se convierta en fuente de ganancias para personas ajenas (los proxenetas). Bajo la denominación "contra la libertad sexual" se suelen encontrar tipificados, en consonancia con lo ya indicado, delitos como la violación, las agresiones sexuales, el exhibicionismo, la provocación sexual, el estupro y el rapto. El bien jurídico protegido es por tanto la libertad sexual, el ejercicio libre de la propia sexualidad, y no la deshonestidad considerada en sí misma.⁹⁰

⁹⁰-Delitos contra la libertad sexual." *Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2000*. © 1993-1999 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

4.6-. DELITO CONTRA EL PUDOR

En nuestro Código al referirse a los delitos que enumera sexuales, dentro del bien jurídico tutelado por las figuras que lo describen, al mencionar el atentado al pudor, hace una excepción a la regla general y expresa dicho bien: El pudor.

El pudor puede ser un sentimiento artificial o convencional, acaso queriendo encontrar algo universal, en la especie humana, no se llega más lejos que al instinto, por el cual se ocultan en público las partes sexuales, y al hecho que no es exclusivo de la especie humana sino común en muchos animales, de que el macho es el que provoca la cópula, mientras el otro sexo, finge resignarse al abrazo, después de haber simulado una resistencia más o menos viva, será más bien un sentimiento de libertad sexual, y si es fingida, no tiene relevancia alguna sino quizás de incitación sexual y de aparecer un poco como víctima.⁹¹

Simplemente el pudor es un sentimiento de desagrado que el objeto sexual experimenta hacia el sujeto que intenta gozarle sin su consentimiento, y sobre esta afirmación. El pudor y libertad sexual, coinciden etiológicamente y de ahí, los bienes jurídicos tutelados por la figura que describen el atentado al pudor, y la violación no difieran substancialmente.

Por lo expuesto anteriormente, nuestros legisladores lo que pretenden tutelar con el delito que nos ocupa, no es el pudor, sino más bien la libertad sexual, que se ve constreñida por los actos violentos que emplea al sujeto activo, para el logro de su finalidad.

Tratándose de impúberes, cuando media el consentimiento, la seguridad sexual, en atención a que la ofendida(o) desconoce los problemas que implica la sexualidad.

"La diferencia de Abuso Sexual y Atentados al Pudor, se refieren a un acto sexual realizado sin el consentimiento de la víctima y sin el propósito de llegar a la cópula por parte del activo, la diferencia entre ambos delitos; el primero el sujeto pasivo lo puede ser todo el mundo, sin limitación de edad y que sea capaz, el segundo la víctima sólo lo es una persona menor de doce años de edad o incapaz,

⁹¹ Alberto González Blanco, Pág. 76

por carecer de la facultad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo.”⁹²

⁹² Octava Época, Tribunales Colegiados de Circuito, Semanario Judicial de la Federación. Tomo XII Agosto, Pág. 314. Suprema Corte de Justicia de la Nación IUS 9.

4.7-. EL MENOR COMO VÍCTIMA

No cabe duda que los menores son los más victimizados, al parecer por que son más vulnerables y los más fácil de engañar por los adultos, jóvenes; desgraciadamente los niños(as) abandonados por sus padres, o que se salen de su casa es el mayor índice de victimización.

Las formas de victimización son múltiples, desde estupro hasta violación, pasando por incesto, corrupción, exhibicionismo, atentados al pudor, proxenetismo, la floreciente industria de la pornografía infantil (la Red de cómputo) y prostitución.

Las víctimas pueden creer que al participar en actividades pornográficas han cometido una grave falta y que las imágenes de sus acciones son "pruebas" que pueden ser usados para extorsionarlas y obligarlos a cometer otros delitos sexuales o de otro índole. Este resulta especialmente cierto en el caso de los niños a quienes se obliga a cometer abusos contra otros niños.

Por otro lado, la víctima puede temer que quienes tienen en su posesión las imágenes se las puedan mostrar a sus padres o amigos, con la presión de pasar vergüenza y alteración.

Algunos niños actúan de manera que animan activamente a los adultos a un acercamiento sexual. Estos son niños que tienen relaciones muy pobres con sus padres, que se sienten necesitados en otras maneras y que han descubierto que pueden obtener atención y afecto por parte de un adulto al incitar sus impulsos sexuales. Esto lleva a que el niño sea sexualmente provocativo, donde el niño se ve totalmente responsable por la ofensa sexual.

Muchos niños parecen colaborar con el ofensor en la victimización cuando éste se les acerca, al no tomar acciones que puedan ser acto protectoras. Aceptan las insinuaciones del delito, aceptan acompañar al adulto a algún lugar, permiten que la situación continúe y no toman una acción para evitar la perturbación. Se cree que estos niños tienen problemas, tienen conflictos sexuales, pocos amigos, una visión pasiva, todo lo cual los hace particularmente vulnerables.

El menor como sujeto

El menor es suficientemente apto desde el nacimiento, para dar un sentido a su vida. El acto de mamar, jugar, dar los primeros pasos, etc., son maneras del niño de afirmarse como sujeto autónomo de deseos, frente a los adultos.

La prueba de esta autonomía está en el hecho de que las palabras y gestos de los padres sólo tienen sentido para el niño cuando son percibidos e interpretados por él, a su manera.

El bebé sólo aprehende lo que puede asumir, personalmente, dándole un significado propio. En la edad escolar, el menor se distancia más de los adultos al adquirir una cierta manera de saber, de sentir y de ver las cosas.

Su filosofía del mundo y de la vida se convierte en "escuela propia" diferente de la de los adultos.

En la adolescencia la autonomía toma mayor dimensión con la capacidad de estar solo, de crear un proyecto de vida y de sentir su propio mundo interior.

El hilo conductor de este proceso interior hacia la autonomía es la sexualidad con la cotización del cuerpo, las nuevas posibilidades de relacionarse, la curiosidad persistente y la fuerza del deseo.

Cuando la sexualidad se altera, es toda la personalidad la que entra en crisis, con pérdida del gusto por vivir. Por eso, cualquier interferencia sexual por parte de los adultos, a nivel del cuerpo o de los deseos del menor, como acontece en la Pedofilia, compromete gravemente su felicidad.

El adulto que respeta la dinámica propia de la autonomía infantil está atento a sus manifestaciones sexuales y, lejos de interferir, procura vivir con el menor, aprendiendo con él.

El menor como objeto

El menor es un objeto para el adulto, cuando éste, incapaz de contener sus impulsos, los proyecta inconscientemente en la persona del menor, volviéndose ésta una ocasión de placer, una compensación afectiva, una oportunidad para tenderse a sí mismo en el futuro un subterfugio ante el miedo a la muerte. Esta actitud perversa del adulto puede comprometer seriamente la relación del menor consigo mismo, con el mundo y con los demás.

El hecho de que el menor no se mueva no significa que no tenga un espacio propio de proporciones ilimitadas. El hecho de no hablar no significa que no tenga deseos de comunicarse. El hecho de ser biológicamente inmaduro no significa que no tenga una vida sexual propia que respetar.

La idea de que las víctimas contribuyen a su propia victimización es una tautología, a un grado que aún no ha sido reconocida adecuadamente, el simple hecho de actuar o hacer ciertas elecciones, las personas tienen control sobre las cosas que los llevan a coyunturas fatales, con seguridad los niños no comparten los significados que el adulto tiene sobre los gestos sexuales, pero debido a que los investigadores generalmente son adultos, es más probable que se identifiquen con el punto de vista del ofensor.

Se argumenta que la gran mayoría de las ofensas sexuales contra los niños, aunque en general desagradables, son más bien asuntos inofensivos que deben tratarse como situaciones menores y transitorias de la infancia. Mientras que por otra parte, algunos se remiten a muchas historias clínicas de niños que han quedado marcados permanentemente por la experiencia, alegando que aún no hemos comenzado a reconocer el verdadero precio de este problema tan difundido.

La mayoría de las experiencias sexuales de la mayoría de los niños involucran encuentros con exhibicionistas o gentes que les tocan los genitales. Es difícil comprender por que un niño, excepto por su conocimiento cultural, podría sentirse

perturbado de que se le tocaran sus genitales, o perturbado de ver los genitales de otras personas.

Se ha visto que las víctimas infantiles salen mejor libradas, hasta cierto grado que la víctima de violación que es adulta, ya que estos no están tan propensos a sufrir coerción física masiva o amenazas, pero no porque olviden rápidamente. El solo hecho de que las víctimas infantiles no reporten sus experiencias a nadie, aún a sus padres, es una poderosa evidencia de que la experiencia está rodeada por el conflicto.

Un niño que acepta gustoso la invitación a una experiencia sexual por parte de un adulto, está siendo victimizado. Solo si los padres no aciertan a dar al niño(a) la información sexual apropiada.

La victimización sexual de los niños se ha dado casi completamente a través del registro policiaco, las cortes, las cárceles, los organismos de protección infantil, o en los consultorios psiquiátricos.

Las familias que reportan esta clase de incidentes, es probable que sean aquellas arruinadas por el conflicto familiar y que no pudieron contener el humillante secreto, o aquellas que no les quedaba otro remedio, y las personas que acaban en el consultorio del psiquiatra con frecuencia son aquellas que tienen las mayores dificultades para sobrellevar la vida.

Las dificultades para el estudio de la victimización contra el menor, es saber realmente que sucedió, ya que van inmiscuidos aspectos sociales, morales, culturales y psicológicos, hay ocasiones en que la víctima, por falta de experiencia o estado de inconciencia o semiconciencia (sueño, drogas, alcohol, disturbio mental), no se sabe a ciencia cierta lo que aconteció.

La víctima es de sexo femenino en el 95.53% (95%), la mayoría incidencia de edad esta entre 12 y 18 años, 65% (63%), y entre los 10 y 21 están el 73.93% (69.6%), es de notar que el 24.21% (23.4%) son menores de 12 años o sea que se trata de víctimas muy jóvenes.

La mayoría de las víctimas son mujeres, los ofensores sin excepción hombres. La mayoría de las víctimas fueron niñas entre 7 y 13 años, sólo 75 de 112

recordaron con claridad como tuvo lugar la relación sexual, 12 % cooperaron activamente, 40% describen su conducta como pasiva, resistieron el 48%..

En la revista "Proceso", se detalló en un reportaje especial donde se habla de varios casos de prostitución y pornografía infantil (en la Red Internacional de Cómputo), donde estos chicos y chicas dieron su testimonio de los cuales tienen en ese entonces, 12, 14, 15, 16 y 17 años.⁹³

La victimización sexual es mucho más variada que esto, toma múltiples formas, la mayoría de ellas no ejercen violencia física directa contra la víctima.

La edad del ofendido es fundamental para la mayoría de las legislaciones el tipo del delito es diferente o por lo menos agravado si se trata de menores de edad.

Un ejemplo en donde aparece la víctima y el victimario Un padre en apuros económicos ofrecía en alquiler a su hija adolescente para prestar sus "servicios" al Pedofilo de turno. En el mensaje lamentaba que la niña no fuera virgen (él mismo confesaba haber abusado de la niña) pero aseguraba que sabía hacer de todo. Esta pobre niña es una víctima de un padre sin valores morales de ninguna clase, aunque es muy probable que él también fuera víctima, o testigo de abusos parecidos por parte de sus propios progenitores. ¿es suficiente meter a estos "enfermos" detrás de rejas sin más?. Escondiéndolos durante unos años en centros penitenciarios, ¿queda libre la sociedad de este problema?, ¿reincidirá un abusador en el futuro?.

⁹³ Proceso 10 de marzo de 2002, páginas 36-50.

4.8-. EL PEDASTA

4.8.1-. COMO DELINCUENTE SEXUAL

El determinar características específicas de los delincuentes en la Red Internacional de Cómputo es un tema de investigación que sin duda contribuirá al esfuerzo que desarrolla el Dr. Orlando, Docente de la Facultad de Criminalística de la Escuela Nacional de Policía General Santander.

Es tarea de la sexología y la psiquiatría forenses poder establecer los aspectos de la personalidad de un delincuente sexual y diferenciar un caso de otro al reconstruir con la mayor exactitud posible la génesis y dinámica del fenómeno criminal en particular.

La personalidad del delincuente sexual, en este caso con características de modalidad serial, es el centro de nuestra investigación actual.

Diremos entonces, que la conducta sexual delictiva es una conducta concreta del individuo, expresión de su relación con la víctima en un lugar (espacio) y en una fecha (tiempo) determinados.

La dificultad del delincuente para aceptar la ley, significa desde el punto de vista social una alteración, violación o transgresión de la norma establecida que implica una anomalía adaptativa en el desarrollo de su personalidad.

El examen psiquiátrico general de los delincuentes sexuales seriales nos ha demostrado que el grupo mayoritario (80 al 90 %) no presentan signos de alienación mental franca, es decir, que son jurídicamente imputables.

De ellos, la inmensa mayoría está compuesta por individuos con trastornos de la personalidad, psicópatas antisociales y/ o sexópatas con o sin perturbaciones sexuales manifiestas ya sea disfunciones sexuales y/o parafilias o desviaciones sexuales.

Sólo algunos de este grupo, (excepción) hemos visto que presenten alteraciones neuróticas sobre todo de tinte obsesivo-compulsivas. El grupo minoritario, (10 al 20%) está compuesto por individuos que presentan graves

problemas de personalidad de características psicóticas enajenantes, es decir, jurídicamente inimputables.

La creencia de que el delincuente serial actúa siempre impelido por fuertes deseos sexuales, se ha visto desacreditada en la actualidad, al menos como explicación genérica. Otro tanto ocurre con la aseveración consistente en calificar a los agresores sexuales seriales como enfermos mentales.

La ausencia de enfermedad alienante sobre todo en los violadores es habitual, y por lo general, lo que se observa son individuos con conductas aprendidas en el marco de una socialización deficiente.

Debemos distinguir el desviado sexual (parafilico) del delincuente sexual (transgresor de normas jurídicas). Así por ejemplo: un exhibicionista puede ser un delincuente y un parafilico; un masoquista puede ser un parafilico y no ser un delincuente, un proxeneta puede ser un delincuente y no un parafilico; un sádico puede ser un parafilico y puede ser o no un delincuente, etcétera.

4.8.2-. COMO VICTIMARIO

Se puede decir que victimario es un grupo más amplio donde se encuentran los pedofilicos o pederastas, pervertidos, delinquentes sexuales y explotadores sexuales.

La Paidofilia es: La presencia de fantasías o conductas que implican actividad sexual entre un adulto y un niño.

Puede darse de diferentes formas: en relación a la orientación, puede ser de tipo heterosexual, homosexual o ambas; en relación a objeto, éste puede ser exclusivamente pedofilico o no.

Las conductas de la pedofilia van del simple exhibicionismo hasta la penetración. El adulto suele ganarse la confianza y el cariño del niño para luego llevar a cabo sus objetivos.

Se distinguen dos variantes en la pedofilia: La sentimental homo erótica y la agresiva heterosexual. Los sentimentales homo eróticos tienen poco interés por las mujeres, toda su capacidad sexual se concentra en los niños, concretándose bajo la forma de caricias que le provocan el orgasmo. Los agresivos heterosexuales intentan satisfacer sus impulsos con niñas, con métodos que van desde la seducción a la violencia.

Características personales y sociales del sujeto

En su mayoría los victimarios son hombres, menos agresivos que los violadores; muchos de ellos son alcohólicos o psicóticos de mente torpe o asociales, y su edad fluctúa entre los 30 y 40 años; generalmente, de fuertes convicciones religiosas, en general, son hombres débiles, inmaduros, solitarios y llenos de culpa.

La personalidad del agresor de mediana o mayor edad es de un individuo solitario y con dificultad para establecer relaciones heterosexuales normales, suele tener baja autoestima, con pocos recursos para enfrentar situaciones de stress y frecuentemente abusa del alcohol y/o sustancias. Por lo general, no presenta trastorno psicopatológico. Sin embargo, se ha visto que dos tercios de los reclusos pedofilicos maduros llevaron a cabo esta conducta en momentos que sufrían de situaciones estresantes.

El victimario no se acerca a los adultos debido a que teme ser castrado por ellos.

Se identifica con su madre y se relaciona con los niños de la misma manera como añora que debiera ser su relación con ella, por ese motivo es que elige a niños que puedan representarlo a él mismo. El temor a la castración intensifica su narcisismo, por la necesidad de protegerse a sí mismo.

Los hombres victimarios es imposible que tengan relaciones sexuales con la mayoría de las niñas, puesto que la vagina es demasiado pequeña. Cuando se intenta el coito, generalmente va acompañado de un intenso dolor y daño al área genital de la niña. Pero aún más importante que esto, es el hecho de que muchos hombres adultos que buscan contacto sexual con niños, realmente no están buscando tener

un coito. Este hecho se da en los exhibicionistas, quienes derivan su satisfacción del sobresalto y la sorpresa que su conducta produce en las víctimas. Un 20% de las experiencias sexuales que las niñas tienen con adultos pertenecen a este grupo, de contacto con exhibicionistas. El hecho de que no haya coito es también cierto en otros tipos de actividad sexual adulto-niño, donde la más común es la de tocar y frotar los genitales (38%), los adultos pedirán a los niños que les toquen sus genitales, o el adulto deseará tocar y a veces tener contacto oral con los genitales del menor. Hay casos que ocurren una sola vez donde un hombre trata de frotar los genitales del menor. Pero aún en las relaciones sexuales que duran largo tiempo, la actividad con frecuencia consistirá principalmente de masturbación o de tocar los genitales, sin que llegue al coito.

En la estructura triangular de la pedofilia, encontramos:

Un adulto agresor que victimiza narcisistamente a una criatura indefensa, bloqueada, bajo el signo del silencio, con sus propias fantasías culpables en una sociedad envolvente, más o menos permisiva, donde se desenvuelve el drama. En la dinámica del incesto, el agresor es el padre y la víctima son los hijos (as), tras las lágrimas resignadas de la madre impotente sugieren que para muchas de estas personas la meta no es el coito. El contacto sexual que buscan en los niños es de carácter más infantil. Su interés en los niños puede representar un escape de formas más adultas de sexualidad. La masturbación o el tocamiento de los genitales como una forma "menor" de contacto sexual.

La victimación del coito hacia el niño es una categoría del diagnóstico clínico un significado muy específico y limitado, según la Asociación Psiquiátrica de los E.U, se refiere a las personas mayores de 16 años que "han tenido fantasías sexuales excitantes repetidas e intensas durante un lapso de seis meses por lo menos, que han tenido urgencias sexuales o han puesto en práctica conductas que involucraron actividades sexuales con uno o más niños (generalmente menores de 13 años). "Las fantasías, y las urgencias o conductas sexuales limitan considerablemente la capacidad de los individuos para funcionar adecuadamente en el ámbito social, profesional, o en otras esferas importantes."

Para algunas personas que corresponden a esa definición representan una grave amenaza para los niños y las niñas y pueden ser personalmente responsables

del abuso sexual de gran número de menores de edad. Pero la persona no tiene que haber cometido necesariamente actos de abuso sexual de los niños para que se lo diagnostique clínicamente como "pedofila", de manera que no se puede afirmar que todos los pedofilos sean explotadores sexuales.

Más errado aún sería afirmar que todos los explotadores sexuales son pedofilos, aún cuando el término se empleara menos estrictamente para referirse a los adultos con un interés sexual en los menores de corta edad.

Quienes responden a las definiciones clínicas de la pedofilia pueden manifestar un interés sexual concentrado en los niños o en las niñas, o en ambos.

La imagen estereotipada de los pedofilos es la de hombres que tienen una fijación con los niños varones, lo que ha llevado a los individuos y agrupaciones homofóbicas a afirmar que existe una relación entre la homosexualidad y el abuso sexual de los niños.

Sin duda, algunos hombres que se identifican como homosexuales explotan a niños menores de 18 años, de manera similar a los hombres que se identifican como heterosexuales y que explotan a niñas menores de 18, pero de esto no se puede deducir que todos los hombres homosexuales sean explotadores sexuales ni que los hombres heterosexuales representen una amenaza para las niñas.

Hay un amplio sector de personas que también explotan sexualmente a los niños y las niñas por diversas razones. Los explotadores sexuales que se benefician de la pornografía infantil en la Red Internacional de Cómputo sin participar en los actos sexuales, por ejemplo, "rara vez están motivados por deseos sexuales personales o por fantasías obsesivas. Estos "terceros" explotan sexualmente a los niños y las niñas cuando se encuentran en situaciones en las que resulta más fácil o más barato usar sexualmente a un menor de edad que a un adulto, pero cuya satisfacción no depende de la inmadurez psicológica o emocional de la persona a la que explotan.

Hay hombres adultos que escogen como parejas sexuales a los niños y las niñas de corta edad principalmente debido a concepciones equivocadas sobre la salud sexual, o por que aceptan sin ponerlos en tela de juicio los mitos de las vírgenes pueden restituir la potencia sexual, traer suerte en los negocios, etc.

Ninguna de estas personas está motivada por fantasías sexuales solo con niños exclusivamente.

A esto cabe agregar que si se define a los niños como las personas menores de 18 años, es necesario reconocer que las relaciones sexuales entre adultos y niños casi nunca están completamente prohibidas. En la mayoría de los países es legal que un adulto contraiga matrimonio, cohabite o tenga citas con personas menores de esa edad. Al mismo tiempo, en la mayor parte de las sociedades se da gran valor estético y erótico a los cuerpos jóvenes. Los adultos que buscan parejas sexuales más jóvenes o atractivas, incluidas aquellas que no han llegado a los 18 años, no transgreden necesariamente los parámetros socialmente y por lo tanto no pueden ser descritos automáticamente como "desviados" sexuales o afirmarse de ellos que sean psicológicamente "anormales."

Cuando se emplean indistintamente los términos "pedofilo" y "explotador sexual" se está simplificando groseramente el fenómeno de la explotación sexual de los niños. Aunque es fundamental tratar con carácter de urgencia la existencia de quienes buscan en forma consciente y constante niños de corta edad a quienes abusar, así como el daño que causan, no se agota allí la cuestión de por qué los niños son explotados sexualmente, y por quién. Es necesario preguntar porqué hay personas que no son pedófilas y que sin embargo explotan sexualmente a los niños.

El Logman English Dictionary define el verbo "explotar" como "usar... específicamente para obtener beneficios o ventajas; o para aprovecharse de manera injusta de algo o alguien a fin de obtener beneficios financieros o de otra índole." ⁹⁴ Se puede definir a los "explotadores sexuales" como: "aquellos que se aprovechan de manera injusta de algún desequilibrio de poder entre ellos mismos y una o más personas de menos de 18 años con el objetivo de usarlas sexualmente, ya sea por placer personal o para beneficio material."

Hay una pregunta que a todos nos importa ¿Por qué lo hacen los explotadores sexuales?. Hay cuatro frases que contienen la respuesta: 1) se aprovechan de manera injusta. 2) desequilibrio de poder, 3) Para beneficio material y 4) por placer personal.

⁹⁴ www.unicef.org.com.mx

Poco se sabe de las causas, pero se dice que una de ellas es el aprendizaje de actitudes negativas hacia el sexo, como experiencias de abuso sexual durante la niñez, sentimientos de inseguridad y autoestima baja, con dificultad en relaciones personales; lo que facilita la relación adulto-niño.

En algunos casos de pedofilia resulta beneficiosa la técnica de la desensibilización encubierta, en la que se asocian los factores estimulantes para el sujeto con situaciones aversivas que resultarían de la expresión de sus impulsos; al avanzar el tratamiento se entrena a los pacientes para que imaginen la atracción por mujeres adultas.

Frecuentemente se observa una disminución de la atracción hacia las niñas y una disminución aún mayor en la ansiedad producida por las mujeres.

Los Pedofilos de todo el mundo se comunican entre sí a través de imágenes servidas por medio de técnicas sofisticadas, como la Red Internacional de Cómputo. Entre las causas de pedofilia mencionadas en el Congreso de Estocolmo, está la pobreza, que induce a muchos padres a prostituir a los hijos para sobrevivir, la urbanización no planificada, las migraciones, la desintegración familiar y el miedo al contagio de SIDA.

Hay pedofilos de todas las clases sociales. Los más peligrosos son, ciertamente aquellos en los que el niño confía por naturaleza, como un criado, un amigo de la familia, o aquellos que el niño idealiza por sus funciones, como un sacerdote, un profesor, un bombero o un policía. El acto perverso de estas personas insospechadas deja cicatrices profundas en el alma del niño bajo la forma de culpa y de angustia. Los pedofilos menos peligrosos, desde el punto de vista psicológico, son los marginales, los exhibicionistas de la calle. Estos actúan desde fuera, compulsivamente como un relámpago, y después son castigados y encarcelados, con gran alivio reparador para el menor. La imagen del "bestia" es irreversible, pero los efectos brutales de su acto acaban por diluirse poco a poco con el tiempo: "Finalmente, es un tarado que no sabe lo que hace."

La pedofilia transgrede la ley de las diferencias sexuales y se convierte en violación del derecho a ser uno mismo, sin que medie la interferencia brutal de un extraño.

Finalmente, en las redes de la pornografía infantil en la Red Internacional de Cómputo, la agresión viene de la industria sexual organizada, que, bajo pretexto de turismo, actúa sobre millares de criaturas del mundo de la miseria y del hambre, ante la pasividad complaciente de Estados y Gobiernos del mundo entero.

Desde el punto de vista moral el pedofilo no es un deficiente mental exento de responsabilidades, ni un delincuente al margen de las leyes de la vida social y familiar (puede ser un buen profesional o un buen padre de familia), sino un hombre o una mujer diferentes en la manera de vivir la sexualidad, condicionados en la libertad por la estructura de su personalidad, aunque responsables por el mal que introducen en el mundo, cuando actúan pedofilicamente.

4.8.3-. COMO PERVERTIDO

La definición de perversión, radica en la perturbación del estado natural, de las cosas, en la degradación de las costumbres, la fe o el buen gusto mediante actos aislados o determinadas modalidades de vida que trascienden a terceros. "consiste en realizar actos contra natura."

La ley penal no interfiere en la voluntad de las personas mayores que consientan actos de esta índole; en cambio, aporta el rigor de la medida represiva cuando se materializa en uno de los supuestos de la violación, corrupción, estupro, rapto, abuso deshonesto, pornografía infantil en la Red Internacional de Cómputo; en estos casos no se reprime la situación misma de perversión que ha sido, o podido ser la causa, sino su manifestación en la actividad, específicamente descrita por el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

A menudo la perversión sexual es síntoma de graves alteraciones psíquicas; en tal caso el sujeto que las padece podría ser inimputable si realmente existe en él la insuficiencia o alteración morbosa de facultades.

Las perversiones se desarrollan a lo largo de la vida, mediante experiencias simples o combinadas, o debido a frustraciones que activan las fases primarias del desarrollo sexual o transforman la manifestaciones inhibidas de los instintos desviándolos o, como suele decirse, pervirtiéndolos.

Las influencias pueden llegar a producir en el individuo ciertas "malformaciones" de la inhibición", sobre todo en las perversiones sexuales.

El pervertido es de dominio común, existen en dos polos diametralmente opuestos: en los territorios muy atrasados y en los pueblos más desarrollados, más por lo que afecta a la homosexualidad.

El pervertido lleva consigo una elección inmoral dentro de las reglas normativas del comportamiento: "el perverso no sólo se abandona al mal, sino que lo desea." En seguida pasa a las acciones violentas de crueldad física o moral (saqueos, linchamientos, actos vandálicos), llegando incluso a justificarlos desde un egocentrismo estúpido interpuesto cínicamente en relación con "el otro." Esta falta de afectividad "degenerados superiores", se llama "loquera moral." Al juzgar las anormalidades psíquicas de orden moral, es necesario el análisis mental para distinguir el débil del cínico, el demente del degenerado, el obsceno del codicioso, el inconsciente del malévolo, y asimismo en otros aspectos.

4.9-. ¿CÓMO ACTUAN LOS PEDOFILOS?

Los pedofilos y pederastas actúan de diversas maneras para conseguir niños y niñas, con la finalidad de abusar de ellos, integrarlos en una red de prostitución infantil o para elaborar pornografía. Conocer su forma de actuar es fundamental para mejorar la seguridad de los menores. Tanto los padres y educadores como los niños deben conocerlas:

1°. En las salas de juegos recreativos. Algunos pederastas frecuentan estas salas para, después de seleccionar a un menor, ofrecerse a pagarle algunas partidas o retarle a jugar contra él.

Los abusos no se producen en el primer encuentro, ya que los pederastas normalmente intentan ganarse primero su confianza. Otros prefieren invitar al menor a una hamburguesa o se ofrecen a llevarle al cine.

2°. Las zonas marginales. Algunos pederastas prefieren frecuentar zonas deprimidas para buscar niños o adolescentes desatendidos o con muchas carencias. Les ofrecen entonces algún tipo de trabajo y les aseguran dinero fácil.

3°. Salidas de colegios y parques. Otro tipo de pederastas que suelen actuar en redes optan por el secuestro. Este puede realizarse a la salida de un colegio, haciéndose pasar por un conocido de la familia que viene a recoger al menor porque la madre no va a llegar a tiempo; o en el entorno de los parques infantiles o incluso desde un coche: pidiendo al menor que se acerque al vehículo para indicarles, plano en mano, donde está una calle.

4°. Discotecas. Algunas redes de tráfico de menores captan menores utilizando a otros que actúan de ganchos. Normalmente se trata de un "guaperas" que intenta seducir a una adolescente para después llevarla engañada hacia un coche o piso donde espera el proxeneta. También pueden utilizar a otra menor amenazándola de muerte o violación.

5°. A través de la Red Internacional de Cómputo. Se trata del último sistema que están utilizando muchos pederastas y que trae locas a las policías de otros países. Estos pederastas se introducen en los canales de conversación escrita de la Red Internacional de Cómputo, o "chats", haciéndose pasar por niños o niñas en busca

de nuevos amigos. Intentan así conocer la situación de algunos menores, sus gustos y aficiones, hasta que llega el momento de concertar una cita en un cine o hamburguesería para conocerse mejor.

6º. A través de las revistas para niños y adolescentes en las que se publican secciones en las que los menores se ofrecen para intercambiar correspondencia incluyendo datos personales (dirección...) e incluso una foto.

7º. Utilizando a animales exóticos para atraer a los niños en ferias y demás lugares. Les suben a los mismos y les sacan fotografías para después ofrecérselas a sus padres. Muchos padres dan sus datos para que les envíen la foto o se la acerquen a casa.

El pedofilo puede tener así un banco de datos de niños(as) con sus direcciones, teléfonos y fotografías.

8º. En el interior de las grandes superficies comerciales. Algunas redes de pederastas actúan preferentemente en grandes superficies comerciales donde la concentración de gente es alta y los padres están pendientes de encontrar los productos que necesitan. La forma de operar consiste en coger de la mano a un niño (a) pequeño que se haya despistado (o que se hayan despistado sus padres) y alejarlo del lugar. Normalmente no lo sacan inmediatamente sino que se lo llevan a los servicios. Allí le cambian rápidamente la vestimenta y le afeitan el pelo, le ponen una peluca o una gorra, le sedan si es necesario y salen por la puerta con toda naturalidad y tranquilidad.

9º. En casa. Al menos uno de cada tres abusos sexuales sobre menores se cometen en el entorno familiar, por parte del padre, un tío o un abuelo.

No existe un perfil exacto del pederasta o del pedofilo, no se le distingue a simple vista, pero reproducen algunas características que sí resultan significativas. Por ejemplo, su acercamiento a los niños suele ser físico. Tras un primer contacto cuidadoso, para no asustar ni levantar sospechas, comienzan a coger al menor, abrazarlo y "mimarlo." Les invitan e incluso les colman de atenciones y regalos para generar en ellos un sentimiento de deuda.

A los niños se les enseña que deben ser agradecidos y corresponder a los adultos (por educación) y los pedófilos se sirven de esta circunstancia. Buscan estar a solas de alguna manera con el niño o la niña para ir a más. Los violadores de niños siempre quieren más.

Muchos de ellos tienen un nivel bajo de autoestima y se sienten mucho más seguros con los menores. Otros, en un porcentaje elevado, han sufrido abusos de pequeños. Un tercer grupo lo que busca es humillarlos y doblegarlos, posiblemente por haber sufrido antes desprecio de otros niños o niñas durante la infancia. Pero aunque no existe un perfil exacto del pedófilo ni del pederasta, sí podemos establecer un retrato robot a partir del estudio de los que ya han sido detenidos:

- 1°. En más el 90% de los casos se trata de varones.
- 2°. En el 70% de los casos superan los 35 años de edad.
- 3°. Suele tratarse de profesionales cualificados.
- 4°. Con frecuencia buscan trabajos o actividades que les permitan estar cerca de los niños.
- 5°. Su nivel social es medio o medio-alto.
- 6°. En el 75% de los casos no tienen antecedentes penales.
- 7°. Su nivel de reincidencia es altísimo, aun después de ser descubiertos y condenados.
- 8°. No suelen ser conflictivos en la cárcel y muestran buen comportamiento (en la cárcel no hay niños).
- 9°. No reconocen los hechos ni asumen su responsabilidad.
- 10°. Normalmente tienen una familia a su cargo, y con frecuencia hijos pequeños.
- 11°. En más del 30% de los casos se trata del padre, el tío o el abuelo de la víctima.

Desde Acción Contra la Pornografía Infantil se solicitó que se elabore un registro de delinquentes sexuales para asegurar un control tras su excarcelación, debido a su elevado índice de reincidencia. Pedimos que una de las finalidades de este registro sea la de informar de la presencia de un pederasta a los vecinos de la zona en la que éste decida establecerse. Todos los padres tienen derecho a saber si un pederasta se ha establecido en su barrio, ya que pensamos que el derecho a la vida y a la integridad física de los menores prima sobre cualquier otro.

En otros países ya se emplean sistemas parecidos, como en Estados Unidos donde ya existe la llamada "Ley Megan" (en memoria de una niña violada y asesinada

por un individuo con doce antecedentes por abusos sexuales). En España también han muerto niñas en las mismas circunstancias que Megan, y así seguirá siendo mientras no se controle a estos individuos.

CAPÍTULO V

5-. LA DIFUSIÓN EN LA RED DE CÓMPUTO.

5.1-. DIFUSIÓN DE PORNOGRAFÍA EN LA RED INTERNACIONAL DE CÓMPUTO

La Red de computación es la red de cómputo más grande en el mundo. A la Red Internacional de Cómputo se le llama la Internet, la súper Autopista de Información o Ciberespacio, consiste en miles de redes conectadas alrededor del mundo. Una red es una colección de computadores que se comunican para compartir información.

Ninguna organización es dueña o controla toda la Red Internacional de Cómputo, más de 170 millones de personas en más de 150 países usan hoy la Red de Cómputo.

Cada gobierno, compañía y universidad en la Red Internacional de Cómputo es responsable de mantener su red en la Red Internacional de Cómputo. Cuando se transfiere información en la Red Internacional de Cómputo, estas organizaciones permiten que la información pase a través de sus redes sin ningún cargo económico. Esto le permite evitar cargos telefónicos por largas distancias.

Existe mucha información variada e importante disponible en la Red Internacional de Cómputo. La mayor parte de la información está disponible sin costo alguno. La información en la Red Internacional de Cómputo puede viajar alrededor del mundo en fracciones de segundo.

La Red de computación se creó al combinar las ideas y talentos de muchas personas. Organizaciones e individuos trabajaron juntos por muchos años para convertir al la Red Internacional de Cómputo en la valiosa fuente que es hoy día.

Muchas personas creen que sus hijos están "seguros" mientras estén en casa conectados a la Red Internacional de Cómputo. Sin embargo esto es igual a dejarles en la calle valiéndose por sus propios medios. En la Red, al igual que en

cualquier otro espacio de interacción humana nuestros chicos pueden hallarse en situaciones potencialmente dañinas o peligrosas.

"Sin pretender abarcar todas las posibilidades he establecido una visión que quizás aporte a una comprensión mayor acerca del cuidado que debe darse a la relación de los chicos y la Red Internacional de Cómputo."

Los Peligros en la Red son básicamente de dos tipos:

1. Peligros por Exposición. Esto es, el acceso a contenidos en la Red, la visualización o descarga (guardar en su computadora), de documentos, fotografías, videos, archivos de audio, juegos, etc en los cuales se halla presente:

- a) Pornografía y Contenidos inapropiados de carácter sexual.
- b) Incitación al Odio y la Violencia :Racismo, Neonazismo, Xenofobia, Sectas Satánicas, Terrorismo, etcétera.

2. Peligros por Contacto. La Red de computación provee diversas maneras en que las personas pueden interactuar entre sí, desde el correo electrónico de texto hasta Chats provistos de Cámaras de Vídeo y sonido. Los delincuentes aprovechan todos estos espacios para lograr contacto con los niños y adolescentes en ocasiones con el explícito propósito de ubicarlos fuera de la Red Internacional de Cómputo. Los tipos de peligros más usuales y frecuentes en la Red son:

- a) Acosadores.
- b) Pedofilos o Pederastas.
- c) Secuestradores.
- d) Delincuencia Común.
- e) Redes de Prostitución y Tráfico de Menores.
- f) Terroristas.
- g) Redes de Narcotráfico y Medicamentos Controlados.⁹⁵

El auge de la Red Internacional de Cómputo plantea un nuevo desafío para las organizaciones preocupadas por la promoción y defensa de los derechos de los niños y niñas, debido a que la pornografía infantil puede utilizarla como un

⁹⁵ www.elamoresmasfuerte.com.

instrumento privilegiado para expandirse. A través de páginas Web, vía e-mail o aprovechando espacios como newsgroups y chats, pornógrafos internacionales divulgan sus producciones e incentivan a unirse a este "negocio" tanto a bandas delictuales como a ciudadanos comunes de distintas latitudes.

Los newsgroups, sostenedores de paginas webs o personas que por distintas razones han puesto sus e-mail en conocimiento publico, es frecuente que reciban ofertas de pornografía, como por ejemplo: original de un mensaje enviado desde el servicio de correo www.hotmail.com por un pedofilo ingles solicitando materiales.

El rastreo de las web es un problema, tiene mucho que ver con el direccionamiento y además del hecho que uno puede registrar una web en cualquier parte del mundo, donde el control no existe, y luego cargarla desde cualquier computadora hogareña en cualquier parte del mundo o en México. Por ejemplo: lo mismo pero al revés: yo soy extranjero y registro una web en Argentina y la puedo cargar en los servidores locales de México o en cualquier parte del mundo.

No cabe duda que muchos de los adelantos tecnológicos tienen infinidad de ventajas, pero no en pocas ocasiones también de desventajas. Un ejemplo de ellos es la posibilidad de estar conectado con el resto del mundo a través de la Red Internacional de Cómputo, lo cual en el rubro de información es uno de los adelantos tecnológicos más importantes.

Con sólo sentarse enfrente de una computadora, cualquier persona puede ir al lugar más recóndito del mundo, o bien, obtener información que hace unos años tomaba días o meses enteros obtenerla. Tenemos, pues, la oportunidad de conocer prácticamente infinidad de cosas que nuestros abuelos ni en sueños hubieran podido hacer.

Sin embargo, desafortunadamente y precisamente porque cualquier persona tiene acceso a esta posibilidad tecnológica, no faltan quienes hagan uso indebido de esta red, creando una contaminación en la misma; un ejemplo de ello es que ahora incluso un niño de diez años o menos, si no es supervisado por sus padres o un maestro, puede tener fácil acceso a información muy poco recomendable como es la pornografía, incluso pornografía dura como se suele calificar a la pornografía infantil y otras aberraciones.

En nuestros días, el concepto de educación está cambiando, al igual que el planteamiento de las culturas empresariales; el problema radica en la existencia de un vacío de investigación objetiva. En este sentido, las estadísticas hablan por sí mismas; según Antulio Sánchez; editor de Interméxico, de las páginas de la Red Internacional de Cómputo, sólo el 12% sirven a la investigación o educación, sin perder de vista, por supuesto, dos grandes industrias que se están posesionando en los medios electrónicos: El juego y la pornografía.

La Red de cómputo, entonces, puede significar un enorme beneficio tecnológico, pero también un gran perjuicio, y eso depende del uso que le demos. Ante esta nueva era tecnológica que nos proporciona una velocidad asombrosa y un fácil acceso a la información, que no se pierda nuestra capacidad de asombro y mucho menos nuestra capacidad de análisis.⁹⁶

Las páginas "truchas", o páginas alojadas en servidores en forma gratuitas, en el cual el registro se hace en forma libre y puede tener contenidos pornográficos o redireccionados (servidores gratis xoom, Angelfire, el sitio geocities, demasiado.com, etc.) Muchos de estos proveedores advierten que estas paginas serán dadas de bajas si tiene contenidos pornográficos, pero son tantas que son de difícil detención).

Se han adjuntado a este informe, una serie de Dominios: .com.ar, en el cual pueden haber direcciones falsas o nombres falsos, a los efectos de establecer el registro. Mucha gente registra los nombres a los efectos de reservarlos, o sin de cobrar por el nombre si alguien quiere usarlo. Otros registros son a pedidos de los interesados y los realizan las empresas proveedoras de la Red Internacional de Cómputo. Pero también están los que lo hacen por su cuenta y con la idea de vender servicios del tipo sexual.

Se notara que una pagina del tipo www.buscasexo.com.ar, habla de servicios de la Red Internacional de Cómputo, no especificando en realidad nada. Sobre esta línea se adjuntan una serie de dominios mexicanos con personas responsables, aunque pueden ser falsas, ya que el "registro se realiza por e-mail", sin presentación de ningún documento.

⁹⁶ Lic. Altamirano Ricardo Alfredo, senador de las República por el Estado de Guanajuato. "Usos y Abusos de La Red de computación." Novedades, la Prensa de Guanajuato (10/09/99). www.yahoo.com

Una vez que se realiza el registro se procede al apuntamiento, en algún servidor, pudiendo darse a conocer o el nombre o contacto real de la gente que mantiene el hosting (el lugar). Del equipo de rastreo, se llega al servidor que lo aloja, por ejemplo hay páginas nacionales que tienen contenidos extranjeros alojadas en Estados Unidos (donde la legislación es mas dura, o bien al menos existe legislación).

Hay varias formas de participar del negocio a nivel local, el mas simple, compre o genera el material necesario para la realización de la web, cobra por alojar la web prohibida en los Países pero no contemplada en la legislación local (proveedor). Hay varias empresas. El registrante local cobra los derechos o vende el dominio, o es parte del negocio, a los que generan la web en los países.

Personalizar el sitio, se arma una web y se publica Banners (carteles) en su web con la dirección de la pagina pornográfica, es decir, la actividad comercial es prominente.

Los newsgroups, sostenedores de páginas webs o personas que por distintas razones han puesto sus e-mail en conocimiento público, es frecuentemente que reciban ofertas de pornografía y en ocasiones solicitudes para aportar materiales.

Lo que se encuentra en la red sobre pornografía infantil son los siguientes tipos: pornografía infantil de pre-teens, teens, rape, kids, childrens, early teens, lolitas, schoolgirls, chicks amateus, "incest", etc: estas páginas o webs se comercializan en nuestro país, o donde participen supuestas o reales niños o adolescentes mexicanos hasta extranjeros, producciones que van desde simples fotografías polaroid, filmes caseros hasta producciones más elaboradas., Existen páginas en la Red Internacional de Cómputo de pornografía infantil aproximadamente 4954,129 en el mundo y en México 60,479 , unas con costo y otras gratis.⁹⁷

En ningún país, sociedad, están libres de la explotación sexual con fines comerciales, ningún niño completamente protegido. La pobreza, las prácticas tradicionales, la disfunción de las familias, las drogas y los conflictos armados acrecientan la vulnerabilidad del niño frente a la Pornografía Infantil en la Red

⁹⁷ www.terra.com/buscador.

Internacional de Cómputo en todas sus formas (explotación sexual), así como el hecho de haber nacido mujer, pero las presiones del consumismo, los prejuicios respecto de la sexualidad y la salud y, sobre todo la demanda creciente y los intereses financieros hacen que también corran riesgos muchos niños a los que, normalmente, no se consideraría vulnerables.

En el mundo global, y sin embargo aislado, de los nuevos medios de comunicación, el niño es blanco de individuos perversos que explotan a través de la Red Internacional de Cómputo, mientras que el comercio de la pornografía infantil se amplía aun más lejos y abarca a todos aquellos que explotan a distancia.

5.2.- TIPOLOGÍA DE LA OFERTA Y DEMANDA SEXUAL EN LA RED INTERNACIONAL DE CÓMPUTO

El siguiente es un extracto del material de las conclusiones del Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños realizado en Yokohama (Japón) en Diciembre de 2001:

"La industria de la pornografía infantil en la Red Internacional de Cómputo internacional y altamente comercial. Se supone que en los Estados Unidos constituye una de las mayores "industrias domésticas" con un mercado que genera entre 2,000 y 3,000 millones de dólares al año. Se afirma que sólo en los Estados Unidos los productores han filmado a un millón de niños."

La pornografía infantil en la Red Internacional de Cómputo está relacionada con otros tipos de delitos como el turismo sexual y la prostitución infantil. A partir de la determinación por parte de los delinquentes de países donde de alguna manera es fácil acceder a menores de edad prostituidos o al acceso de éstos mediante la complicidad de operadores de turismo, toman esto como punto de partida para la realización de material pornográfico con menores.

Pedofilos que en sus países de origen son personas "respetables" viajan a diversos países del tercer mundo donde por poco dinero no sólo acceden a relaciones sexuales con menores sino que a su vez regresan a sus respectivos países con las fotografías de sus "proezas", mismas que compartirán posteriormente con otros perversos mediante el uso de la Red de computación.

Esto cuando no se trata de personas que viajan y obtienen mediante una suma de dinero a un menor no prostituido sino un menor que ha sido secuestrado con el fin expreso de ser sometido a vejámenes que incluyen la tortura, la violación y la muerte.

Algunos datos sobre la Pornografía Infantil en la Red Internacional de Cómputo:

La UNICEF estima que un millón de niños son forzados a la prostitución o usados para producir Pornografía Infantil en la Red Internacional de Cómputo

cada año. Algunos son entregados a los delincuentes por sus propias familias que viven en condiciones de extrema pobreza.

En Agosto de 1997, existían más de 92,000 pornográficos en la Red Internacional de Cómputo, se estima que 266 nuevos sitios de pornografía son inaugurados en la Red cada día.

Según denunció la Asociación Brasileña de Protección a la Infancia y la Adolescencia, la pornografía infantil a través de la Red Internacional de Cómputo en Brasil, registró un alarmante aumento en 2001, al crecer un 25 por ciento, debido al número creciente de usuarios a la Red Internacional de Cómputo que posee Brasil.

Muchísimos sitios que presentan imágenes de chicos prepúberes desnudos en poses provocativas proliferan sin obstáculo legal, mientras las autoridades estadounidenses se dedican a buscar material hardcore. "Hacen dinero explotando a menores y no hay nada que podamos hacer para clausurarlos", comenta un activista. Por Julia Scheeres.

La fotografía muestra dos varones de 6 ó 7 años que retozan desnudos en la playa. Uno de los chicos mira con timidez por encima de su hombro. El otro tiene una erección.

¿Se trata de arte o de pornografía infantil?

Según un número cada vez mayor de sitios web que cobran hasta 40 dólares por mes para que los abonados tengan acceso a imágenes de chicos de 4 años de edad incluso, se trata de arte.

"¡Sólo varoncitos muy pequeños y virginales!", dice la presentación de Nude Boys World, que ofrece fotos y películas de chicos en cueros que posan bajo la ducha o sobre camas revueltas.

Paralelamente, Sunny Lolitas muestra niñas prepúberes desnudas que juegan con animales de peluche o se desperezan como vampiresas contra un fondo rojo resplandeciente. Las modelos se anuncian como "¡las más monas y más chiquitas!".

Los especialistas dicen que estos sitios fáciles de encontrar con los motores de búsqueda de Red Internacional de Cómputo- caen dentro de una categoría turbia denominada "arte erótico infantil", en la cual se incluyen imágenes de niños desnudos que no pueden calificarse estrictamente como pornografía infantil. La ley norteamericana define la pornografía infantil como imágenes de menores que participen de actos de sexo explícito, dentro de los cuales entran las relaciones sexuales y la masturbación, o también como imágenes que implican la "exhibición lasciva de los genitales o la región púbica."

"Estos sitios, en cambio, están en la frontera entre lo que es legal y lo que no lo es", dice Rubén Rodríguez, director de la Unidad de Niños Explotados del National Center for Missing and Exploited Children (Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados), que trabaja en colaboración con el FBI sobre el tema de la pornografía infantil en Red Internacional de Cómputo. "Es un rubro que demuestra nuestro fracaso. Hacen dinero explotando a menores y no hay nada que podamos hacer para clausurarlos."

La demanda la estimulan los delincuentes, sean o no pedófilos, la oferta la abastecen las familias pobres que venden a sus hijos para la industria del sexo, con conocimiento de causa o en contra de su voluntad; las reclutadoras con aspecto inofensivo, que prometen a los padres un ingreso a cambio de sus hijos; los proxenetas y las alcahuetas que consideran al niño como una mercancía; el crimen organizado que practica la trata de niños, como si fueran bienes de contrabando. Y muchos de estos delitos se valen de otros cómplices: choferes de taxis que facilitan las citas, empleados de hoteles que cierran los ojos, vecinos que perdonan sus debilidades al inquilino de al lado.

Poco importa el lugar donde se produce, la forma que reviste, la complicidad con la que cuenta, sea individual o colectiva. Una cosa es cierta: La explotación sexual comercial de los niños se da en todas las partes del mundo, y nunca está lejos.⁹⁸

En realidad las estadísticas sobre la Pornografía Infantil en la Red Internacional de Cómputo, sólo permite llegar a la conclusión de que existe una relación entre género y abuso, en el sentido de: a) las niñas tienen más

⁹⁸ www.unicef.org.com. ONC y ECPAT INTERNACIONAL.

probabilidades de ser víctimas de la pornografía infantil en la Red Internacional de Cómputo que los niños, b) los hombres tienden más que las mujeres a cometer actos de explotación sexual por placer personal.

Para vender y comprar o dar demandas y ofertas los explotadores organizan redes o bandas , los individuos que se identifican como pedofilos a veces se ponen en contacto con otros como ellos para armar redes o bandas mediante las cuales intercambian información, consejos y pornografía infantil.

"Estas redes pueden estar involucradas en diversas formas como se demostró un caso ocurrido en la Ciudad de Guadalajara , México, donde fue desmantelada una banda de Pedofilos que trabajaba en varios Estados de la República Mexicana, de los cuales sus explotadores, delinquentes o pedofilos eran extranjeros y los chicos al parecer son puros varones que eran explotados sexualmente exhibiéndose a través de Red Internacional de Cómputo, ellos posaban o invitaban a las personas a ver su video, etc, al final invitándolos a ir a Guadalajara a visitarlos."⁹⁹

La tecnología digital y la red han aumentado en forma considerable la capacidad de esas personas para registrar, archivar, recuperar y compartir, las cámaras digitales posibilitan la producción de fotografías y vídeos sin ser revelado los rollos. Las imágenes se pueden almacenar en discos de fácil ocultar, o en los discos rígidos de las computadoras, protegidos por las contraseñas. El equipo necesario para estas operaciones es compacto y puede esconderse con facilidad, y la difusión popular de las cámaras y grabadoras digitales implica que rara vez se interroge a quienes las transportan, pero aun así tienen vastas colecciones de pornografía infantil, ese intercambio de imágenes pornográficas entre personas con los mismos intereses, parece darles a los "abusadores en línea" un sentimiento de solidaridad de grupo y de autoestima.

Es posible que existan contactos entre las redes de pedofilos y las organizaciones formadas con el propósito explícito de gestionar cambios jurídicos y de actitudes con respecto a la pedofilia. Tales organizaciones alegan que los pedofilos forman un grupo sexual minoritario oprimido, y que la pedofilia "no violenta" debería ser aceptada como una preferencia sexual legítima.

⁹⁹ Televisa Noticias Canal 2.

No se sabe a ciencia cierta la cantidad de pornografía infantil existente. Por su propia naturaleza, se trata de una actividad ilícita, de manera que nadie declara voluntariamente cuanta pornografía produce ni cuanta tiene en su poder. Además de ello, debido a que las imágenes pornográficas son de naturaleza durable no hay duda que una gran cantidad de ellas pueden tener hasta veinte años de antigüedad. Por lo tanto, resulta difícil establecer cuáles son las tendencias más modernas.

Sin embargo, se ha sugerido con frecuencia que la popularización de la Red no sólo le ha abierto las puertas de un mercado nuevo y en enorme expansión a la pornografía infantil, sino que ha generado una creciente demanda de materiales nuevos.

En esencia, la producción de pornografía infantil es en gran medida una "industria doméstica", generalmente en manos de aficionados que la generan como subproducto del abuso de los niños. Pero una vez que las imágenes entran en circulación, su reproducción, venta y distribución pueden adquirir carácter internacional y convertirse en una actividad lucrativa.

De manera similar, en muchos países continúa floreciendo el mercado de los materiales eróticos infantiles, un género de larga tradición donde se diluyen los límites de lo que es pornográfico y lo que no lo es, y se ponen a prueba las leyes y el grado de tolerancia de la población. En diversos países, desde Suiza hasta el Japón, todavía es posible obtener juguetes, juegos, catálogos, y revistas de historietas y caricaturas de contenido erótico orientadas a satisfacer los deseos que tienen algunos de obtener placer sexual de los niños, y a perpetuar la creencia de que los niños pueden ser objetos sexuales legítimos.

Pero el consumo de imágenes sexuales de niños para el placer de los adultos, que es parte de una tradición que se remonta varios siglos, se desarrolló rápidamente a principios del decenio de 1970, hasta convertirse en una actividad comercial floreciente, adquiriendo durante ese proceso una índole cada vez más violenta y pornográfica.

Los niños retratados eran, en su mayoría, blancos, en muchos casos estadounidenses, y muchas de esas imágenes continúan en circulación.

Otros niños eran de la India, México y África. Con el crecimiento del turismo sexual pedofilo en los decenios de 1980 y 1990, comenzaron a verse cada vez más imágenes de niños del Asia oriental, ya que los explotadores filmaban sus crímenes y compartían las pruebas de sus delitos. Ese método esencialmente amateur de obtención e intercambio de imágenes continúa siendo una fuente importante de pornografía infantil que complementa los materiales producidos específicamente con fines comerciales. Sin embargo, en agosto de 2001, el Servicio de Inteligencia Criminal Nacional del Reino Unido dio a conocer una declaración en la que afirmó que existen pruebas de que determinados grupos criminales organizados pueden haber comenzado a participar en la producción y venta de materiales de pornografía infantil.

Cualquier sea la forma que adopte la pornografía infantil ya se trate de materiales impresos o electrónicos, enviados por correo o mediante líneas telefónicas digitales, con fines comerciales o para la satisfacción personal siguen en pie los esfuerzos en pro de su penalización, interceptación y rastreo en todas las etapas del proceso, desde la producción y distribución hasta la posesión.

Hay pocas dudas, sin embargo, de que a medida que la Red se amplía, y en ausencia de medidas para contrarrestar esa tendencia, las formas tradicionales o habituales de pornografía infantil serán gradualmente desplazadas o por menos complementadas por tendencias similares a las que han aparecido en otros sitios. La esfera de acción de la Red y la demanda constante de nuevos materiales que ésta genera significa que los materiales de pornografía infantil que se producen en cualquier punto del mundo tendrán rápidamente una masa de consumidores en el ámbito internacional.

5.3-. ¿CÓMO DETECTAR EL ABUSO A LOS MENORES?

A veces los síntomas de abuso sexual son notorios, ya que su cambio de conducta lo refleja mediante: problemas escolares, distracción, tienen juegos sexuales inapropiados o simplemente actúan a la defensiva.

- Pueden tener miedo al ir a la cama, dificultades para dormir, pesadillas.
- Juegos sexuales inadecuados para su edad, masturbación continua.
- Conductas agresivas o rebeldes, se comporta como un niño pequeño.
- Fracaso inexplicable en la escuela.
- Fugas del hogar.
- Cambios en los hábitos de higiene (se hace pis y caca, etc).
- Dolor "de barriga", dolor de cabeza, lastimaduras en la zona anal, moretones, etc.
- Dolor, sangrado, flujo, etc., del área genital.
- Miedo repentino a ciertos lugares o personas, especialmente de quedarse solo con cierta gente.

Estas conductas nos llevan a sospechar la existencia de abuso sexual infantil, pero la presencia de éstas por sí solas, pueden estar indicando otro tipo de problemas, por lo tanto al observarlas es conveniente realizar una consulta con un profesional a fin de tener la orientación correspondiente.

"ES DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA CREERLE AL NIÑO CUANDO RELATA EPISODIOS DE ABUSO, LA EXPERIENCIA NOS INDICA QUE DIFÍCILMENTE SEA EL RESULTADO DE SUS FANTASÍAS."

5.4-. NORMAS DE SEGURIDAD INFANTIL QUE DEBEN CONOCER NIÑOS Y ADULTOS

Estas normas de seguridad podrán ser una forma de prevención de las cuales no debemos olvidar si queremos jugar tranquilos, pasear o estar a gusto. Por ejemplo:

- "Si un coche se nos acerca y el conductor quiere que nos subamos con él para acompañarle a algún sitio, NO debemos hacerle ningún caso. Que vaya él solito o que busque a una persona mayor. (Tampoco conviene acercarse a la ventanilla).

SEXUALIDAD Y DERECHO

- Si un desconocido nos ofrece algo: caramelos, un regalito o lo que sea, no debemos aceptarlo. Debemos preguntarle a nuestra madre o a nuestro padre si podemos aceptar el regalo de esa persona. Aunque los caramelos tengan muy buena pinta no sabemos qué tienen dentro realmente. Además, hay personas que te regalan cosas para después pedirte algo a cambio, y eso no está bien.
- Si alguien quiere que le acompañes para ver a unos gatitos o a unos perritos que acaban de nacer, no debes ir sin tus padres. Ellos también tienen que verlos. Si alguien quiere que le acompañes para pasear a su perrito o para buscarlo porque se le a perdido, tampoco debes ir. Que quede claro: cuando un adulto necesita ayuda tiene que pedírsela a otro adulto, no a un niño.
- Si una persona desconocida se acerca a ti diciéndote que le acompañes al hospital porque tus padres han tenido un accidente, no vayas con él. Llama por teléfono a tu casa o vete a tu colegio para que llamen desde allí. No hay nadie quédate en tu colegio: cuéntaselo a tu profesor/a.
- Si alguien va a buscarte al colegio en lugar de tus padres, y te dice que ellos no han podido venir por la razón que sea, no te vayas con esa persona. Debes acordar una contraseña con tus padres, de tal forma que si alguna vez mandan a alguien a buscarte en su lugar esa persona deberá saber la contraseña. Si no te dice la contraseña no vayas con ella.

Más cosas que no HAY QUE olvidar :

1º. Si estás en un lugar público y te separas de tus padres, no empieces a dar vueltas buscándolos. Ve inmediatamente a un punto de encuentro en donde puedan anunciar que estás perdido.

2º. Si alguien te sigue a pie o en coche aléjate de ellos. No necesitas acercarte al coche para hablar con ellos. Si salen del coche vete.

3º. Si alguien te fuerza a ir a algún sitio trata de huir y grita: "Este hombre/mujer me quiere llevar" o "Este hombre/mujer no es mi madre/padre."

4º. Ve siempre con alguien, procura no ir solo. No te quedes jugando sólo en la calle o en el parque, puedes hacerlo mejor en casa.

5º. Pide permiso a tus padres para salir del jardín o de la zona de juego en la que estás. No debes salir sin que tus padres sepan donde vas.

6º. Nunca hagas auto-stop.

7º. Si algún adulto te pide que le guardes un secreto díselo a tus padres o a tu profesor/a.

8º. Si alguien te quiere hacer una foto di siempre NO y díselo a tus padres o a tu profesor/a.

9º. Puedes decir con fuerza NO cuando alguien trate de llevarte por la fuerza a algún sitio o te haga sentir incómodo.

10º. Recuerda que puedes confiar en tus padres también para las cosas malas.

11º. Recuerda que tienes tus derechos y que estás rodeado (a) de adultos dispuestos a que los demás te respeten, y dispuestos a prestarte ayuda cada vez que lo pidas.

12º. Tratar de usar el sistema de "amiguitos", no ir solos a ninguna parte.

13°. Siempre pedir permiso a los padres para salir de casa, o para ir a la casa de alguien.

14°. Si alguien los sigue a pie, en auto, en moto o bicicleta, etc., mantenerse alejados de esa persona.

15°. No pedir nunca que lo lleven a lo levanten en automóviles que pasan ("hacer dedo"), ni dejar que nadie los lleve a casa, a menos que los padres les hayan dado permiso.

16°. Nadie les puede tocar las partes del cuerpo que sólo cubre el traje de baño, la ropa interior y los niños tampoco deben tocarle esas partes a nadie tampoco. El cuerpo es algo personal y privado.

En caso de que le niño se quede solo en casa:

1°. Enseñarles a no abrir la puerta a nadie, y si tiene el teléfono enséñeles a llamar al 060 o 080 (urgencias) de su localidad.

2°. Enseñarles a los niños como contestar el teléfono para que no informen a cualquiera que están solos en casa.

3°. Que tengan el número telefónico de un vecino a mano."¹⁰⁰

"ESTÁ BIEN QUE LOS NIÑOS SEAN ENÉRGICOS Y ENFÁTICOS EN DECIRLE NO A CUALQUIERA QUE TRATE DE LLEVARLOS A CUALQUIER LUGAR, QUE LOS TOQUE O QUE DE CUALQUIER MANERA LOS MOLESTE O FASTIDIE QUE HACER PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL A TRAVÉS DE LA RED DE COMPUTO."¹⁰¹

Para los padres:

- "Si bien en la Red Internacional de Cómputo horario seguro, existen herramientas para controlar el acceso de los chicos a las páginas que contienen pornografía. Estos filtros tienen distintas características. Ustedes pueden averiguar cual es el que mejor se adaptará a sus necesidades.

¹⁰⁰ www.stop-pedofilia.com.mx

¹⁰¹ www.stop-pedofilia.com.mx

- Se recomienda también a las familias instalar la computadora en un área común (el despacho, el cuarto de juegos, etc.) donde se puedan reunir todos.

Enséñele a los hijos:

- Cuando este "chateando" nadie es quien dice ser, por ejemplo, una persona dice que es una chica de 14 años de Michoacán, probablemente sea un hombre de 42 años del Estado de México.
- No dar información personal, datos de la familia o de la escuela. Tampoco el domicilio o el número de teléfono.
- Si alguien le dice algo que lo haga sentir incómodo, que lo converse con sus padres.
- Los padres y los niños deben tener cuidado, pero no tienen que vivir asustados.
- Hay que saber donde están nuestros hijos, sobrinos, hermanitos, nietos, etc. En todo momento. Familiarícese con sus actividades diarias y con sus amistades.
- Esté atento con los cambios que pudieran ocurrir en su comportamiento. De existir esos cambios le estarían indicando que debe sentarse a hablar con ellos y saber que es lo que les está pasando. Mantenerse al tanto de cualquier persona joven o adulta que esté prestando demasiada atención a los niños, dándose regalos (caros o no) sin ningún motivo.
- Tener cuidado en la elección de las personas que cuidan a sus hijos en su ausencia. Los padres no deben nunca dejar solos a los niños en el cine, locales de video-juegos, compras, etc. O con una niñera de esos lugares mientras están haciendo sus cosas. Cuando esté en un lugar público siempre acompañar al niño al baño.

- También se debe enseñar a nuestros hijos algunas reglas para cuidarse a sí mismos, pronto los chicos empiezan a hablar ya pueden empezar a protegerse contra los posibles secuestros y abusos."¹⁰²

"Una forma de prevención más reciente es la Ciberpolicía (policía cibernética), esta dicha policía fue creada en el año 2001 del seno de la Policía Federal Preventiva y adscrita a la Coordinación General de Inteligencia para la Prevención, actúa en tres vertientes: delitos cibernéticos, menores extraviados o desaparecidos y corrupción de menores y pornografía infantil y es la primera de América latina que establece una "policía cibernética", estas son sus principales funciones:

- Operaciones de patrullaje anti-hacker.
- Análisis de la información recolectada en campo para combatir delitos en la Red Internacional de Cómputo.
- Despliegue de operaciones encubiertas en la red para detectar sitios donde se transmite pornografía infantil y donde " un menor puede ser contactado por pedofilos sin escrúpulos que lo conduzcan a actos inmorales."
- Planeación y desarrollo de investigaciones de campo sobre actividades de organizaciones locales e internacionales de pedofilia, así como de redes de prostitución de menores.
- Acciones de cooperación con autoridades locales, federales e internacionales.
- Desarrollo de una base de datos nacional para la identificación de patrones, rangos, preferencias y modus operandi de los casos reportados.
- Investigaciones en el lugar de los hechos y en el entorno de la víctima.
- Análisis de la información que cruza con la que se tiene en el área de tráfico de menores.

Ivonne Guerra, oficial de Protección a la Infancia de la sede de la UNICEF en México, advierte que "hay muchos intereses financieros" detrás de la pornografía infantil en la Red Internacional de Cómputo, y expone que las redes que "explotan" el negocio "van más allá de lo que podemos hacer." Refiere que "cuando hay una denuncia, las autoridades pueden bloquear las páginas de la pedofilia, pero al día siguiente reaparecen y se multiplican." "Se trata de un medio

¹⁰² Centro Nacional para Niños Perdidos y Explotados, Buenos Aires

de comunicación global donde no existen reglas, códigos o leyes que impidan la divulgación de materiales pornográficos ni de sitios donde se promueve la venta de niños", "la policía cibernética" no basta para enfrentar a las bandas de pedófilos que actúan en la web, ya que hacen falta mecanismos e instrumentos para hacer cumplir las leyes.

Ignacio Fuentes, un experto en sistemas cibernéticos considera que al margen de la legislación, la batalla contra las mafias de la pornografía infantil por la Red Internacional de Cómputo es semejante a la de David contra Goliat.¹⁰³

¹⁰³ VÉRTIGO análisis y pensamiento de México, 10 de junio del 2001, páginas 45 y 46.

5.5-. LA PREOCUPACIÓN PÚBLICA (Organizaciones Nacionales e Internacionales)

En nuestro país las Organizaciones sean nacionales e internacionales o no gubernamentales que están actualizadas por el problema de la Pornografía Infantil en la Red Internacional de Cómputo , están comprometidos para salvaguardar el bienestar de los infantes combatiendo y luchando para que este delito de Pornografía Infantil en la Red Internacional de Cómputo no se de más, esto es, están tratando de erradicarlo y desaparecerlo.

Una de las Organizaciones más importantes es la UNICEF que es la encargada de mantener el margen de todos los problemas que se susciten en contra de los menores, así como protegerlos de todos los delitos posibles, por eso han estado haciendo congresos a favor del menor.

Es por eso que a continuación mencionaré algunas de estas organizaciones que están ayudando al menor vulnerable de esta situación que se presenta hoy día, poniéndolos de las fechas más atrasadas a las más recientes.

El I Congreso Mundial contra la exploración de los menores, realizado en Estocolmo del 27 al 31 de agosto de 1996, estableció un plano de acción coordinador entre los diferentes Estados y los Servicios policiales internacionales. Con todo, las cuestiones de fondo sobre el significado de las causas de la pedofilia permanecen abiertas.

"Los días 17 y 18 de Noviembre del 2000 se ejecutó en la Ciudad de Panamá la X Cumbre Iberoamericana, donde nuevamente los Jefes de Estado y de Gobierno de Ibero América concentran sus esfuerzos y esperanzas en aras de mejorar aún, consolidar el inevitable destino común de nuestros pueblos. Teniendo como tema central una frase que resume una gran aspiración universal: "Unidos por la Niñez y la adolescencia, base de la justicia y la equidad en el nuevo milenio", asistieron al conclave un total de 21 mandatarios, de los cuales cuatro son nuevos en esta experiencia."¹⁰⁴

¹⁰⁴ www.yahoo.noticias/goglee.

"El día 23 de febrero del 2001, en la Ciudad de México reconocen que tanto la pornografía como la prostitución infantil en la Red Internacional de Cómputo se ha propagado internacionalmente a través de la Red Internacional de Cómputo, se están utilizando herramientas tecnológicas para combatir las páginas web.

Dicho comité presentó una campaña que comprende spots en televisión y radio, así como una página en la Red Internacional de Cómputo, con la cual se pretende hacer frente al problema de la explotación de menores en México. "Que no ocurra en público, no quiere decir que no pasa. No contribuyas a la pornografía infantil", es uno de los lemas de la campaña contra la Pornografía y Prostitución infantil que arrancó aquel viernes.

Considerando entre los delitos más ocultos y que lesionan la integridad de un sector de la población sumamente vulnerable, como son los menores, la campaña pretende inhibir el consumo y concienciar a la población de la magnitud de este problema.

Entre las redes criminales más difíciles de rastrear se encuentran las dedicadas a la pornografía y prostitución infantil, con frecuencia las personas detenidas relacionadas con estos delitos son los últimos eslabones de una cadena con alcances internacionales, señaló María de la Luz Lima, coordinadora general de Consegu.

Lima reconoció que las autoridades mexicanas poco han investigado en materia de crimen organizado relacionado con explotación de menores, por lo que es necesario que la propia ciudadanía tome acciones al respecto, pues es un problema que no se percibe pero existe y de manera creciente., incluso, se ha difundido con gran celeridad en la Red Internacional de Cómputo, donde hay un sinnúmero de sitios de pornografía infantil, dijo.

Al respecto, Lima señaló que entre los esfuerzos internacionales para combatir estas redes criminales, el FBI de Estados Unidos (Buró federal de Investigaciones) labora conjuntamente con organizaciones no gubernamentales que rastrean estas páginas para detectar su origen.

Una vez que obtienen la información necesaria "hackers" especializados inyectan virus a estos webs para destruirlos.

De acuerdo con Lima esta práctica no es ilegal puesto que no hay una legislación que regule el uso de la Red Internacional de Cómputo, y lo único que se hace es combatir un delito con las mismas herramientas tecnológicas.

Consegu espera que las empresas televisivas de México se sensibilicen con esta campaña y difundan el promocional, lo mismo que las radiodifusoras con los spots para radio." ¹⁰⁵

"Los días 17 al 21 de Diciembre del 2001 ha tenido lugar en Yakohama, Japón, el II Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de los Niños, la Santa sede ha participado con una delegación guiada por la Señora Jaén Haaland Matlary subrayando "los niños tienen derecho a una infancia inocente." " los niños son por naturaleza encantadores, inocentes, y confiados en los adultos, pero alguno de ellos cada vez más se les arrebató su verdadera infancia. Son presa de los medios de comunicación, de las fuerzas del mercado y de gente que los explota sexualmente. Pero los niños son la verdadera esperanza y el futuro de la sociedad y deben ser protegidos y ayudados con todo respeto.

La explotación sexual de los niños es un crimen tan odioso que no se sabe como expresar sus reacciones y sentimientos. Tanto el tráfico de mujeres y niños, el turismo sexual, y la pornografía infantil en Red Internacional de Cómputo han aumentado enormemente desde la primera conferencia sobre explotación comercial de los niños celebrada en Estocolmo en 1996. la combinación de un mercado libre amoroso, la decadencia sexual y la pobreza y débiles estructuras familiares explican esta impresionante verdad" ¹⁰⁶, declara la representante.

No se puede tener tolerancia en la explotación comercial de los niños, y tampoco en el nombre de la libertad de expresión o de elección. Los niños nunca consienten a una relación sexual; son víctimas. Se recuerda la Convención de los Derechos de los Niños que hay se establece la primacía del interés del niño."¹⁰⁶

"El 18 de enero del 2002 se puso en vigor el Protocolo Internacional contra la Explotación Sexual Infantil relativo a la venta, prostitución y utilización de niños

¹⁰⁵ www.reforma.com.mx

¹⁰⁶ www.unisef.org/spanish "II Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de los niños."

en la pornografía, por lo que su aplicación será de carácter obligatorio en 69 países del mundo, entre ellos México.

El Protocolo Facultativo relativo a la venta, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía establece que los países deberán incluir esos delitos en sus legislaciones penales:

- 1) "Prestar asistencia ante cualquier investigación, proceso penal o proceso de extradición.
- 2) Confiscar los bienes materiales y otros medios utilizados para cometer o facilitar la comisión de esos delitos.
- 3) Proteger la identidad e intimidad de las víctimas.
- 4) Lograr la seguridad de las víctimas, de sus familias y testigos.
- 5) Evitar demoras innecesarias en la reparación del daño.
- 6) Fortalecer la cooperación internacional mediante acuerdos para prevenir, detener, sancionar, enjuiciar y castigar a los responsables.
- 7) Informar en un plazo de 2 años sobre las acciones realizadas."¹⁰⁷

"El 2 de febrero del 2002 Comenzó el Programa que se divide en dos partes "Abre los Ojos" y "Abre la boca" apoyado por el DIF Y PGR, difundiendo spots en la radio y en la televisión.

Por su parte la directora general del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia (DIF) , Ana Teresa Aranda, recordó que uno de los logros de la actual administración es la recién creada coordinación Nacional para prevenir, atender y erradicar la explotación sexual y comercial infantil.

El articulista comenta que: "esta semana la Procuraduría General de la República comenzó el programa "Abre los ojos" como una medida de prevención a efecto de combatir la pornografía y la prostitución infantil, que tanto indignan por afectar a quienes son el futuro y la base del progreso de todas las naciones. El esfuerzo es apoyado por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), por el Sistema Nacional para el Desarrollo

¹⁰⁷ El Universal, viernes 18 de enero de 2002, Página A4

Integral de la Familia (DIF) y por otros de la sociedad civil"¹⁰⁸.

"Asimismo destacó el plan de acción nacional que se estableció contra la explotación sexual infantil en el que participan organismos gubernamentales como la PGR y el Instituto Nacional de las Mujeres, así como representantes de ONG, entidades federativas y políticas.

Aranda puntualizó también que en este momento se están llevando a cabo cursos de capacitación para ministerios públicos y autoridades judiciales en cuanto a la atención a las víctimas de esos delitos sexuales, que según cifras de UNICEF y del DIF afecta a 16 mil menores en todo el país.

En tanto la presidenta de la Comisión de Equidad y Género del senado, la panista Susana Stephenson, destacó la importancia de adecuar las legislaciones penales de los estados con los convenios internacionales contra el maltrato infantil que México ha suscrito.

De manera de ejemplo mencionó que los códigos en los estados de Chiapas, Chihuahua, Jalisco y Quintana Roo "no protegen la integridad sexual ni el derecho al libre desarrollo de la sexualidad de niños, niñas y adolescentes, sino que estipulan delitos contra la moral pública y las buenas costumbres."

Finalmente autoridades de la Procuraduría General de la República, como Pedro José Peñalosa, director general de Prevención del delito y servicios a la comunidad, aseveró que el estado debe reconocer el origen multifactorial de la explotación sexual infantil para diseñar políticas, programas y acciones de carácter preventivo, así como acciones concretas para cada uno de los casos.

A su vez dijo que ya debe pasarse de la política instrumentalista a la política ejecutiva; esto es, que basándose en las reformas jurídicas necesarias, la voluntad política debe traducirse en acciones."¹⁰⁹

"En los días 8 al 10 de mayo del 2002 se llevó a cabo la Sesión especial a favor de la infancia, donde "Nelson Mandela declaró: Sí es solamente la primera

¹⁰⁸ La Crónica p.13. Artículo de Humberto Castillejos, 4 de febrero del 2002

¹⁰⁹ www.todito.com.mx

etapa, ahora debemos convertir los compromisos en realidad para todos los niños y las niñas del mundo.

Algunas de las metas son las siguientes:

- Mejorar las condiciones de vida de los niños y a aumentar sus oportunidades en materia de supervivencia mediante un incremento en la prestación de servicios sanitarios a las mujeres y los niños
- Reducir la propagación de las enfermedades susceptibles de prevención
- Crear nuevas oportunidades para la educación
- Ofrecer mejores servicios de saneamiento ambiental y alimentos, y proteger a los niños en peligro.
- Juntos, están convocando a los líderes de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado para que establezcan una alianza mundial que se comprometa a poner fin a la discriminación de los niños y adolescentes. Mediante esta convocatoria esperan:
- Persuadir a los dirigentes de que actúen en favor de los niños
- Inspirar e involucrar a la población mundial en los asuntos que afectan a los niños
- Escuchar las opiniones de los propios jóvenes.

Hubo una amplia participación de líderes de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales (ONG) y eminentes personalidades. Varios líderes de la sociedad civil y del sector privado, incluyendo el Sr. Nelson Mandela y el Sr. Bill Gates Jr., han confirmado ya su participación. Se está confirmando la participación de más de 1,400 delegados que representan aproximadamente 800 ONG.¹¹⁰

“¿México qué papel jugó en todo esto? Pertenece al Grupo de Río que integra a todos los países latinoamericanos menos a Cuba. En esta ocasión el grupo fue liderado por Costa Rica, Perú y Chile y a excepción de Nicaragua y Honduras, que se deslindaron definiendo sus posturas, el apoyo fue incondicional para la Unión Europea.

¹¹⁰ www.unisef.org/spanish “Sesión Especial a Favor de la Infancia.”

En México no se advirtió cambio alguno, ni en la conformación de nuestra delegación con respecto a las de El Cairo y Beijing y, menos aún, en la orientación de los criterios a seguir de respeto absoluto a la ley. Se esperaba además, como era lógico, un cambio de rumbo en cuanto a criterios, que fuera más acorde al ideario y a las promesas de campaña del nuevo gobierno del presidente Fox. Sin embargo, para nuestra sorpresa, la delegación mexicana, encabezada por el embajador ante Naciones Unidas Luis Alfonso de Alba, mantuvo la misma línea que en las Conferencias anteriores, defendiendo posturas no sólo contrarias al sentir de nuestro pueblo y a las promesas de campaña de un Presidente elegido democráticamente, sino también violatorias de la misma Constitución. Para variar la delegación no fue plural sino francamente tendenciosa. Extrañamente Ana Teresa Aranda, directora del DIF, no fue incluida en las reuniones de trabajo que se mantuvieron a puerta cerrada con asesores asignados por la Secretaría de Salud y de Sedesol.

En el último momento la intervención del presidente Fox durante la sesión especial de la Asamblea General definió oportunamente la postura de México en una declaración sin precedentes, con base en la Jurisprudencia del pasado 14 de febrero, establecida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conforme a la cual el ser humano, desde el momento de la concepción, se encuentra protegido por la Constitución General de la República, los Tratados Internacionales y la Legislación Secundaria Federal y Local, así como el reconocimiento, en dichos instrumentos jurídicos, de los derechos de padres y tutores, a tutelar el ejercicio de los derechos de sus hijos conforme a sus creencias y valores. Durante su discurso el presidente Fox reconoció que "la mejor inversión que los países pueden hacer para impulsar un desarrollo genuinamente sostenido y sustentable es la de garantizar la igualdad de oportunidades a niñas y niños, y es la de garantizar seguridades desde el momento de su concepción hasta lo largo de toda su vida.

Finalmente, después de discusiones sostenidas en reuniones cerradas que se prolongaron toda la noche del jueves, hasta la mañana del viernes, el documento final quedó redactado en términos aceptables que garanticé un nuevo mundo

apropiado para los niños, un mundo en donde los niños no nacen sueltos, sino con la protección de sus padres y el resguardo de sus familias.”¹¹¹

“El 3 de julio del 2002 en la Asamblea Legislativa en sesión , aprobó por unanimidad el Proyecto de Decreto con las observaciones al Decreto que contiene el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como se indica:

El Proyecto de Decreto que contiene el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal aprobada por la comisión y consecuentemente se somete a la discusión y aprobación de esta soberanía contiene aspectos como los que a continuación se señalan:

La inclusión en los Artículos que integran el Libro Primero de los rubros que identifican la materia que en cada dispositivo se contiene, los que sin duda habrán de contribuir a una adecuada identificación de ésta, sin que represente que la actividad interpretativa se vea limitada o concluida.

Estructura: Dos Libros, con 32 Títulos, que contienen uno o varios Capítulos que sumándolos dan un resultado de 147 Capítulos y 365 Artículos, que a continuación se desglosan:

Libro primero, Título preliminar, con 6 Artículos, Título primero, 5 Capítulos con 8 Artículos, Título segundo, 5 Capítulos con 15 Artículos, Título tercero, 13 Capítulos con 40 Artículos, Título cuarto, 9 Capítulos con 24 Artículos, Título quinto, 12 Capítulos con 28 Artículos. Libro Segundo, Título primero, 5 Capítulos con 26 Artículos, Título segundo, 2 Capítulos con 7 Artículos, Título tercero, 2 Capítulos con 4 Artículos, Título cuarto, 6 Capítulos con 14 Artículos, Título quinto, 6 Capítulos con 9 Artículos, Título sexto, 4 Capítulos con 10 Artículos, Título séptimo, Capítulo único con 7 Artículos, Título octavo, Capítulo único con 3 Artículos, Título noveno, 2 Capítulos con 3 Artículos, Título décimo, Capítulo único con 1 artículo, Título décimo primero, Capítulo único con 2 Artículos, Título décimo segundo, 2 Capítulos con 3 Artículos, Título décimo tercero, 2 Capítulos con 2 Artículos, Título décimo cuarto, 3 Capítulos con 6 Artículos, Título décimo quinto, 10 Capítulos con 29 Artículos, Título décimo sexto, Capítulo único con 1 artículo, Título décimo séptimo, 2 Capítulos con 5 Artículos, Título décimo octavo, 13

¹¹¹ www.todito.com/noticias.

Capítulos con 21 Artículos, Título décimo noveno, 7 Capítulos con 13 Artículos, Título vigésimo, 7 Capítulos con 20 Artículos, Título vigésimo primero, 6 Capítulos con 12 Artículos, Título vigésimo segundo, 5 Capítulos, 8 Artículos, Título vigésimo tercero, 4 Capítulos con 5 Artículos, Título vigésimo cuarto, 4 Capítulos con 8 Artículos, Título vigésimo quinto, Capítulo único con 8 Artículos, Título vigésimo sexto, Capítulo único con 10 Artículos, Título vigésimo séptimo, 5 Capítulos con 6 Artículos, se divide en dos libros, de los cuales el Libro Primero, de disposiciones generales, contiene seis Títulos, que se dividen en Capítulos siendo éstos un total de 43, los que a su vez se dividen en 123 Artículos. De los cuales habremos de destacar lo siguiente: Título Preliminar, en éste se contemplan los principios que rigen al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal emanados de las garantías que contempla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus Artículos 14 y 16.

Título Sexto, Delitos contra la moral pública que se compone de cuatro Capítulos, Corrupción de menores e incapaces, se sanciona a quien procure, induzca o facilite que una persona menor de edad o incapaz realice actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, prostitución consumo de drogas, practicas sexuales o para cometer hechos delictuosos, la pena se incrementa cuando en el pasivo se genere el hábito de cualquiera de esto hechos, agravándose la conducta cuando los actos señalados se realicen reiteradamente contra el mismo sujeto, se crea un tipo específico consistente en sancionar a quien promueva, facilite o gestione viajes al Distrito Federal o fuera del él, para que quien viaja tenga relaciones sexuales con persona menor o incapaz.

Pornografía infantil , se sanciona a quien realice las conductas descritas en el apartado anterior, para video grabar, fotografiar o exhibir a el sujeto pasivo, lo mismo se hará con quien financie, elabore, reproduzca, distribuya, comercialice o publicite el material producto del ilícito, la conducta resultará agravante para quien dirija a los sujetos que realicen tales conductas.”¹¹²

“En la Ciudad de México el 9 de julio del 2002. Recomienda la asesora regional de la Unicef a los senadores.

¹¹² www.aldf.gob.com.

Más que planes nacionales contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes es indispensable que los estados elaboren planes nacionales de niñez donde combatan de manera integral y multisectorial los problemas que afectan a la infancia, aseguró la asesora regional para la protección infantil del Fondo de Naciones Unidas para la infancia (Unicef) para Latinoamérica y el Caribe, María Conde Zavala.

Durante su intervención en el Foro contra la explotación sexual comercial infantil, celebrado en el senado de la república, la emisaria de Naciones Unidas subrayó que al mismo tiempo se necesita reformar los códigos penales a fin de que los delitos sexuales perpetrados contra menores no se fundamenten en cuestiones como el honor, la honestidad y la moral.

Al mismo tiempo la funcionaria internacional alertó que ante el crecimiento de este flagelo en todo el mundo, que involucra hasta cuatro millones de niños, niñas y adolescentes, su combate no "debe supeditarse a los recursos económicos sino a la voluntad política de los gobiernos para resolver los problemas.

Hacen falta leyes más rígidas junto con políticas públicas que tomen en cuenta fenómenos como la desintegración familiar, la pobreza, el comercio internacional, la participación del sector turístico y la existencia de conflictos bélicos, para comprender el problema de una manera más global.

Al hacer un recuento del marco jurídico internacional al que se deben apegar los estados para erradicar la explotación sexual infantil, Conde Zavala convocó a los gobiernos a incluir a los menores y adolescentes en la discusión de los programas enfocados a combatir ese flagelo, así como hacerlos sujetos plenos de derecho y no solo de protección.

Más adelante advirtió que todas las reformas legales y estructurales en beneficio de la infancia serán inútiles, si no van acompañadas de una movilización social que sensibilice a la población ante ese problema creciente. "Todos somos responsables con nuestro silencio."¹¹³

¹¹³ www.todito.noticias.com.mx.

CONCLUSIONES

1.- Paralelamente se debe presionar a las autoridades para que tomen medidas tales como:

- Establecimiento de una legislación que persiga y castigue con especial dureza al pornógrafo infantil y al pedofilico; todo aquel que tome fotografías al menor de edad, los haga hacer actos que van en contra de su honor sexual, libertad sexual, de su pudor, de su moralidad y de sus buenas costumbres, a los que sean capaz de instalar o crear una página web promover la pornografía infantil y aquel que las vea, las imprima y las pague por ver.
- Una legislación con carácter extraterritorial, para perseguir a los explotadores de menores más allá de nuestras fronteras, con ayuda de las organizaciones extranjeras, mexicanas y las organizaciones no gubernamentales.

2.- Inventar un virus y el antivirus para que la contaminación no afecte a otros usuarios, a empresas y servicios públicos.

3.- Organizar a nivel educacional brigadas especiales donde se les platique a los niños y jóvenes que es la explotación sexual comercial del niño como: la Pornografía Infantil (La Red de Cómputo), la Prostitución y sobre delitos sexuales contra los menores.

4.- No adoptar sólo sanciones legales contra los perpetradores de delitos sexuales contra los niños, si no también medidas psicológicas para producir cambios de comportamiento por parte de los perpetradores.

5.- Que las mismas empresas que crearon la Red Internacional de Cómputo, elaboren una legislación que penalice a la pornografía infantil en la red y así como todos los delitos que se le esta denominando delitos cibernéticos.

6.- Que se reforme el Artículo 187 para salvaguardar el bien jurídico tutelado del menor, incrementando la sanción sin derecho a fianza, dar tratamiento psicológico a los pedofilos.

BIBLIOGRAFÍA

1- ARAUJO Osorio, Sonia B.

"Derechos de la Víctima de Delitos contra la Libertad Sexual."

Editorial C.D.H.D.F. México 2000

2- BURGOA, Ignacio.

"Las Garantías Individuales."

Editorial. Porrúa, S.A. edición 23 1991.

3- CERDEIRAS, Julio Cesar.

"Criminología."

Editorial. Reus S.A. Madrid.

4- CHASSEGUETSMIRGEL, Janinne.

"Ética y Estética de la Perversión."

Las desviaciones de la conducta sexual, como reescritura del universo.

Editorial Laia, 1984..

5- DAVIDOFF, Linda L.

"Introducción a la Psicología."

Editorial MC Graw-Hill. Edición 3. 1989.

6- DÍAZ-Guerrero, Rogelio.

"Psicología del Mexicano."

Editorial Trillas México 1982, 4ta edición.

7- ENCICLOPEDIA BRITANICA.

Volumen VIII. Décimo Quinto Edición. 1988

8- EVOLA, JULIUS.

"Metafísica del Sexo."

Editorial Mediterranee, Roma 1997.

9- GEBHARD P.H.

"Delincuencia Sexual, Análisis de un Escrito."

Editorial Harper. N.Y 1965.

10- GOLDSTEIN, Raúl

"Diccionario del Derecho Penal y Criminología."

Editorial Atrea. edición 2da 1978.

- 11- GONZALEZ Blanco, Alberto.
"Delitos Sexuales en la Doctrina en el Derecho Positivo Mexicano."
Editorial Porrúa. S.A. 4ta edición, Méx. 1992.
- 12- GONZALÉZ Jara, Manuel Ángel.
"Delito de Promoción o Facilitación de Corrupción o Prostitución de Menores."
Editorial Andrés Bello. México 1992.
- 13- GOMÉZ Jara, Francisco y BARRERA Estanislao.
"Sociología de la Prostitución."
Editorial Fontamara. 5ta edición 1972.
- 14- GÖPPINGER, Hans.
"Criminología."
Editorial Reus, S.A. Madrid 1975.
- 15- GROSMAN-MESTERMAN.
"Maltrato al Menor", El estado oculto de la escena familiar.
Editorial Universidad. 1992
- 16- HAVELOCK, Ellis,
"Psicología del Sexo."
Editorial Grijalbo, Tomo I. 1974.
- 17- HENTIG, Hans Von.
"Estudio de Psicología Criminal."
El Delito Desconocido. Tomo VII.
Editorial Esparsa-calpe. S.A. 3era edición Madrid 1972.
- 18- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS.
"Derechos de la Niñez."
Editorial UNAM. 1990.
- 19- JASPERS, Karl.
"Psicopatología General."
Editorial. Fondo de Cultura Económica. 4ta edición, 1993.
- 20- LONGFORD Informe.
"La Pornografía."
Editorial Grijalbo. 5ta edición, 1975.
- 22- MARCHIORI, Hilda.
"Criminología", La Víctima del Delito.
Editorial. Porrúa. 4ta edición 1998.

- 22-. MARCHIORI, Hilda.
“Personalidad del Delincuente.”
Editorial. Porrúa. 4ta edición, 1990
- 23-. MARCHIORI, Hilda.
“Psicología Criminal.”
Editorial. Porrúa. 4ta edición, 1980.
- 24-. MARTINEZ Roaro, Marcela.
“Delitos Sexuales, Sexualidad y Derecho.”
Editorial. Porrúa. S.A.- México 1991.
- 25-. MARGADANT, Guillermo.
“Introducción a la Historia del Derecho Mexicano.”
Editorial. Porrúa. 1971.
- 26-. MOSTGOMERY, Hyde H.
“Historia de la Pornografía.”
Editorial , La Pleya de Buenos Aires. 1973
- 27-. NICEFORO, Alfredo.
“Criminología.”
Tomo IV.
Editorial. José M. Cajica. 1980.
- 28-. ORELLANA, Octavio A.
“Manual de Criminología.”
Editorial. Porrúa. México 1987.
- 29-. RIOBÓ González, Manuel.
“Psicopatología y Pedagogía Terapéutica.”
Editorial. Morata 1966.
- 30-. RODRIGUEZ Manzanera, Luis.
“Criminalidad de Menores.”
Editorial. Porrúa. 1997
- 33-. RODRIGUEZ Manzanera, Luis.
“Criminología.”
Editorial. Porrúa, S.A. 2da edición 1981.
- 31-. RODRIGUEZ Manzanera, Luis.
“Victimología” Estudio de la Víctima.
Editorial. Porrúa, 4ta edición 1998.

32- SANFORD H. Kadish.
"Encyclopedia of Crime and Justice"
Editorial Boardd Vol.3 y 4 1983.

33- SOLÍS Quiroga, Héctor.
"Sociología Criminal."
Editorial. Porrúa. México 1985, 3era edición.

34- TIEGHI, Osvaldo N..
"Tratado de Criminología."
Editorial. Universidad de Buenos Aires 1989.

35- WOLF, Werner.
"Introducción a la Psicopatología."
Editorial. Fondo de cultura Económica México 1976.

LEGISLACIONES CONSULTADAS

1.-CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
Editorial Delma. México. Vigente.

2.-NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.
Editorial Sista. México 2002.

3.- CONGRESO MUNDIAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE
LOS NIÑOS Del 31 de Agosto de 1996
Explorador de Red Internacional de Cómputo de Microsoft.

4.-CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.
Editorial. Delma. México. Vigente.

5.-INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS.
"CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMENTADA."
Tomo I.
Editorial. Porrúa, México 1995.

6.-LEY DE IMPRENTA.
Editorial Delma .Vigente.

OTRAS FUENTES

1-. UNICEF.

2-.ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA, VARIOS AUTORES.
Editorial Driskil, 1991.

3-.ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA.
Tomo XLVL, Esparsa Calpe. S.A. Madrid.1998

DIRECCIONES DE LA RED INTERNACIONAL DE CÓMPUTO

- 1-. <http://chidhouse.uio.no/childwatch/>
- 2-. <http://www.ispo.cec.be/infosoc/legal>
- 3-. <http://eurochild.gla.ac.uk/>
- 4-. <http://www.hri.ca/children/index.sh>
- 5-. <http://www.2.echo.luliap>
- 6-. <http://www.prevent-abuse-now.com>
- 7-. <http://www.cyber-rigths.org/reports>
- 8-. <http://www.personal4ideco>
- 9-. <http://www.chidhouse.uio.no/>
- 10-. <http://www.inhope.com>
- 11-. <http://www.teenage-movies.com/xxx/>
- 12-. <http://www.interrelaciones.com/anexo/sexo>
- 13-. <http://www.aap.org.ar/>
- 14-. <http://www.todito.com>
- 15-. <http://www.yahoo.com>
- 16-. <http://www.terra.com>
- 17-. <http://www.infosel.com>
- 18-. <http://www.esmas.com>
- 19-. <http://www.telepolis.com>
- 20-. <http://www.no-pedofilia.com.org>
- 21-. <http://www.stop-pedofilia.net/legalidad.htm>
- 22-. <http://www.vidahumana.org>
- 23-. <http://a.info.hipper.archive.mexpaz.#97>
- 24-. <http://www.elperiodico.com>
- 25-. <http://www.divina.com>
- 26-. <http://europa.eu.int/en/record/green>
- 27-. <http://www.adultweblaw.com>
- 28-. <http://eurochild.gla.ac.uk/>
- 29-. <http://www.hri.ca/children/index.sh>
- 30-. <http://www.coe.fr/cm/ta/rec/1997/9>
- 31-. <http://www2.echo.lu/iap>
- 32-. <http://www.prevent-abuse-now.com>
- 33-. <http://www.ilo.org/public/spanish/>
- 34-. <http://www.un.org/spanish/>
- 35-. <http://www.unicef.org/>
- 36-. <http://iio.org/public/spanish/>
- 37-. <http://www.cnnpe.com.org>
- 38-. <http://www.exploradordelareddecomputacióndemicrosoft>
- 39-. <http://www.pidemas.com>
- 40-. <http://www.asociación-acpi.org/>
- 41-. <http://www.focalpointngo.org.yahomajapón>
- 42-. <http://www.aldf.gob.com.mx>
- 43-. <http://www.cddhcu.gob.mx>
- 44-. <http://www.juridicas.unam.mx>
- 45-. <http://www.poder-judicial-bc.gob.mx>
- 46-. <http://www.elreforma.com.mx>
- 47-. <http://www.elamoresmasfuerte.gob.com>